



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 8 de abril de 2016

número 29

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. CE-905002984-E31, E32, E33, E34, E35 y E36-2016, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 28/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Marín Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 58/2016	Sucesorio Intestamentario	María Andrea Bernal Valle	(2ª Pub)	6
Exp. 62/2016	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Oviedo Camarillo	(2ª Pub)	6
Exp. 106/2016	Sucesorio Intestamentario	Mario Jaime González	(2ª Pub)	6
Exp. 107/2016	Sucesorio Intestamentario	Otilio Valdez Durón	(2ª Pub)	6
Exp. 112/2016	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Barrón Hernández	(2ª Pub)	7
Exp. 113/2016	Sucesorio Intestamentario	María Crescencia Bustamante Vázquez	(2ª Pub)	7
Exp. 116/2016	Sucesorio Testamentario	Antonia Briones Reyes	(2ª Pub)	7
Exp. 407/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Peña Cruz	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Jacobo Ramos Cabello	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Maurilio Guzmán Olvera	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mariano Pérez Espinoza	(2ª Pub)	8
Exp. 29/2016	Ordinario Civil	Sara Coronado Quijano	(3ª Pub)	8
Exp. 62/2016	Ordinario Civil	Sara Coronado Quijano y otros	(3ª Pub)	9
Exp. 75/2016	Sara Coronado Quijano	Sara Coronado Quijano y otros	(3ª Pub)	9
Exp. 1064/2012	Ejecutivo Civil	Roberto Ramírez Fuentesvilla	(3ª Pub)	9
Exp. 1945/2015	Divorcio Incausado	Cristina Yanelba Gómez Báez	(3ª Pub)	9
Exp. 00073/2016	Ordinario Mercantil	Banco del Atlántico S.A.	(3ª Pub)	10
Exp. 1005/2007	Ejecutivo Mercantil	Pac Organización, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	10
Exp. 2256/2009	Ordinario Mercantil	Adrián Tadeo Oropeza C.	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Juan José Ramírez Valdez	(1ª Pub)	11

Exp. 24/2016	Sucesorio Intestamentario	Jessica Alejandra Vázquez Sánchez	(1ª Pub)	11
Exp. 75/2016	Sucesorio Intestamentario	Tomás Valadez de León	(1ª Pub)	12
Exp. 77/2016	Sucesorio Intestamentario	Ángel Federico López López	(1ª Pub)	12
Exp. 103/2016	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Salas Aguirre	(1ª Pub)	12
Exp. 114/2016	Sucesorio Intestamentario	Pablo Rodríguez Velázquez	(1ª Pub)	12
Exp. 129/2016	Sucesorio Intestamentario	Óscar Flores Melo	(1ª Pub)	12
Exp. 139/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Teodoro Corvera Pérez	(1ª Pub)	13
Exp. 717/2015	Sucesorio Intestamentario	Jacinto González Castillo	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel González Villar	(1ª Pub)	13
Exp. 419/2015	Especial Hipotecario	Blanca Judith García Ríos	(1ª Pub)	13
Exp. 630/2011	Ordinario Civil	Fernando Obregón González	(1ª Pub)	14
Exp. 749/2013	Especial Hipotecario	Luis Enrique Meneses González	(1ª Pub)	14
Exp. 927/2012	Especial Hipotecario	Refugio Salazar Guevara	(1ª Pub)	15
Exp. 1282/2011	Rectificación de Acta	Francisco Banda Torres	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 115/2016	Sucesorio Intestamentario	Verónica Barrera de la Rosa	(2ª Pub)	15
Exp. 187/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Rivera Tovar	(2ª Pub)	16
Exp. 211/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Barrera Mata	(2ª Pub)	16
Exp. 00273/2016	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Ferriño García	(2ª Pub)	16
Exp. 279/2016	Sucesorio Intestamentario	Flavio Carrillo Puente	(2ª Pub)	17
Exp. 325/2016	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Esquivel Orozco	(2ª Pub)	17
Exp. 764/2015	Sucesorio Intestamentario	Ascención de León Almanza	(2ª Pub)	17
Exp. 1138/2015	Sucesorio Intestamentario	Juvencio Guerrero Briseño	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Oscar Luis Martínez Pérez	(2ª Pub)	18
Exp. 00039/2016	Sucesorio Testamentario	Alicia Blackaller Williamson	(1ª Pub)	18
Exp. 309/2016	Sucesorio Testamentario	Rafael Villa Bustamante	(1ª Pub)	19
Exp. 792/2014	Ejecutivo Mercantil	Laura Elizabeth Villazana Moreno	(1ª Pub)	19
Exp. 1023/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Victoria Montecillos Morquecho	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 120/2016	Sucesorio Intestamentario	Julián Saucedo Flores	(2ª Pub)	20
Exp. 137/2016	Sucesorio Testamentario	María Timotea Velázquez Galván	(2ª Pub)	20
Exp. 433/2015	Sucesorio Intestamentario	Federico Rodríguez Alcantar	(2ª Pub)	20
Exp. 945/2015	Sucesorio Testamentario	Isidro Álvarez Walls	(2ª Pub)	20
Exp. 1033/2015	Sucesorio Intestamentario	Ramona Sánchez Covarrubias	(2ª Pub)	21
Exp. 1121/2015	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Colombo	(2ª Pub)	21
Exp. 1060/2015	Usucapión	Compañía Minera de Guadalupe, S.A.	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Romana Flores Salazar	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 133/2016	Sucesorio Testamentario	Juan de Dios Alemán Pineda	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Gutiérrez Martínez	(2ª Pub)	22
Exp. 104/2016	Sucesorio Testamentario	Juan Rodríguez Muñoz	(1ª Pub)	23
Exp. 1770/2015	Rectificación de Acta	Carmen Reyna Escobar	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Rincón Torres	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 177/2016	Sucesorio Intestamentario	Laurentina Reyes Puente	(2ª Pub)	24
Exp. 237/2016	Sucesorio Intestamentario	Lilian Patricia Gil Gutiérrez	(2ª Pub)	24
Exp. 564/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Romo Gutiérrez	(2ª Pub)	24
Exp. 01008/2015	Sucesorio Intestamentario	Héctor Quiñones Álvarez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Refugio Ceballos González	(2ª Pub)	25
Exp. 00116/2016	Pérdida de la Patria Potestad	Felipe Esparza Cruz	(3ª Pub)	25
Exp. 770/2011	Sucesorio Testamentario	Manuela Hernández Silva	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00018/2016	Sucesorio Testamentario	Martha Leticia Quiñones Echavez	(2ª Pub)	26
Exp. 00060/2016	Sucesorio Intestamentario	Liliana García Medina	(2ª Pub)	26
Exp. 95/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Vicente Hugo Ramírez Ramos	(2ª Pub)	26
Exp. 107/2016	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Marentes Valdés	(2ª Pub)	27

Exp. 120/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	María Estela Valles Castañeda	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Ruiz Ramírez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Humberto Andrés Trucios Suárez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Ma. Chávez Casas	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Inés Álvarez Contreras	(2ª Pub)	28
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Saúl San Juan Torres	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Andrés Sánchez Ibarra	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sole Ibarra	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Landeros Esparza	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Braulio Manuel Fernández Aguirre	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe María Luisa Ramos Rubio	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Delgado Rentería	(2ª Pub)	31
Exp. 69/2016	Ordinario Civil	Arnoldo Robles Gastelum	(3ª Pub)	31
Exp. 86/2016	Especial Hipotecario	Ignacio Mata Pérez	(3ª Pub)	33
Exp. 87/2016	Especial Hipotecario	Guadalupe Castillo Torres	(3ª Pub)	34
Exp. 88/2016	Especial Hipotecario	Manuel Torres Morán	(3ª Pub)	35
Exp. 89/2016	Especial Hipotecario	Juan Manuel Soberanis Contreras	(3ª Pub)	35
Exp. 90/2016	Especial Hipotecario	Ana Julia Encinas Navarro	(3ª Pub)	36
Exp. 91/2016	Especial Hipotecario	Blanca Estela Ávila Pérez	(3ª Pub)	37
Exp. 92/2016	Especial Hipotecario	María Angélica Pérez Pérez	(3ª Pub)	37
Exp. 93/2016	Especial Hipotecario	José Gerardo Pérez Cruz	(3ª Pub)	38
Exp. 323/2015	Ordinario Civil	Alicia Margarita Picos Ochoa	(3ª Pub)	38
Exp. 327/2014	Ordinario Civil	Unión de Crédito Industrial de la Laguna	(3ª Pub)	39
Exp. 76/2012	Ordinario Civil	Irma Yolanda Ramón González de Jaidar	(2ª Pub)	39
Exp. 718/2012	Especial Hipotecario	Canteras Nueva Victoria S. de P.R. de R.L.	(2ª Pub)	39
Exp. 774/2015	Ordinario Civil	Compañía Fraccionadora Los Ángeles	(2ª Pub)	40
Exp. 1285/2015	Pérdida de la Patria Potestad	José Alberto Sánchez Valdez	(2ª Pub)	40
Exp. 01668/2014	Divorcio Incausado	Gloria Martina Camacho Mirazo	(2ª Pub)	40
Exp. 00118/2016	Sucesorio Testamentario	Mario Zamora Moreno	(1ª Pub)	41
Exp. 140/2016	Sucesorio Intestamentario	Secundino Delgado Pérez	(1ª Pub)	41
Exp. 158/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Valles Luján	(1ª Pub)	41
Exp. 384/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Carlos Mora Ramírez	(1ª Pub)	42
Exp. 735/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	J. Cruz Armijo Muela	(1ª Pub)	42
Exp. 27/2012	Especial Hipotecario	Ultra DPMF S.A. de C.V.	(1ª Pub)	42
Exp. 120/2015	Especial Hipotecario	Luis Rubén Pacheco García	(1ª Pub)	43
Exp. 302/2014	Ordinario Civil	Lucila Villa Sánchez	(1ª Pub)	44
Exp. 477/2014	Ordinario Civil	Fomento Urbano de la Laguna, S.A.	(1ª Pub)	44
Exp. 531/2012	Ordinario Civil	Claudia Vianey Gallegos Sánchez	(1ª Pub)	45
Exp. 785/2015	Especial Hipotecario	Margarito Acosta Morán	(1ª Pub)	46
Exp. 1591/2015	Rectificación de Acta	Raúl Oscar González Rey	(1ª Pub)	47

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 0057/2016	Sucesorio Intestamentario	J. Santos Gamboa Solís	(2ª Pub)	48
Exp. 108/2016	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Wong Martínez	(1ª Pub)	48
Exp. 137/2016	Sucesorio Intestamentario	Salvador Madera Luna	(1ª Pub)	48
Exp. 1595/2015	Rectificación de Acta	María Santos Ortiz Hernández	(1ª Pub)	48

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 082/2016	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Ortega Santana	(2ª Pub)	49
Exp. 73/2016	Especial Hipotecario	Raymundo Zapata Reyes	(3ª Pub)	49
Exp. 74/2016	Especial Hipotecario	Javier Chacón Pule	(3ª Pub)	51
Exp. 75/2016	Especial Hipotecario	Salvador Ochoa Alcaraz	(3ª Pub)	54
Exp. 150/2016	Especial Hipotecario	Luis Fernando Yepez Ruiz	(3ª Pub)	57
Exp. 151/2016	Especial Hipotecario	Alejandro de Jesús González González	(3ª Pub)	59
Exp. 178/2016	Rectificación de Acta	Reyes Gallegos Martínez	(1ª Pub)	60
Exp. 202/2016	Rectificación de Acta	Socorro Yolanda Luna Vitela	(1ª Pub)	61

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 664/2003	Ordinario Mercantil	Gemas y Accesorios Finos, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	61
---------------	---------------------	--	----------	----

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Convocatoria 013 múltiple

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-905002984-E31-2016 No. de Exp1033793 Costo de las Bases: \$1000.00	Construcción del complejo judicial de Acuña (Juzgados de control y las oficinas penales del inst. Estatal de Defensoría Pública) componente de Infraestructura en el Municipio de Acuña Coahuila de Zaragoza.	18/Abr/2016 10:00 Hrs	Entre Calle Aeropuerto, Blvd. Gobierno de Unidad y Lib. Emilio Mendoza C. del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.	19/Abr/2016 11:00 Hrs.	25/Abr/2016 11:00 Hrs.	29/Abr/2016 13:00 Hrs.
CE-905002984-E32-2016 No. de Exp1033822 Costo de las Bases: \$1000.00	Construcción de puente en el Blvd. José María Rodríguez en el cruce Arroyo Ceballos en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	18/Abr/2016 10:00 Hrs	Centro de Gobierno planta baja y con dirección de Blvd. Centenario de Torreón y Blvd. Fundadores s/n en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	19/Abr/2016 13:00 Hrs.	25/Abr/2016 13:00 Hrs	29/Abr/2016 13:30 Hrs
CE-905002984-E33-2016 No. de Exp1033851 Costo de las Bases: \$1000.00	Vialidad de acceso a la Universidad Tecnológica de Saltillo en Derramadero (Calle Nogal) en Zona Rural del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	18/Abr/2016 11:00 Hrs	Centro de Gobierno planta baja y con dirección de Blvd. Centenario de Torreón y Blvd. Fundadores s/n en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	19/Abr/2016 15:00 Hrs.	25/Abr/2016 15:00 Hrs	29/Abr/2016 14:00 Hrs
CE-905002984-E34-2016 No. de Exp1033867 Costo de las Bases: \$1000.00	Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la Col. 28 de Junio del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.	19/Abr/2016 10:00 Hrs	Avenida Emilio Carranza 1614, Colonia Buenavista C.P. 26040, en el Municipio Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.	20/Abr/2016 09:00 Hrs.	26/Abr/2016 09:00 Hrs	29/Abr/2016 14:30 Hrs
CE-905002984-E35-2016 No. de Exp1033887 Costo de las Bases: \$1000.00	Construcción del Blvd. Jesús María Ramón, (2ª Etapa) en el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.	19/Abr/2016 11:00 Hrs	Oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura de Carreteras y Caminos , ubicadas en el Centro de Gobierno planta baja y con dirección de Blvd. Centenario de Torreón y Blvd. Fundadores s/n en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	20/Abr/2016 11:00 Hrs.	26/Abr/2016 11:00 Hrs	29/Abr/2016 15:00 Hrs
CE-905002984-E36-2016 No. de Exp1033897 Costo de las Bases: \$1000.00	Rehabilitación de la carretera "Acuña-Santa Eulalia" (Acceso al Aeropuerto) del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.	19/Abr/2016 12:00 Hrs	Oficinas de la Subsecretaría de Infraestructura de Carreteras y Caminos , ubicadas en el Centro de Gobierno planta baja y con dirección de Blvd. Centenario de Torreón y Blvd. Fundadores s/n en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	20/Abr/2016 13:00 Hrs.	26/Abr/2016 13:00 Hrs	29/Abr/2016 15:30 Hrs

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 08 de Abril al 19 y 20 de Abril del 2016, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Licitación: CE-905002984-E31-2016
- Origen de los recursos IMPLEMENT-NSJPEF-2015 (100% Estatal), con oficios de autorización :(PEI-16-0674)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- Plazo de ejecución:210 (Doscientos Diez) días naturales.
- Lugar de la Obra: Se anexa según croquis en las bases del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación: CE-905002984-E32-2016
- Origen de los recursos FAFEF 2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-16-0679)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- Plazo de ejecución: 300 (Trescientos) días naturales
- Lugar de la Obra: Blvd. José María Rodríguez cruce con arroyo Ceballos en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación: CE-905002984-E33-2016
- Origen de los recursos FAFEF 2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-16-0371)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- Plazo de ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) días naturales
- Lugar de la Obra: Acceso a la Universidad Tecnológica de Derramadero Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación: CE-905002984-E34-2016
- Origen de los recursos CAPUFE-ACUÑA 2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-16-0592)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- Plazo de ejecución: 90 (Noventa) días naturales
- Lugar de la Obra: Colonia 28 de Junio Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación: CE-905002984-E35-2016
- Origen de los recursos FAFEF- 2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-16-0399)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- Plazo de ejecución: 360 (Trescientos Sesenta) días naturales
- Lugar de la Obra: Blvd. Jesús María Ramón en el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.
- Licitación: CE-905002984-E36-2016
- Origen de los recursos FAFEF- 2015 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-15-3675)
- Anticipo: No hay anticipo
- Plazo de ejecución: 60 (Sesenta) días naturales
- Lugar de la Obra: Carretera “Acuña-Santa Eulalia” (Acceso al Aeropuerto) en el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega “P”, con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DEL 2016

LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **28/2016**, FOLIO 684/2015, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN FRANCISCO MARIN MARTINEZ, denunciado por ESPERANZA GUEVARA BACIO, JUAN, HÉCTOR HUGO, FRANCISCO JAVIER, MA. DEL ROSARIO, GILBERTO, ALMA LETICIA, MARICELA, LUCINDA, MARÍA MAGDALENA, MIGUEL ÁNGEL Y JOSÉ LUIS DE APELLIDOS MARÍN GUEVARA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de enero de 2016.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **58/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA ANDREA BERNAL VALLE y ENIRQUE ARREDONDO VALDES, promovido por JESUS ENRIQUE ARREDONDO BERNAL y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES, con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 25 de Febrero de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARIA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.
 (RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **62/2016**, relativo al Juicio Intestamentario a bienes de MERCEDES OVIEDO CAMARILLO, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Febrero de 2016
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **106/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes MARIO JAIME GONZÁLEZ, promovido por JUAN ANTONIO MARTÍNEZ JAIME, en su carácter de acreedor, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de marzo de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.
 (RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **107/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de OTILIO VALDEZ DURON, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer du derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos e llevará a cabo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, y que la denunciante es ARACELI VALDES HERNÁNDEZ.

LA C. SECRETARIO
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
 (RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila se esta tramitando el expediente número **112/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA MARIA BARRÓN HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIES DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles saber que el denunciante es MIGUEL ANGEL BARRON HERNANDEZ.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **113/2016**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CRESCENCIA BUSTAMANTE VÁZQUEZ, promovido por RUBÉN PÉREZ IBARRA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 07 de marzo de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **116/2016**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de ANTONIA BRIONES REYES, promovido por ESPERANZA PADILLA BRIONES y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANZO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 08 de marzo de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **407/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: FRANCISCO JAVIER PEÑA CRUZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndoles saber que la Junta de Herederos tendrá lugar a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS y que la denunciante es MARÍA EUGENIA BARAHONA GUTIERREZ y ESPERANZA PEÑA BARAHONA.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR

**LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75. SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Morelos número 204 entre Eulalio Gutiérrez y Matamoros, zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mi compareció: JOSEFA PEREZ OLVERA quien MANIFESTO: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del C. **JACOBO RAMOS**

CABELLO, quien falleciera El día 9 de Octubre de 1995, en la ciudad de Saltillo Coahuila El notario declaro la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día Viernes (08) ocho de abril del año (2016) dos mil dieciséis a las (16:00) dieciséis horas respectivamente. La publicación de este edicto se hace de dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del código procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES

NOTARIO PUBLICO NO. 75

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



LIC. RUBÉN ROBERTO SÁNCHEZ MONTEMAYOR.
NOTARIO PUBLICO N° 42, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Periférico Luis Echeverría número 715-3B, colonia Latinoamericana de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 09 de Marzo del presente año se inició, en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes del señor **JOSE MAURILIO GUZMAN OLVERA**, promovido por sus hermanos, los señores RUBEN GUZMAN OLVERA, HECTOR GUZMAN OLVERA, MARIA NATIVIDAD GUZMAN OLVERA Y MARIA ASUNCION GUZMAN OLVERA en su carácter de presuntos herederos de la persona de cuya sucesión se trata, quien tiene su domicilio en calle Francisco Naranjo 1114, de la Colonia Chamizal de esta ciudad, habiéndose reconocido los denunciante recíprocamente sus derechos hereditarios, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de cujus, para que se presenten a denunciarlos en los términos de Ley. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 09 de Marzo de 2016.

LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR

NOTARIO PUBLICO N° 42

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



LIC. RUBÉN ROBERTO SÁNCHEZ MONTEMAYOR.
NOTARIO PUBLICO N° 42, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con domicilio en Periférico Luis Echeverría número 715-3B, colonia Latinoamericana de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 10de Marzo del presente año se inició, en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes del señor **C. MARIANO PEREZ ESPINOZA**, promovido por su esposa y sus hijos, los señores CATALINA TRUJILLO GUERRERO, MARIANO PEREZ TRUJILLO, ALEJANDRO PEREZ TRUJILLO, FRANCISCA PEREZ TRUJILLO, JESUS PEREZ TRUJILLO, SONIA PEREZ TRUJILLO Y JUAN GABRIEL PEREZ TRUJILLO en su carácter de presuntos herederos de la persona de cuya sucesión se trata, quien tiene su domicilio en calle Francisco Naranjo 1114, de la Colonia Chamizal de esta ciudad, habiéndose reconocido los denunciante recíprocamente sus derechos hereditarios, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de cujus, para que se presenten a denunciarlos en los términos de Ley.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 10 de Marzo de 2016.

LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR

NOTARIO PUBLICO No. 42

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **29/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por **EDUARDO SÁNCHEZ ROCHA**, en contra de **SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA Y NAZARIO**, de apellidos **ORTIZ CORONADO**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los codemandados **SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA Y NAZARIO**, de apellidos **ORTIZ CORONADO**, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TREN EN TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley en Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **62/2016**, promovido por ELIZABETH ALFARO BAENA en contra de SARA CORONADO QUIJANO y OTROS, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los codemandados SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO, de apellidos ORTIZ CORONADO, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley en Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **75/2016**, promovido por CRUZ TOMAS RAMOS RODRIGUEZ en contra de SARA CORONADO QUIJANO y OTROS, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los codemandados SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO, de apellidos ORTIZ CORONADO, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del exhorto número 15/2016, enviado a este Juzgado por el JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, deducido del expediente número **1064/2012**, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por RICARDO JAVIER GARZA VILLARREAL, en contra de ROBERTO RAMIREZ FUENTEVILLA, JOSE LUIS TAMEZ CHAVEZ y ROSA ANGÉLICA CANTÚ BARRERA., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al codemandado ROBERTO RAMIREZ FUENTEVILLA por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, así como en el portal electrónico destinado para ello. Haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos conste.

Saltillo, Coahuila, 11 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y DE TRÁMITE.
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **1945/2015** relativo al juicio de DIVORCIO INCAUSADO, promovido por JESÚS FRANCISCO FUENTES CORPUS en contra de CRISTINA YANELBA GÓMEZ BAEZ se dictó un auto que copiado a la letra dice:

“AUTO.- Saltillo, Coahuila a dieciseis días del mes de febrero del año dos mil dieciseis. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. JESÚS FRANCISCO FUENTES CORPUS, por conducto de su abogado patrono por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. CRISTINA YANELBA GÓMEZ BAEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana

Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe. "RÚBRICAS".

Saltillo, Coahuila a 19 de febrero de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **00073/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por MARÍA LUISA CASTILLO SENA, por sus propios derechos y como adjudicataria, única y universal heredera y albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de ROGELIO CASTILLO GELASIO y MARÍA LUISA SENA VALDÉS, en contra de la persona moral BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice: Saltillo, Coahuila, a nueve de marzo del año dos mil dieciséis.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el Licenciado CÉSAR AGUIRRE HERNÁNDEZ y como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A.; con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, anterior a las reformas de mil novecientos noventa y seis. se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a dicha demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de NUEVE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.- NOTIFÍQUESE Así, lo acordó y firma la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, ante el Licenciado JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Rúbricas.

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE MARZO DEL AÑO 2016.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

(RÚBRICA) 1-5 Y 8 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1005/2007**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Cemex Concretos, S.A. de C.V., en contra de Pac Organización, S.A. de C.V. y Alfredo Flores Castro, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, se llevará a cabo en el local del Juzgado Primero Mercantil de la Ciudad de Saltillo Coahuila, la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 16, de la manzana número 97, y construcción de casa habitación en él edificada marcada con el número oficial 2430, de la calle Villagran del Fraccionamiento Jardines de Tolteca en Guadalupe, Nuevo León, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de dicha ciudad, bajo la partida número 5213, volumen 95, libro 108, sección I de Propiedad, de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias. al NORTE en 8.51 metros y colinda con calle Villagran; al SUR en 6.65 metros y colinda con limite del Fraccionamiento; al ORIENTE en 17.00 metros y colinda con lote 17; y al PONIENTE en 17.00 y colinda con lote 15; en la cantidad de \$642,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial del Estado, y en un periódico de circulación de la ciudad de Guadalupe, Nuevo León, así como en la tabla de avisos de ese juzgado y del Juzgado Cuarto Concurrente de Nuevo León, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 1 de Marzo de 2016

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA) 5-8 Y 15 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2256/2009**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, Apoderado General de Hipotecaria Nacional, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de Adrián Tadeo Oropeza C. y Ana Lilia Hernández García, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 221, de la calle Estanislao Jiménez,

edificada sobre el lote de terreno número 36, manzana 5, del Fraccionamiento Denominado Los Nogales de esta ciudad, con una superficie de 110.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 7.34 metros y colinda con lote 3 y 4; al Sureste 15.00 metros y colinda con lote número 37; al Noroeste mide 15.00 metros y colinda con lote 35; al Suroeste mide 7.34 metros y colinda con calle Estanislao Jiménez; en la cantidad de \$345,000.00 (Trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 29 de Marzo de 2016

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 ABR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. **JUAN JOSE RAMIREZ VALDEZ.** Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 10 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Predio Rústico denominado CUESTA BLANCA, ubicado en el Cañón de la Roja, en el Municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie total de (2,116,109.50 M2) dos millones ciento dieciséis mil ciento nueve metros cincuenta centímetros cuadrados, de conformidad con el siguiente:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				0	2,823,947.7120	333,041.6400
0	1	N76°20'58.49"E	144.069	1	2,823,981.7120	333,181.6400
1	2	S87°17'42.45"E	127.142	2	2,823,975.7120	333,308.6400
2	3	S39°42'52.39"E	322.397	3	2,823,727.7120	333,514.6400
3	4	S27°52'31.84"E	273.766	4	2,823,485.7120	333,642.6400
4	5	N88°13'55.82"E	324.154	5	2,823,495.7120	333,966.6400
5	6	S06°01'42.89"W	1,685.320	6	2,821,819.7120	333,789.6400
6	7	S62°12'23.66"W	229.473	7	2,821,712.7120	333,586.6400
7	8	S88°34'37.85"W	926.286	8	2,821,689.7120	332,660.6400
8	0	N09°34'38.99"E	2,289.918	0	2,823,947.7120	333,041.6400
SUPERFICIE = 2,116,109.500 M2						

COLINDANCIAS: AL NORTE, colinda con Sierra Clemente Cabello, Aída Recio de López o Herederos, AL SUR, colinda con Sierra Maravillas, Socorro Dávila o Herederos, AL ORIENTE, colinda con propiedad de Juan P. Flores o Comunidad de San Antonio de la Osamenta, y AL PONIENTE colinda con Cuesta Blanca, Pablo González Saada o Rodrigo Quintanilla Ramírez.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 31 DE MARZO DEL 2016.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA)

8-19 Y 29 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **24/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JESSICA ALEJANDRA VÁZQUEZ SÁNCHEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ.
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **75/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS VALADEZ DE LEON, denunciado por VICENTA RODRÍGUEZ SIFUENTES, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE ABRIL DEDOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **77/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANGEL FEDERICO LOPEZ LOPEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndoles saber que el denunciante es JOSE WILEBALDO LOPEZ MEDINA y a los acreedores del difunto.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **103/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALEJANDRO SALAS AGUIRRE y MA. GUADALUPE RAMIREZ ROMO también conocida como GUADALUPE RAMIREZ ROMO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciante son JUAN FERNANDO y MARIA DEL CONSUELO de apellidos SALAS RAMIREZ.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **114/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PABLO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, promovido por MIGUEL RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 17 de marzo de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **129/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ÓSCAR FLORES MELO, promovido por CECILIA GLORIA RAMOS TOSTADO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 29 de marzo de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **139/2016**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de TEODORO CORVERA PÉREZ, promovido por PATROCINIA MORALES PRADO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 30 de Marzo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **717/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JACINTO GONZÁLEZ CASTILLO y ELODIA DE LEÓN OLIVARES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndoles que la Junta de Herederos tendrá lugar a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS y que los denunciantes son LUIS GERARDO, ALBA ISIDRA, CLAUDIA MARGARITA, MARIA DE LOS SANTOS, SARA ELIA de apellidos GONZALEZ DE LEON.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
 NOTARIO PUBLICO No. 83, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de a bienes del señor **MANUEL GONZALEZ VILLAR**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 01 de Agosto del año 1989; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria su esposa MA. DE LOS ANGELES MOLINA RODRIGUEZ y sus hijos SERGIO, GENOVEVA, FRANCISCO MANUEL, MARGARITA Y MARIA ELENA de apellidos GONZALEZ MOLINA. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, la C. MA. DE LOS ANGELES MOLINA RODRIGUEZ, quien tiene su domicilio en calle en calle Girasol número 440 (cuatrocientos cuarenta), de la colonia Valle de las Flores Popular de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 09 de marzo del 2016.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
 JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
 FRACCIONAMIENTO TULIPANES
 DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **419/2015** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la Licenciada Patricia de Jesús Sierra Castellanos apoderada general para pleitos y cobranzas de MINERVA CASTELLANOS ZÚÑIGA en contra de BLANCA JUDITH GARCÍA RÍOS y PABLO RIGOBERTO MENDOZA BRIONES, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente inmueble:

El 100% del 50% de los lotes de terreno marcados con los números 17, 18 y 19 manzana 3 del Fraccionamiento América de esta ciudad, cuyos lotes unidos entre sí forman un solo cuerpo, con una superficie total de 487.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 30.60 metros y colinda con la carretera antigua Arteaga, Coahuila; al sur mide 9.00 metros y colinda con la calle México; al oriente mide 22.35 metros y colinda con calle Costa Rica; y al poniente mide 33.37 metros. y colinda con los lotes números 16 y 20 de la manzana número 3. Inscritos en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 8626, foja 445, libro 29-A, sección I, de fecha 17 de agosto de 1987. Valuados en autos en la cantidad de \$2'348,000.00 (dos millones trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) siendo el 50% de dicha cantidad la base del remate, y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, siendo la base del remate el monto que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que el bien que tuvo para la primera almoneda y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo; a fin de que concurran al remate, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

8 Y 19 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **630/2011**, relativo al juicio ordinario civil sobre división de la cosa común, promovido por el C. RUTILO DE LA PEÑA GUAJARDO, en contra de FERNANDO OBREGÓN GONZÁLEZ y LAURA LETICIA LUCIO GARCÍA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del catorce de marzo del presente año, se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la VENTA JUDICIAL del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número 18 de la manzana LXI en donde se encuentra construida una casa habitación, ubicada en la calle Petunias número 569, del Fraccionamiento Valle de las Flores, con una superficie total de 140 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en siete metros con lote tres, al sur en siete con calle Petunias, al oriente en veinte metros con lote diecisiete, y al poniente en veinte metros con lote diecinueve, valuado en autos en la cantidad de \$479,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, al efecto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 16 de marzo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA)

8 Y 19 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **749/2013** relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el licenciado RENE DE LA GARZA GIACOMAN, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de LUIS ENRIQUE MENESES GONZALEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, dictó un acto que en lo conducente dice: "...se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 510, de la calle Emilio Carranza edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana 5 del Fraccionamiento Denominado "Privadas el Campanario 1" en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número de prelación 761432, folio 429488, ID 1, partida número 234107, libro 2342, Sección I; con una superficie de 173.96 metros cuadrados, con los siguientes linderos y rumbos: al norte mide 5.20 metros y colinda con la calle Emilio Carranza; al sur mide 2.34 metros y colinda con varios propietarios; al noreste mide 13.21 metros y colinda con la calle Emilio Carranza; al sureste mide 15.00 metros y colinda con el lote número 7 y al oeste mide 19.79 metros y colinda con lote número 5; inmueble valuado en la cantidad de \$990,730.25 (novecientos noventa mil setecientos treinta pesos 25/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito valuador designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese

postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico designado para ello a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Marzo de 2016.

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 8 Y 19 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **927/2012** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA, en contra de REFUGIO SALAZAR GUEVARA, JESÚS SALAZAR ROSALES y JUANA ROSALES MORALES, se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble:

Lote de terreno señalado con el número 6, de la manzana E de la colonia La Peñita de esta ciudad, con una superficie total de 219.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 26.90 metros y colinda con lote número 5; al sur mide 26.90 metros y colinda con lote número 7; al oriente mide 8.15 metros y colinda con Priv. M. Ocampo y al poniente mide 8.17 metros y colinda con calle José Justo Corro. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 730354, folio 483362, ID 1, libro 14, partida 7978, sección I, tomo E, foja 285 de fecha 28 de febrero de 1984.

Valuada en autos en la cantidad de \$447,000.00 (cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurren al remate respectivo; a fin de que concurren al remate, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 8 Y 19 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de FRANCISCO BANDA TORRES expediente número **1282/2011** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por FRANCISCO BANDA TORRES en contra de OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN AGUA NUEVA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual FRANCISCO BANDA TORRES, demanda además de las pretensiones ya admitidas en auto de fecha diecinueve de enero de dos mil diez, la rectificación del Acta de NACIMIENTO número 00077, Libro número 1, Tomo número 01, en la Hoja número 47, de fecha (06) seis de junio de (1942) mil novecientos cuarenta y dos, de la oficialía Cuarta del Registro Civil con residencia en Agua Nueva, Municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento (09) nueve de Marzo de (1942) mil novecientos cuarenta y dos, se asienta correctamente como lo es (09) nueve de Marzo de (1929) mil novecientos veintinueve” en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de TRES DIAS siguientes a la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
SALTILLO, COAH A 28 DE MAYO DE 2015.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ.
(RÚBRICA) 8 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **115/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VERÓNICA BARRERA DE LA ROSA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de enero de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta VERÓNICA BARRERA DE LA ROSA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos ROBERTO, ROMAS MARÍA, JAVIER, DORA ELIA, LETICIA GUADALUPE, BERTHA ALICIA, JOSÉ ANTONIO y MARÍA DE JESÚS de apellidos BARRERA DE LA ROSA.”

Monclova, Coahuila, a 10 de Febrerode 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **187/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER RIVERA TOVAR, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de febrero de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCO JAVIER RIVERA TOVAR, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos NERCY ANDREA PUENTE SIFUENTES y LAYLA VALENTINA RIVERA PUENTE.”

Monclova, Coahuila, a 17 de Febrerode 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (15) quince de febrero de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana BLANCA MARGARITA BARRERA SEGURA, a denunciar la muerte sin testar de sus padres JUAN BARRERA MATA y ELVIRA SEGURA DE LA CRUZ, quienes fallecieron el día veintitrés de mayo de mil novecientos noventa, en Múzquiz, Coahuila y el cinco de mayo de dos mil dos, en Nadadores, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **211/2016**. Manifiesta la denunciante BLANCA MARGARITA BARRERA SEGURA, que ella y los ciudadanos MARIA ESPERANZA, RUBEN, JUANITA, SANTIAGO, BLANCA, MARGARITA, ELVA ALICIA y ROSA MINERVA de apellidos BARRERA SEGURA son los presuntos herederos que le sobreviven a JUAN BARRERA MATA y ELVIRA SEGURA DE LA CRUZ, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de marzo de 2016

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00273/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN FERRIÑO GARCÍA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de marzo del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA DEL CARMEN FERRIÑO GARCÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Aidé Rodríguez Ferriño.”

Monclova, Coahuila a 03 de Marzo de 2016.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **279/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLAVIO CARRILLO PUENTE y MARIA DE LA LUZ MENDOZA ZAPATA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de marzo del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FLAVIO CARRILLO PUENTE y MARIA DE LA LUZ MENDOZA ZAPATA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos INOCENCIO, SOFIA, CARLOS ENRIQUE, ALFONSO, ANDRES, EDUARDO y MARCO ANTONIO de apellidos CARRILLO MENDOZA, en su calidad de hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 03 de Marzo del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (01) uno de marzo de (2016) dos mil dieciséis, se presentó el ciudadano MARIO JAIME ESQUIVEL VELEZ, a denunciar la muerte sin testar de su padre NICOLAS ESQUIVEL OROZCO, quien falleció el día diez de mayo de dos mil siete, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **325/2016**.

Manifiesta el compareciente, que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Únicos y Universales Herederos a FRANCISCA DORA y MARIO JAIME de apellidos ESQUIVEL VELEZ.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de marzo de 2016

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO**DUPLICADO**

Mediante escrito de fecha (21) veintiuno de agosto de (2015) dos mil quince, se presentó e ciudadano JOSÉ CARLOS DE LEÓN MUÑIZ, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de sus padres de sus padres ASCENCIÓN DE LEÓN ALMANZA Y ZAPOPAN MUÑIZ GARZA, quienes fallecieron los días (05) cinco de enero de (1996) mil novecientos noventa y seis y (01) uno de diciembre de (2002) dos mil dos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, según se desprende de las actas del Registro Civil relativa a la defunción de los autores de la sucesión habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **764/2015**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que el y GLORIA ESTELA, ROSA MARIA, JULIA MARIA, MARTIN, RUMALDO Y JOSE ALEJANDRO de apellidos DE LEON MUÑIZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a ASCENCION DE LEON ALMANZA Y ZAPOPAN MUÑIZ GARZA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrara a las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieren hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de marzo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMENEZ

(RÚBRICA)

NOTA. Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este Juzgado. 18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (07) siete de diciembre de (2015) dos mil quince, se presentaron las ciudadanas HERMELINDA, MÓNICA y JUANITA de apellidos GUERRERO REYES, a denunciar la muerte sin testar de su sus padres JUVENCIO GUERRERO BRISEÑO y CONSUELO REYES GONZÁLES, quienes fallecieron el día dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y siete y dos de junio de mil novecientos noventa y cinco, respectivamente, en San Buenaventura, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1138/2015**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a JUVENCIO GUERRERO BRISEÑO y CONSUELO REYES GONZÁLES, en calidad de hijos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de enero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 18 MAR Y 8 ABR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI SEPTIEN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN RAMOS CARRANZA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **JOSE OSCAR LUIS MARTINEZ PEREZ**, ACAECIDO EL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO Y EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO NUMERO UNO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO EN EL CUAL SE DESIGNÓ A LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN RAMOS CARRANZA, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA CONFORME CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTA LA HERENCIA. ASÍ MISMO, EL TESTADOR DESIGNÓ A LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN RAMOS CARRANZA COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, ESTANDO EXENTO DE CAUCIONAR SU MANEJO POR LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA OCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 7 DE MARZO DEL 2016

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACION 2 VECES DE 10 EN 10 DIAS)

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad MARIA EUGENIA, ERNESTO, ADRIANA y MARCELA de apellidos FERRIÑO BLACKALLER, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALICIA BLACKALLER WILLIAMSON VIUDA DE FERRIÑO, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00039/2016**.

Manifiestan los comparecientes, que la autora de la sucesión dejaron testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres MARIA EUGENIA, ATTILIO GABRIEL, ERNESTO, ADRIANA y MARCELA de apellidos FERRIÑO BLACKALLER.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de enero de 2016

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 8 Y 22 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **309/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAFAEL VILLA BUSTAMANTE y MA. AYDE GUAJARDO MALDONADO, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de marzo de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos RAFAEL VILLA BUSTAMANTE y MA. AYDE GUAJARDO MALDONADO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos HAIDE GUADALUPE y EVELINA de apellidos VILLA GUAJARDO.”

Monclova, Coahuila, a 15 de Marzo de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

8 Y 22 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **792/2014** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JUAN DE DIOS GONZALEZ RAMOS, endosatario en procuración de FRANCISCO PEREZ JUAREZ en contra de LAURA ELIZABETH VILLAZANA MORENO, se dictó un auto de fecha treinta de marzo del dos mil dieciséis, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse dos veces en el periódico de circulación amplia de la entidad federativa donde se ventile el juicio y en el periódico oficial del estado, entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de nueve días. Así mismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, sobre los derechos que le corresponden a la demandada LAURA ELIZABETH VILLAZANA MORENO, respecto del siguiente bien inmueble: “LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 007 DE LA MANZANA 003, DE LA COLONIA PEMEX DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 297.75 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 29.71 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 006, AL SUR MIDE 29.84 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 008; AL ESTE MIDE 10.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA PROGRESO; AL OESTE MIDE 10.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 010. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 47,342, LIBRO 474, SECCIÓN I DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 31 de Marzo del 2016.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

8 Y 22 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1023/2015**, relativo al juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de VICTORIA MONTECILLOS MORQUECHO y RAMIRO ISA CORDOVA, quienes fallecieron en esta ciudad el 5 de Agosto de 1982 y 4 de Agosto del 2005, respectivamente.

Monclova, Coah. a 9 de Noviembre del 2015.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.

Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 8 Y 22 ABR

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **120/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIAN SAUCEDA FLORES, denunciado por MARÍA MAGDALENA RAMÍREZ TREVIÑO, JORGE EDUARDO, SERGIO ERNESTO TOMAS, ARTURO JULIAN, LUIS RICARDO, MARÍA MAGDALENA, ELSA GRACIELA y LAURA ANGELICA, todos de apellidos SAUCEDA RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE MARZO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **137/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA TIMOTEA VELÁZQUEZ GALVÁN, denunciado por JOSÉ LUIS y ALBINO ISABEL de apellidos BELTRÁN VELÁZQUEZ, así como ELOISA MANZANO CORREA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE MARZO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **433/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO RODRÍGUEZ ALCANTAR, denunciado por MARÍA AMAYA JULIÁN, RICARDO y TEÓFILO de apellidos RODRÍGUEZ AMAYA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE MARZO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en funciones por ministerio de ley, de conformidad con los artículos 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la licencia concedida al titular, en el expediente número **945/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISIDRO ALVAREZ WALLS y Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES GARZA GUADIANA, denunciado por DORA LILIA, JOSE LUIS, ISIDRO Y ESTELA de apellidos ALVAREZ GARZA ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1033/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMONA SÁNCHEZ COVARRUBIAS, denunciado por JUANITA SÁNCHEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE MARZO DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.
(RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en funciones por ministerio de ley, de conformidad con los artículos 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la licencia concedida al titular en el expediente número **1121/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO COLOMBO CAMPOS, denunciado por PERLA JANETH CASTILLO IBARRA VDA. DE COLOMBO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

COMPAÑÍA MINERA DE GUADALUPE, SOCIEDAD ANÓNIMA.
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos del expediente número **1060/2015**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por BERNARDO RIVERA VELÁZQUEZ, ARTURO MORALES VELÁZQUEZ Y JOSÉ REFUGIO SÁNCHEZ LORENO, en contra de COMPAÑÍA MINERA DE GUADALUPE, SOCIEDAD ANÓNIMA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a nueve de marzo de dos mil dieciséis. A sus antecedentes el escrito de cuenta; como lo solicita el Licenciado JAIME MARQUEZ RIVERA, con el carácter reconocido en autos, al aparecer de actuaciones que se giraron oficios a las diferentes instituciones y desprendiéndose de los mismos, que no se localizó el domicilio de la demandada COMPAÑÍA MINERA DE GUADALUPE, SOCIEDAD ANONIMA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 fracción II del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento de la demandado, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y

en el periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado; por TRES VECES, de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha veintiocho de octubre de dos mil quince, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto; apercibiéndole, que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma al Licenciado JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la licencia concedida al titular, ante su secretario que autoriza el Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA. DOY FE. EDCITO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

SABINAS, COAHUILA, A 10 DE MARZO DE 2016.

EL SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 ABR



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo COMPARECIERON los CC. JOSE LUIS, MARIA DEL CARMEN, ROSA VELIA Y FRANCISCO JAVIER, TODOS DE APELLIDOS FLORES FLORES, en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA, e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA ROMANA FLORES SALAZAR**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA LUNES (25) VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO 2016, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Abril del 2016

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

8 Y 22 ABR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE: JUAN DE DIOS ALEMÁN PINEDA.
EXPEDIENTE NO. 133/2016

Que mediante escrito de fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, Juan Manuel Alemán Villarreal, denunció el juicio sucesorio testamentario a bienes de Juan de Dios Alemán Pineda, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan de Dios Alemán Pineda, era de nacionalidad mexicana, originario de Villa Unión, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día quince de junio de mil novecientos noventa y siete, en Villa Unión, Coahuila, a los sesenta años de edad, padres Andrés Alemán Hernández (f) y Petra Pineda de Alemán (f). Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE MARZO DE 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARIA PUBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaría Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 04 de Marzo del año dos mil dieciséis (2016), a petición de los C.C. JOSE VARGAS ELIZONDO, ALMA JANNETH VARGAS GUTIERREZ, JOSE DANIEL VARGAS GUTIERREZ, EDGAR EDUARDO VERGAS GUTIERREZ, LETICIA MARGARITA VARGAS GUTIERREZ, YESSICA VARGAS GUTIERREZ, LUIS ALBERTO VARGAS GUTIERREZ, se inicio Procedimiento Sucesorio In Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MARTÍNEZ**, quien falleciera en Piedras Negras Coahuila, el día 13 de Agosto del año 2015, se propone

como albacea de la Sucesión al C. JOSE VARGAS ELIZONDO, con Domicilio en calle Cofre de Perote 405-A, Colonia Cumbres, de esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De- cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 4 de Marzo del año 2016

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente número **104/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de de JUAN RODRÍGUEZ MUÑOZ, denunciado por MANUEL DE JESÚS, ENEDINA y EFRÉN de apellidos RODRÍGUEZ MÁRQUEZ y por auto de fecha (8) ocho de marzo de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN RODRÍGUEZ MUÑOZ, quien falleció en Pabellón de Hidalgo Aguascalientes, el día (7) siete de Diciembre de (2014) dos mil catorce; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: Casado; de (86) ochenta y seis años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 18 DE MARZO DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

8 Y 22 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA.

EXPEDIENTE NÚMERO **1770/2015.**

La señora MARIA DEL CARMEN REYNA ESCOBAR, se presentó ante este Juzgado promoviendo, RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIENTE NUMERO 1770/2015. Manifestando: Que con fecha 27 de Julio de 1934, se inscribió el hecho relativo a su nacimiento como aparecen los libros de Registro, ante la fe del ciudadano Oficial Tercero del Registro Civil en la Ciudad de El Moral, Coahuila, en el que erróneamente se asentó como su nombre CARMEN REYNA ESCOBAR, cuando su nombre correcto es MARÍA DEL CARMEN REYNA ESCOBAR, tal como se desprende del acta nacimiento con los datos Libro 1, tomo 1, Foja 23, acta 00050, del año 1934, demandando al Oficial Tercero del Registro Civil con Residencia en El Moral Municipio de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; así como al Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito, por auto de fecha uno de diciembre de dos mil quince, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE FEBRERO DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

8 ABR



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

La C. ROCIO MIRELES MEDELLIN, con domicilio en Calle Dionisio García Fuentes número 1019 Fraccionamiento Real del Norte, C.P. 26070 en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. En su calidad de Viuda, se presentó a denunciar ante esta Notaría Pública N° 6 con domicilio, Av. 16 de Septiembre Numero 615 Local 5 Colonia San José C.P. 26017, radicado bajo el EXP. NP6RG/JSI/02/2016 en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. El procedimiento Sucesorio Testamentario Extra Judicial a bienes de **JOSE ANTONIO RINCON TORRES** quien falleció el día 15 de febrero de 2016, en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila de Zaragoza, Mexico. Por lo que en cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 1127 párrafo segundo del Código Procesal Civil

Vigente en el Estado, se hace del conocimiento Público por medio de dos publicaciones en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, México. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de 10 días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto. Audiencia que tendrá lugar en el domicilio del suscrito notario a las 10:00 horas del día 14 de mayo del 2016.

Piedras Negras Coahuila de Zaragoza a los 30 días de marzo del 2016.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
Titular de la Notaria Pública Número Seis
Distrito de Rio Grande
(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del expediente número **177/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Laurentina Reyes Punte), promovido por los Ciudadanos Bertha Alicia, Francisco Gilberto y Gustavo Ramón de apellidos Martínez Reyes, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de abril del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe
(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e
Cd. Acuña, Coah., a 24 de febrero de 2016
Lic. Carola Martelet Treviño
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **237/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Lilian Patricia Gil Gutiérrez), promovido por el Ciudadano Isac Faz Delgado, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e
Cd. Acuña, Coah., a 08 de marzo de 2016
Lic. Carola Martelet Treviño
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto:

En los autos del expediente número **564/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Romo Gutiérrez promovido por Irma Alicia Siller Hernández, Gabriela Patricia, Erika karina y Juan Francisco de apellidos Romo Siller, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en el Periódico Oficial del Estado mediante su difusión en los plazos antes señalados; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día trece de abril del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coah., a 09 de marzo del 2016
Lic. Carola Martelet Treviño
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del expediente número **01008/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Héctor Quiñones Álvarez promovido por Visenta Álvarez Rodríguez, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día once de abril del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah. A 29 de febrero del 2016

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.****NOTARIA PUBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 26 de febrero del 2016, se presento ante el Suscrito Notario la C. LAURA ESPERANZA CEBALLOS MARTINEZ en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera del señor **JORGE REFUGIO CEBALLOS GONZALEZ**, que falleció el día 15 de Noviembre de 2015, manifestando que ocurre a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 10:00 horas del día (15) quince de abril del 2016, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 29 de febrero de 2016.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

EL SUSCRITO LICENCIADO FILIBERTO RUIZ ZAPATA, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00116/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (PERDIDA DE PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR LEYRA DEL CARMEN ALZUGARAY VIVANCO EN CONTRA DE FELIPE ESPARZA CRUZ; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Acuña, Coahuila, a veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis. Visto el escrito de cuenta, se tiene a la licenciada NORMA LETICIA MENDOZA BELTRAN con el carácter que tiene reconocido en autos por haciendo las manifestaciones que refiere, por lo que en virtud de que de los diversos informes hechos llegar a diversas dependencias y las búsquedas realizadas y ordenadas, no se tiene referencia alguna del paradero o domicilio donde pueda ser emplazado el señor FELIPE ESPARZA CRUZ, entonces, se acuerda su emplazamiento por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal de edictos en línea por conducto de este juzgado otro, en donde se haga saber a la parte demandada que se le conceden treinta días contados a partir de la última publicación que se realice para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene y ofrezca las pruebas de su interés; todo lo anterior con fundamento además en los artículos 210 tercer párrafo y 221 y 221 bis del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Acuña, ante el Ciudadano Licenciado FILIBERTO RUIZ ZAPATA, Secretario de acuerdos que autoriza y da fe.- Doy fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 04 DE MARZO DEL AÑO 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **770/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Manuela Hernández Silva Viuda De García), promovido por la Ciudadana María del Consuelo García Hernández, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 01 de abril de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

8 Y 22 ABR

DISTRITO DE TORREÓN**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, se presentaron JOSE MARIA CHAVEZ LUEVANO y NORMA ROCIO QUIÑONES ECHAVEZ, a denunciar el fallecimiento de MARTHA LETICIA QUIÑONES ECHAVEZ, quien falleciera el 10 de Enero de 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00018/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de albaceas de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 23 de Febrero de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha once de febrero del dos mil dieciséis, se presentaron los DANIEL GERARDO BENITEZ LLAMAS, MARIA DE LOS ANGELES Y DANIEL GERARDO de apellidos BENITEZ GARCIA, en su carácter de conyugue e hijos, de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de la C. C. LILIANA GARCIA MEDINA, quien falleció 23 de septiembre del 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **00060/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de CONYUGUE E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 19 DE FEBRERO 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de febrero del año dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **95/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTENTAMENTARIO a bienes de VICENTE HUGO RAMIREZ RAMOS, denunciado por NORMA CONTRERAS GUTIERREZ, SULEMA GUADALUPE y MARCOS ROBERTO, todos de apellidos RAMIREZ CONTRERAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Febrero de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, se presentaron los C.C. JOSE LUIS, SUSANA, MARTINA, COSME, MARTIN, HILARIO, MARIA ESTHER, GREGORIO Y JOSE REFUGIO, TODOS DE APELLIDOS MARENTES MUÑOZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de LORENZO MARENTES VALDES Y RICARDA MUÑOZ MORENO, quienes fallecieron los días 10 DE ENERO DEL AÑO 2009 Y 10 DE MAYO DEL AÑO 2010 RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **107/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 03 de marzo del año 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXP.120/2016

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha Veintitrés De Febrero de dos mil Dieciséis, se radicó un expediente número 120/2016 que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTENTAMENTARIO bienes de MARIA ESTELA VALLES CASTAÑEDA denunciado por ALEJANDRO RODRIGUEZ ELIZALDE ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece en su carácter Conyuge supérstite del de cujus. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO

Lic. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2016, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MARÍA FIDELA GARCÍA BALLESTEROS Y SUS HIJOS DE NOMBRES DORA ANGÉLICA Y FRANCISCO JAVIER TODOS DE APELLIDOS RUÍZ GARCÍA, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO

A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO RUIZ RAMÍREZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MARÍA FIDELA GARCÍA BALLESTEROS, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065, 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2016, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR HUMBERTO TRUCIOS ABASTA, QUIEN PROCEDÍO A INICIAR LA PRIMER SECCION DE LOS JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES SEÑORES **HUMBERTO ANDRES TRUCIOS SUÁREZ** Y **SOFIA ABASTA CHAIRES**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR HUMBERTO TRUCIOS ABASTA, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2016, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA MA. ELENA MAGDALENA RODRÍGUEZ DIAZ Y SUS HIJOS DE NOMBRES MARÍA DOLORES, JOSÉ, ENRIQUE, GUILLERMO, ANTONIO, MARÍA ELENA Y CARLOS TODOS DE APELLIDOS CHÁVEZ RODRÍGUEZ, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ MA. CHÁVEZ CASAS**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MA. ELENA MAGDALENA RODRÍGUEZ DIAZ, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065, 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO SEÑORES LEONOR REGALADO ALVAREZ Y MARTIN RODRIGUEZ NUNGARAY, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **INES ALVAREZ CONTRERAS** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTAS DE NACIMIENTO, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 22 DE FEBRERO DE 2016

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
NOTARIA PUBLICA No. 19
(RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARIA DE JESUS RODRIGUEZ CENICEROS, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR SAUL SAN JUAN TORRES JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y POR CONDUCTO DE LOS "EDICTOS EN LINEA" EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO C-271/2015 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA, Y POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA, A 08 DE MARZO DEL 2016

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

NOTARIA PUBLICA No. 19

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 1, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIO LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO MALTOS ROJAS, Por sus propios derechos, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU FINADO ESPOSO EL SEÑOR ANDRES SANCHEZ IBARRA Y/O ANDRES SANCHEZ, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. RICARDO SANCHEZ MALTOS; CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (32) TREINTA Y DOS, LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISEIS.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Marzo 08 del 2016.

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



LIC. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA.

NOTARIO PÚBLICO NO. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mi se presento el señor LUIS SOLE PIERCE, por sus propios derechos y como apoderado de los señores ELVIRA PIERCE MORALES, ANTONIO SOLE PIERCE, SOFIA SOLE PIERCE, MARIA DOLORES SOLE PIERCE Y ELVIRA SOLE PIERCE, a solicitar la apertura del procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor ANTONIO SOLE IBARRA, el cual se inicio mediante solicitud por escrito de fecha 4 de diciembre del 2015, En dicho procedimiento se designó al Señor LUIS SOLE PIERCE como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Vicenza 614, Col. Torreón Residencial en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 11 once de abril del 2016 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSE RUBEN CORDERO SANCHEZ ALDANA

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA.

NOTARIA PUBLICA No. 24, TORREÓN, COPAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 03 de Marzo del 2016, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo los señores BALTAZAR LANDEROS ARENAS, MARTHA CATALINA LANDEROS ARENAS, BENIGNO LANDEROS ARENAS, FABIAN LANDEROS ARENAS, MARIA DE LA LUZ LANDEROS ARENAS, ROSALINDA LANDEROS ARENAS, MAGDALENA LANDEROS ARENAS, JAIME HUMBERTO CARRILLO LANDEROS Y JAVIER IGNACIO CARRILLO LANDEROS, solicitando la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor BALTAZAR LANDEROS ESPARZA, padre y abuelo respectivamente de los solicitantes y quién falleció con fecha 09 (nueve) de Diciembre de 1987 (mil novecientos ochenta y siete), se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el

inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24
(RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LA SEÑORA MARIA CRISTINA MURRA TALAMAS, MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ MURRA Y LILIANA FERNÁNDEZ MURRA, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **BRAULIO MANUEL FERNANDEZ AGUIRRE**, QUIEN SOCIALMENTE Y EN ALGUNOS NEGOCIOS JURÍDICOS REALIZADOS DURANTE SU VIDA, FUE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE “BRAULIO FERNANDEZ AGUIRRE”, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE SU MISMA PERSONA, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2016, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 4, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2016, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS, DECLARANDO LAS COMPARECIENTES SU CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, EN LA QUE LA PRIMERA OTORGANTE, ESTA INSTITUIDA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERO Y LAS DEMÁS COMPARECIENTES ESTAN INSTITUIDAS COMO HEREDERAS SUSTITUTAS, ADEMÁS DE ESTAR DESIGNADA LA SEÑORA MARIA CRISTINA MURRA TALAMAS, COMO ALBACEA DEFINITIVO, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CALLE GARDENIAS NÚMERO 103, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, DE ESTA CIUDAD. QUIEN DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE MARZO DE 2016.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
(RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.
NOTARIO PÚBLICO No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL) EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: ANTE MÍ COMPARECIERON BAJO SU PROPIO DERECHO, EL SEÑOR ENRIQUE FLORES DE LA O COMO CONYUGE SUPERSTITE DE LA DE CUJUS GUADALUPE MARIA **LUISA RAMOS RUBIO**, Y LA SENORITAARIANNA FLORES RAMOS, EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN LEGAL ADEMÁS DE SU HERMANA LA SEÑORA VANESSA FLORES RAMOS, AMBAS COMO HIJAS LEGÍTIMAS DE LA DE CUJUS, TODOS CON LA CAPACIDAD PLENA Y JURÍDICA PARA DAR INICIO CON FECHA 07 DE MARZO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) Y DE MANERA EXTRAJUDICIAL, A LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE MARIA LUISA RAMOS RUBIO, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, MÉXICO, EL DIA 01 (PRIMERO) DE ENERO DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE), POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 41 (CUARENTA Y UNO) DE FECHA 07 (SIETE) DE MARZO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS) Y EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN DE LA QUE SE EXHIBIERON ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, ASI COMO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS, SOLICITANDO SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA MISMA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, SEÑALÁNDOSE EL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE MAYO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 09 DE MARZO DE 2016.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO No.12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 03 de Febrero del año 2016, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MANUEL DELGADO RENTERIA**, haciendo constar que ante mi compareció la señora **MARIA ESTHER DELGADO SANCHEZ**, reconociéndose su calidad de heredera y albacea, quien tiene su domicilio en Calle Diecisiete #389 de la Colonia Braulio Fernández Aguirre de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el portal electrónico, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 08 de Febrero del año 2016.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO No.12
 (RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 69/2016**E D I C T O :**

C.C. ROBLES GASTELUM ARNOLDO; GOMEZ OLIVAS JUDITH; IBARRA ESPARZA FERNANDO; ZAYAS RODRIGUEZ RENE; QUIÑONEZ HERNANDEZ JOSE MARIA; HERRERA MEZA MARGARITA; MONTAÑEZ MELENDREZ VICTOR HUGO; FLORES MORENO KARLA MARIA; MOLINA RENTERIA TERESA; MARQUEZ MOLINAR HIPOLITO; OJEDA DOMINGUEZ MARTIN; LEON AYALA MANUEL DE JESUS; MONARQUE EGURROLA ENRIQUE; LOPEZ CORRAL ORALIA; PEREZ LUIS GILBERTO; CABRERA ALANIS SERGIO; LEON MUNGUIA FAUSTO; CELAYA MARTINEZ MARTHA LETICIA; VILLANUEVA PONCE MIGUEL ANGEL; CARRAZCO SOTO FELIPE ESTEBAN; MARTINEZ PADILLA LAURA ELENA; ARIAS ROCHA VIRGINIA; CRUZ RUBIO JUAN ANTONIO; NAVARRETE SUJO ESTHER; DOMINGUEZ ISLAS MARTIN; MONTIEL OTHON OMAR; ESCARREGA MADERA FRANCISCO JAVIER; PEREZ ALFONSO HECTOR JAVIER; MOLINA MENDIVIL HILDA PATRICIA; MIRANDA MUÑOZ HECTOR RICARDO; MORA HERNANDEZ MARCO ANTONIO; SOTO MARTINEZ JULIANA IMELDA; ESQUER FERNANDEZ PEDRO; GUERRERO OJEDA MARIA CONSUELO; BURGOS RUIZ ARIEL FERNANDO; VALENZUELA BERNAL MONICA ADELA; LOPEZ SANCHEZ BERTHA MARGARITA; ACUÑA ESQUER PEDRO; RIVERA DE LA ROCHA MARIO; DOMINGUEZ NAVARRO JULIAN ANDRES; PERAZA PEREZ RAUL RAMBERTO; MEDINA SANCHEZ J. GUADALUPE; MUNDO PERALTA GUSTAVO; JIMENEZ ARREDONDO JESUS FELIPE; JUAREZ SANCHEZ MARIA DE JESUS; ROJO ROCHA MARIA ARACELI; GUIRADO RODRIGUEZ CESAR MARTIN; GALAVIZ BERNAL ANTONIETA RAFAELA; ESCARREGA VELAZQUEZ LUIS RAMON; GONZALEZ LOPEZ JESUS FRANCISCO; BARRON TORRES SANDRA ANGELICA; CAZARES ALVAREZ ALBERTINA; LEON ENRIQUE MARIA ESTHELA; FLORES PAREDES MARTHA CECILIA; MORENO MENDOZA NORMA RUTH; SILVA OSUNA CARLOS; SERRANO BENITEZ FRANCISCO FERNANDO; BRICEÑO MERCADO CARLOS ALBERTO; NEVAREZ SANCHEZ MARTHA; MORALES VELAZQUEZ ALEJANDRO; GUTIERREZ VALDEZ FELIPE DE JESUS; VALENZUELA LEYVA GUADALUPE; SOTO RUELAS MARIA DEL SOCORRO; RUELAS CASTRO HECTOR MANUEL; LEYVA MARTINEZ HERNAN; ISIORDDIA MUÑOZ IRMA LETICIA; MATZUMIYA LEON JOSE JESUS; HERNANDEZ LEYVA ANA CRISTINA; ARAUJO LEYVA ROSARIO; VILLASEÑOR FLORES MARIA DEL REFUGIO; MAYTORENA RUIZ JESUS ISRAEL; SANDOVAL DAGNINO IGNACIO ASTOLFO; HERNANDEZ VALENZUELA EVELIA; AGUIRRE NAVARRO GRISELDA; CARDENAS ZAMUDIO MARTIN; NAVARRO ENCINAS MARIA DE LOS ANGELES; PACHECO ARMENTA JUAN MAURICIO; CASTILLO ROSA ESTHELA; GUERRERO GARCIA LOURDES; ZUÑIGA TRASVIÑA VALENTIN; SANCHEZ JACOBO CESAR; ZAMORANO HUEREQUE JUAN FRANCISCO; LUGO SANTILLANES GILBERTO; HERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO; ORNELAS GONTRAN ARTURO; URIARTE MONTROYA REYNA INES; LOPEZ CRUZ ELIA EMILIA; VELAZQUEZ SANCHEZ LEONARDO; DORAME NEVAREZ VICTOR MANUEL; VALLES RAMON GUADALUPE; RUELAS CAMPOS MARIA JESUS; ACOSTA LIZARRAGA GEORGINA; REYES NAVARRO MARIA DEL CARMEN; MERCADO ARAGON LUIS ALBERTO; CABADA ORDUÑO MARIA TERESA; RODRIGUEZ GONZALEZ ROGELIO; CEDILLO AVALOS JOSE GUADALUPE; OLEA VAZQUEZ JUAN JAVIER; MENDEZ HERNANDEZ JOSE RICARDO; ROMERO GUTIERREZ EVA; FIGUEROA VENTURA LOURDES AIDA; LOPEZ ELIAS MARCO ANTONIO; BOJORQUEZ ALVAREZ VICTOR HUGO; MOCTEZUMA DUENEZ FRANCISCO; OLIVARRIA VALDEZ MANUEL DE JESUS; FELIX GAUNA OSCAR GUILLERMO; VALDEZ LOPEZ THELMA YOLANDA; RODRIGUEZ VALDEZ MARCO ANTONIO; TORRES RODRIGUEZ VICTORIANO FRANCISCO; GODINEZ HUERTA ANA LETICIA; OLMEDA ROSALES YOLANDA; ALCANTAR VARGAS JORGE DE JESUS; SANCHEZ VALENZUELA MIRIAM JOSEFINA; MONTAÑO TABARES ABRAHAM; ALVARADO FLORES ADALBERTO; PANIAGUA VEGA MARIA JESUS; CASTILLO VALDEZ FLOR; BUSTILLOS ULLOA MARTIN JESUS; AMAYA PINEDA CUTBERTO; BAYLISS GRIJALVA HECTOR; GARCIA FELIX CARLOS FRANCISCO; AVECHAL ALBAÑEZ FIDEL EDGARDO; HIGUERA GARIBALDI ARCELIA; MORALES IBARRA BRAULIO; CUESTA CECEÑA IRMA OTILIA; BIZARRO HERNANDEZ MARCO ANTONIO; CASTRO SOBERANES LAURA CONCEPCION; NORZAGARAY CERECER MIGUEL ANGEL; FLORES FIERROS JESUS FELIPE; MARQUEZ RIVERA MARTIN NOE; CASTRO ENCISO ALBERTO; GAXIOLA LOPEZ ANA LORENA; LEYVA JIMENEZ MARTIN LEONARDO; GUTIERREZ RUIZ MARIA PAULINA; GRAJEDA VEGA MARIA DEL ROSARIO; BARRAZA ACOSTA JESUS ALFONSO; LUQUE AMAYA MORONI; ARAGON LOPEZ MIGUEL ANGEL; GOMEZ CONTRERAS RAYMUNDO; QUINTERO MATA MARIA DE LOURDES; SANCHEZ GONZALEZ ANA LUZ; ACOSTA GALVEZ FRANCISCA ANTONIA; MARTINEZ LARA RAFAEL; BERNAL URIAS JUVENTINO; MONTES AVILA JUAN ALBERTO; CASTAÑEDA HERRERA ERNESTO; SEGURA CONTRERAS LUIS ENRIQUE; AYALA BOJORQUEZ GLORIA; ROCHA ARAIZA ROSALINA; SANTIESTEBAN CAÑEDO OLGA LETICIA; MORENO CASTAÑO GUADALUPE; RAMIREZ VILLALOBOS JUAN LUIS; HERRERA ALMEIDA JUAN LORENZO; REYES CHAVEZ JOSE DE JESUS; ARAGON LOPEZ MARCOS; AMAYA OLIVAS ROBERTO; PALMA LOPEZ JUAN PEDRO; MADRIGAL ZAVALA CONCEPCION; FRANCO GUERRERO FRANCISCO; GAMEZ CRUZ ISMAEL; AQUI RUIZ ELEUTERIO; BARCELATA ROCHA RAFAEL; VALENZUELA BERMUDEZ JOSE RICARDO; SALGADO ESCOBAR ABEL FRANCISCO; SILVA OSUNA GABRIELA; ALVARADO FLORES JUVENTINO; HERRERA DIVENY ALEJANDRO; SERRANO AGUIAR CARLOS RAMON; RAZCON VAZQUEZ GLORIA MARIA; OLIVARRIA PALAFOX JOSE ANTONIO; ESCALANTE CREMIUX JESUS FRANCISCO; RUIZ CEZATE LUIS ALFONSO; VILLA DOMINGUEZ ERNESTO RAMON; RIVERA AYALA LUIS MARCO; BONILLA SILO MANUELA; FLORES OCHOA VICTOR FRANCISCO; RUIZ GASTELUM ARIEL; RAMIREZ FELIX ANGEL; MARQUEZ MUNGARAY LEANDRO; ROJAS GAXIOLA LORENZO; SANDOVAL JESUS EMILIO; CASTRO CARDONA JUAN CARLOS; APIPILHUASCO VILLA JOSE AGUSTIN; BAZA ROCHA CARLOS; QUIHUIS TORRES EVANGELINA; CASTAÑEDA VALENZUELA MATIAS; SINOHUI LEON MONICA NELIDA; FLORES ELENES JESUS MARTIN; PEÑA VALENZUELA MARIA DE LOS ANGELES; VALENZUELA SOLIS JUAN PEDRO; RAMIREZ RODRIGUEZ IRMA ELIZABETH; RUIZ ORTIZ NICOLAS; SOTO CORDOVA EDUARDO IGNACIO; SANDOVAL HERALDEZ JOSE IGNACIO; ALVAREZ ATILANO MARIO; RUIZ ESCALANTE GERARDO; CASTRO RAMIREZ MARIA DE JESUS; RODRIGUEZ GUERRERO JESUS ANTONIO; ALAPIZCO GARFIO ISRAEL; SANCHEZ RAMOS ESTHER LORENA; ROSAS CASTELLANOS AMALIA; AYALA RIVERA MARTIN RAMON; CABRERA JOSE MARTIN; RUBIO PATLAN JOSE JUAN; SEPULVEDA CASTRO CIPRIANO; BELTRAN VILLALBA SIMONA; DORAME CHAVIERA MARIA JANETH; RIVERA MEJIA YLDA; MARTINEZ HERNANDEZ JULIO CESAR; MATA GONZALEZ JOSE JESUS; AGUIRRE NAVARRO MARIA DEL CARMEN; MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS; SALINAS MORA MARIA CONCEPCION; BAJO IBARRA DORA DELIA; MATA GONZALEZ ANA LUISA; FELIX ESCOBAR VALENTE; GIL MONTROYA JORGE JOEL; CARRILLO ESCOBAR JESUS RAMON; SOTELO VERDUGO ROSA AIDE; RAMIREZ VALENZUELA JUAN; ZUÑIGA TRASVIÑA FRANCISCO JAVIER; VAZQUEZ SERRANO RUBEN; BRACAMONTES VALENZUELA IGNACIO; SOTELO FERNANDO; ESTRELLA CORRALES LUIS; RUIZ GARCIA MARIA CESILIA; SANCHEZ URBINA EVANGELINA; MOROYOQUI GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO; GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE LUIS; LOPEZ ANDUAGA LUIS; CORDOVA GARCIA VICTOR MANUEL; PATRON ARMENTA ISRAEL; FRAUO ESTRADA NORMA ALICIA; BERRELLES MORENO SITO ALONSO; MARMOLEJO CARLOTA AMELIA; GUTIERREZ LIZARRAGA LOURDES GUADALUPE; DENTON VALENZUELA ENRIQUE JUAN; TAPIA DURAZO CONSUELO; HERNANDEZ LOPEZ LIZETH; CORONEL OZUNA EFREN ENRIQUE; CHAVEZ HECTOR ANTONIO; CEJA PARRA ROSALINA; OSUNA SANCHEZ CRUZ GUADALUPE; VALENZUELA SOLIS ROSA CARMINA; CAZARES CASTRO NATALIA; MARTINEZ VERDUGO VICTORIA; ALCANTAR VALENZUELA VICTOR MANUEL; ESCARCEGA VILLEGAS JOSE CARMEN; MONROY GUTIERREZ RIGOBERTO; OROZCO MARCO ALONSO; LOPEZ

CASTRO NICOLAS; RAYA RAMIREZ JUAN; MORENO SALAZAR CARLOS; ESCALANTE VALENZUELA MARINA; FLORES AVILA ESPERANZA; MONTIJO ORTIZ MARTIN; LOPEZ DUARTE MARTHA ALICIA; GARCIA ANGULO ARMANDO; MANDUJANO CAMARENA ARMANDO; GALICIA ACOSTA MARIO ENRIQUE; RODRIGUEZ ARCEO HERSSON; HERRERA TAPIA JORGE CESAR; MENDOZA SANDOVAL CLEOFAS; CORDOVA RODRIGUEZ LUIS CARLOS; MARQUEZ ERIVES MARIA ISABEL; SALAZAR MEDELLIN JOSE LORENZO; CAÑEZ MANGE AMELIA; ESPINOZA ARMENTA ROSA ELVIA; CABALLERO OCHOA FRANCISCO JAVIER; VALENZUELA BUJANDA FRANCISCO JAVIER; CARRIZOSA BORBON MARIA TERESA; MARTINEZ CHON ANABEL; FERNANDEZ MERCADO ANGEL ANTONIO; MORENO TALAMANTE GILBERTO; FELIX MARIA SOCORRO; VALLADARES CORONA ELIZABETH; ARELLANO TORRES FRANCISCO; VARELA SORERANES ELOISA; MARQUEZ ROON JOSE ANTONIO; LEON NUÑEZ MARIA DEL CARMEN; HIGUERA SOTO MARIA GRACIELA; GARZA GARZA MARTINA JESUS; SAIZ ALFARO LUZ MARTINA; VALENZUELA MONTTOYA ARTURO; TOLEDO GALINDO JESUS MANUEL; RODRIGUEZ PERALTA VICTOR MANUEL; GONZALEZ RAMIREZ ROSARIO; ALVAREZ QUIROZ MARIA ESTHER; AGUILAR PEREZ ANDRES; CALDERON LEON JOSE JESUS; CARRILLO ROSALES MARTHA PATRICIA; ORTEGA MONTTOYA MARIO ALBERTO; LOPEZ CERON JULIO CESAR; SIQUEIROS BOJORQUEZ ROSA ELVIA; MORALES ATONDO BARBARA; ARELLANO OCHOA JAVIER; LIZARRAGA ARELLANO ADELA; ESCARREGA OVIEDO GLORIA; VERDUZCO ACOSTA MANUEL DE JESUS; TIRADO REYES LUZ DEL CARMEN; BOURJAC BUSTAMANTE FRANCISCO; AVILA SANCHEZ SERGIO ALFONSO; BOURUNDA MONTIEL JOSE ARTURO; SANCHEZ BOJORQUEZ GUADALUPE; BUELNA VALENZUELA MANUEL DE JESUS; IBARRA RAMIREZ ALMA ROSA; SANCHEZ SALDAMANDO FRANCISCA MIREYA; RODRIGUEZ GARCIA LUIS ALBERTO; ORTIZ TORRES VIRGINIA; HERNANDEZ ENCINAS LUCAS; LARA HERNANDEZ ALFREDO; CARDENAS VILLALOBOS ANGELICA MARIA; ZAVALA MACHADO CATALINA; VALADEZ MAGA A JOSE ZACARIAS; RODRIGUEZ IBARRA LUCILA; MORALES RODRIGUEZ JESUS LILYA; COTA LOPEZ NORMA ISABEL; CONTRERAS REYES MARGARITA; RUIZ CARRAZCO RUBEN; VEGA MENDIVIL LOURDES MARIA; VEGA MENDIVIL ELSA GRACIELA; SIQUEIROS ARENAS LAURA; SERNA MORALES MARTIN NORBERTO; ROCHIN FARIAS ARIOSTO; PEREIRA RABAGO JOSE DE JESUS; MORALES VEGA MANUEL LEONARDO; MEZA FLORES CARLOS; ISLAS IBARRA NORMA; ANAYA ANDUAGA EDNA GLORIA; ALONSO VALENZUELA EVA; AGUERO LOPEZ MARIA LETICIA; SIQUEIROS GALINDO MARIA MONSERRAT; NAVARRO VALENZUELA LUIS HUMBERTO; MARTINEZ PACHECO HECTOR FRANCISCO; FONTES OLIVARRIA JOSE JUAN; CORONEL FALCON LUIS HUMBERTO; MEZA CASTRO JOSE LORETO; AMAYA GONZALEZ LUZ MARIA; ONTIVEROS GAXIOLA MARIA GABRIELA; MONTAÑO LEON FRANCISCO; CANO HERRERA NELSON; VEGA MENDOZA ALICIA AURORA; OBREGON SANCHEZ NORMA; VALDES OSUNA CARMEN LORENA; BARRAGAN TINOCO HORACIO; GALVEZ SALCIDO RENE; VILLANUEVA BAJO MANUEL DE JESUS; LOPEZ ROMAN ELSA; MADRID GRACIA YOLANDA; LOPEZ HERNANDEZ MARTINA; RODRIGUEZ RENDON BEATRIZ LORENA; RODRIGUEZ PEREZ MARTHA E; REYES ROMERO SAGRARIO DEL CARMEN; RAMIREZ LLAMAS ELVIA ROSA; NORZAGARAY DOMINGUEZ AGUSTIN N.; LUGO BOJORQUEZ ETELVINA; GARCIA PATLAN LAVIA CATALINA; FRANCO VILLASEÑOR JESUS ENRIQUE; TORRES BLANCA ESTELA; RIVERA TORRES ADAN; PEREZ CANO PILAR; PERALTA VIDAL MARIA DEL REFUGIO; NAVARRO CARRILLO OCTAVIANO; LARA MORA JANNY; HIGUERA AGUILAR JOSE LUIS; GONZALEZ QUIJADA RAYMUNDO; ESPINOZA GARCIA MIGUEL ANGEL; ESCOBEDO BARCO FRANCISCO; DOMINGUEZ LUNA LUIS; CARRANZA DIAZ MARCO ANTONIO; CUEVAS BERCINI TERESITA; BORBON VALENZUELA CARLOS MANUEL; OCEJO TRUJILLO ARACELI; ARMENTA SOTO SANTA MONICA; MOGUEL CRUZ CARLOS CESAR; ARMENTA OROZCO JUAN JOSE; ROCHA LUCERO REYNALDO; BARBA RAMIREZ JESUS; ASTORGA IBARRA JOSE AMADO; RAMIREZ RASCON MARIANO; RAMIREZ AGUILAR ELISEO; MORENO JAIME MYRIAM; SANTOS MERCADO CECILIA; GONZALEZ IBARRA ANA LOURDEZ; BARRON BURGOIN FERNANDO IGNACIO; ROSALES VALLE MONICA; HURTADO ROSA MARIA; DE LA ROSA RODRIGUEZ JESUS; LEON ARAGON ALICIA GUADALUPE; SALINAS LUJAN MARIA DEL CARMEN; ORTIZ VAZQUEZ MARIO ALBERTO; LOPEZ LOPEZ IRMA ALICIA; OLIVARRIA RAMIREZ NORMA ELENA; CANIZALEZ GAMEZ MARIA ODILA; SANCHEZ BOJORQUEZ HELIODORO; RAMIREZ ESQUER GLAUCIA; ROMERO PEÑUELAS ISABEL; NUÑEZ CHAVIRA VALENTE; CUEVAS SANCHEZ GUADALUPE; ALMEIDA SOTO NORMA LETICIA; GAXIOLA LOPEZ ELIGIO MANUEL; BALLESTEROS MENESES FERNANDO; ARVIZU AVALOS FRANCISCO JAVIER; GARCIA PONCE CARMEN MARCELA; CUEN GARCIA MANUEL RAFAEL; ZARAGOZA MEDINA BEATRIZ EUGENIA; LOPEZ RIVERA GABRIELA; FELIX BOJORQUEZ ALMA; GALINDO MORENO FRANCISCO JAVIER; BUSTAMANTE GAMEZ GUADALUPE; TOSCANO ARVIZU FRANCISCO; MORENO BOJORQUEZ MARIA ELISA; HERNANDEZ CORONA MARTHA ALICIA; MODESTO ZAMUDIO ABELARDO; ORTEGA MARQUEZ LIDIA LUZ; GARCIA VALADEZ MARIA GUADALUPE; CONTRERAS LOPEZ JESUS ROSARIO; TORRES QUIJADA RAMON EFRAIN; GONZALEZ BELMONTES CECILIA; CORONA FIGUEROA MERCEDES; ACOSTA VILLEGAS CARLOS; URREA PAEZ ANA MARIA; TORRES PALACIOS LIDIA; GUIBERRA ANGELICA MARIA; CARRERA VEJAR MANUELA; MUÑOZ SOMBRÍA GREGORIO; ROMO VALENCIA OLIVIA; RAMIREZ MURILLO JULIA; BERRELLEZA VALDEZ MARIA DOLORES; ROMERO FUENTES JUAN CARLOS; GIL MUÑOZ RAMON; VALENZUELA SARABIA RAMON BENIGNO; VALENZUELA GALLARDO TORIBIO; VERDUGO GALAVIZ MARIA CONCEPCION; FELIX AYALA HERMINIA; ARMENTA URBALEJO MARIA ANGELICA; GRACIA RAFAELA; PEÑATO CRUZ PORFIRIO; RAYAS SANTILLAN AMPARO; PAZOS COTA LUZ ESTHELA; DYKE RIVERA ROBERTO ANTONIO; VALDEZ BAEZ EPIFANIO; SALCEDO FLORENTINO; MORENO VALENZUELA EFREN EDUARDO; LOPEZ CERVANTES MARIA DE LOS ANGELES; MOYA SOTO ELISEO; MARTINEZ ESTRADA RAUL; CRUZ GUZMAN EVA; BUENO CORRAL ANABELLA; OTERO BERTHA ALICIA; LOPEZ URQUIDEZ HERIBERTO; CARBALLO GIL ERNESTO; GERMAN RUELAS MARIO; VEGA COTA ERASMO; LOPEZ ISLAS FRANCISCO JAVIER; GARCIA PALOMINO MARCELO; BUITIMEA VALENZUELA MARTIN ENRIQUE; VILLALOBOS CORELLA ALEJANDRO; NUBES ESTRADA ROSA MARIA; MUNGUIA GARCIA MARIA DE JESUS; MONTEVERDE LUCERO PETRONILA; ESTRADA MARTINEZ SANDRA LUZ; ARCIGA CERVANTES ANA MARIA; ALVAREZ RUELAS MARTHA LIDIA; ALARCON OVALLE LUIS ADRIAN; SUCHIT BORQUEZ MIGUEL ANGEL; RUBIO RINCON JOSE ISABEL; VILLEGAS RUIZ AGUSTIN; PORTILLO GONZALEZ TEODULO; OCHOA ENCINAS TOMAS; ISLAS GAXIOLA RAUL ENRIQUE; TORRES VALENCIA ROSA MARIA; RODRIGUEZ MENDOZA JESUS ANTONIO; DUARTE FLORES MARIA BLANCA; CAZAREZ GONZALEZ FORTINO; ARAGON FLORES NORA CECILIA; SOTO RUELAS JESUS FRANCISCO; RIVERA SOBERANES ROSA ORALIA; MORA ONTIVEROS DAVID; MONTTOYA GARCIA SUSANA; DEHARO LLAMAS LILIA EUGENIA; RIVERA GALINDO PEDRO; MURILLO TORRES FRANCISCO MANUEL; LEON ORTIZ JESUS MANUEL; GALVEZ RODRIGUEZ DOUGLAS; ACUÑA BALLESTEROS JESUS ANTONIO; ZAMORA SILVA ANA LORENA; VAZQUEZ CORONADO GUADALUPE; VALENZUELA CAMPAS RAMON BARTOLO; REA HARO CAROLINA; QUIJADA OCHOA ERMEN; LOPEZ ARRIAGA AURELIO; JUJAINO ORTEGA JUAN PEDRO; IBARRA ARBALLO ROSA LINA; GUTIERREZ GALLEGOS LUIS ENRIQUE; GASTELUM OCHOA RODOLFO; GAMEZ GOMEZ ROSALBA; ESQUER YEPIZ MARCOS ANTONIO; ESCOBEDO CAMPANTES JOSE LUIS; CASTRO PADILLA SANTIAGO; CARRILLO TANORI JESUS; ARMENTA GONZALEZ LAURA; SOTO TOLEDO LOPEZ NABOR; RODRIGUEZ MACHADO MIGUEL ANGEL; ROBLES GASTELUM ARNOLDO; MORALES VALENZUELA PAULINO; PACHECO VEGA MARTIN FERNANDO; MARTINEZ MORALES OSCAR MANUEL; BRACAMONTES ROBLES ARNOLD; MARTINEZ REYNA GABINO; BAÑUELOS BAEZ SILVIA; LOPEZ BORBON ANGELICA MARIA; ESQUER GASTELUM CARMEN ALICIA; MAYBOCA TRUJILLO JOSE ISIDRO; MAYBOCA TRUJILLO GERARDO; GONZALEZ QUINTERO JACOB; HERNANDEZ BOJORQUEZ OSCAR LEON; CECENA GAXIOLA SANDRA REGINA; MORALES ALVARADO ARMANDO; ARRIETA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER; ARMENTA LOPEZ RAUL; ORTIZ LOPEZ MARTHA GRISELDA; CAMPOS GUTIERREZ JOSE RICARDO; FLORES PESQUEIRA JOSE ALFREDO; LAREDO BUSTAMANTE MARTIN HUMBERTO; PALACIOS DUARTE JOSE UBALDO; MOROYQUI MENDIVIL JOSE GABINO; VALDEZ LOPEZ ROSALBA; MONTTOYA TORRES JOSE MIGUEL; PEREZ CASTRO EDMUNDO; RAMIREZ GONZALEZ ARMANDO; RUIZ ALVARADO GUSTAVO; CASTRO MENDOZA ANA MARIA; LUNA BENCOMO SANTIAGO; ARAGON AVILA MARIA DEL CARMEN; RUIZ IBARRA ELEAZAR; HUERTA MURILLO ARTURO; HERRERA VALENCIA SILVESTRE; VASQUEZ MUNGARRO ENRIQUE; MOLINA SOPENA FACUNDO; YEPIZ VALDEZ ADELA; TORRES MOLINA RODOLFO; MARQUEZ VALENZUELA CARLOS R.; ROSALES RUELAS RAUL; SOMOZA ROUSAND ANA ISABEL; CORTEZ RODRIGUEZ BERNARDO; ALVAREZ ESPINOZA VICTOR MANUEL; JARAMILLO VIGUERAS LORENZO; NAVARRO AGUAYO EFRAIN; GARCIA VEGA FEDERICO; AGUAYO SANTACRUZ ADRIAN; GRIJALVA DURAZO JOSE ERNESTO; ARVIZU MARTINEZ RAMON; ESQUIVEL CARMONA JOSE GUADALUPE; DIAZ SANTIAGO ANGEL; LOPEZ YOCUPIRIO JOSE ROBERTO; BARRERA GRIJALVA GILBERTO; ARREDONDO JACINTO ROSENDO; LOPEZ FLORES GUADALUPE; ALAMILLO ABATO ISRAEL; SANTIAGO RAMIREZ PEDRO; ULLOA HIGUERA JULIO CESAR; IBARRA GARCIA MANUEL DE JESUS; SILVA SOLIS MIGUEL CEFERINO; CORTEZ PIMENTEL JOSE INES; GUTIERREZ OCHOA HERACLEO; ACUÑA MEDEHUARI LAZARO DANIEL; QUIROZ BURRUEL JOSE MARIA; RIVERA MEZQUITA RAMON MAURICIO; MORALES HERNANDEZ XOCHITL; SAGASTE CHAIRA FRANCISCO; RODRIGUEZ LECHUGA ROGELIO; ORNELAS NUÑEZ JOSE MANUEL; MADRID MERANCIA LAZARO HUMBERTO; GARCIA GARCIA JUAN; MARQUEZ MANGE ENRIQUE; LOPEZ NOLASCO RUBEN; DEVORA CURIEL MOISES; HERNANDEZ GIRON OSCAR MANUEL; ZAMUDIO ESPINOZA MAURICIO; MEZA OSUNA CARLOS GASPAS; VALLE MARQUEZ CRISTINA MARIA; VELARDE LUNA VICENTE; MEZA ZAYAS REFUGIO; MENESES CORDOVA LOURDES; CASTILLON LOPEZ AMPARO; RANGEL LOPEZ GERMAN; MARTINEZ JAUREGUI HORACIO; TORRES NORIEGA ARMANDO; GARCIA LEGARRA CARLOS RAMON; MARTINEZ VAZQUEZ ANTONIO; JAUREGUI ENCINAS CESARIO; SANCHEZ VIDAL GUILLERMO; TANORI DAVILA GUADALUPE; CABALLERO MARTINEZ INES GUADALUPE; JIMENEZ HERNANDEZ JESUS MARTIN; ORTIZ LINAREZ ZOILA; MENDEZ RODRIGUEZ JUAN SERGIO; LUKEN RASCON BEATRIZ EUGENIA; LICONA DE ANDA VICTORIA; VALENZUELA VALDEZ LUIS ALFONSO; MEDINA GARCIA YOLANDA ENERIA; HERNANDEZ LAFARGA DIANA MARTINA; CONTRERAS RAMIREZ CLAUDIA LISETH; ORTIZ VEGA NORA LIBERTAD; HUERTA CRUZ ALMA LIDIA; MEZA ALFEREZ JOSE ADOLFO; VAZQUEZ CASTRO PAULINA YASMIN; GUZMAN ARMENTA JORGE ALBERTO; CABADA SERNA LUIS ARTURO; GASTELUM JAUNA ROBERTO ANSELMO; ACOSTA SANTACRUZ LIDIA; VALDEZ FLORES MARTIN; FRASQUILLO YAÑEZ PEDRO; VAZQUEZ TORRES GABRIEL; GRIJALVA GARCIA MANUEL FELIPE; RUIZ CAZARES DAVID; PEÑUELAS ORDÁZ CONRADO ERNESTO; MORALES FIERRO LAURA ELENA; CHAVEZ AVILES NOHEMI; LUGO MANZANARES MANUEL EFREN; IBARRA SOTO JOSE MANUEL; ZEPEDA VALDEZ JOSE LUIS; RIOS ROMERO RAMONA ALICIA; GARCIA ARANA JOSE FRANCISCO; ROMERO SALCIDO RUBEN; CONTRERAS VIERA MARIA GUADALUPE; CUEN RAYGOZA JESUS RUBEN; SALAZAR DUARTE JESUS MANUEL; VALDEZ RUIZ DORA GABRIELA; ZULUAGA HERNANDEZ JOSE LUIS; ALEMÁN OLIVAS RUBEN; CRUZ PESQUEIRA CARLOS ERNESTO; GALAVIZ GUTIERREZ FRANCISCA; GARCIA MOLINA ALEJANDRO; JIMENEZ PACHECO MAURICIO; LIO ALVAREZ IRASEMA ARALY; ACOSTA MERAZ DAMARIS; BOJORQUEZ NAVARRETE FRANCISCO; ITURRIOS ITURRIOS DANIEL; ALVAREZ LEON GUILLERMINA; MARTINEZ ROJAS JUAN MIGUEL; BUENO ALVAREZ SARA BEATRIZ; QUINTERO FLORES MARIO ISRAEL; GALVEZ MORALES LUIS ERI; BURBOA VEGA JANETH GUADALUPE; RUBIO ANGULO EUFEMIA ARMIDA; HERNANDEZ VERDUGO FRANCISCO JAVIER; NIEBLAS ZUÑIGA OMAR; GAXIOLA BOJORQUEZ CARLOS HUMBERTO; CHAVEZ GUTIERREZ ALEJANDRINA; MALDONADO SOLIS CARLOS CESAR; SANCHEZ LUCERO MARIA ELENA; VALENZUELA ESTRADA JESUS; VELARDE DURAZO JUAN EVANGELISTA; ARVIZU AVALOS EZEQUIEL; PEDROZA ALEMÁN VICTOR DANIEL; VILLA QUIJADA JUAN FRANCISCO; MORALES BALLESTEROS MARIA ELENA; MARTINEZ GASTELUM ROSA; GARCIA JUDITH GUADALUPE; AZCAGORTA CELAYA LUZ ALICIA; ZEPEDA BORBON MICAELA; CARRILLO BERRELLEZA OSCAR DANIEL; LOPEZ PRIETO JORGE; SANDOVAL ESTRADA VIRGINIA; MONTTOYA FLORES NATIVIDAD; CASTRO MEZA JUSTINO ARMANDO; HERNANDEZ ROCHA JOSE LUIS; CERVANTES CRUZ JESUS; HERNANDEZ ARIAS LUIS ALBERTO; CASTRO SOMBRÍA JOSE ANTONIO; TORRES GOMEZ ARCADIO; IGLESIAS PEREZ ARTURO; SOTO ESCOBEDO

HECTOR; RIOS CASTAÑEDA ERENDIDA GUADALUPE; REYES GOCOBACHI JULIAN; RAMIREZ CASTILLO ROBERTO; CANO RANGEL NORMA LETICIA; DENOGEAN BOJORQUEZ EDNA SELINA; MORA MENDIVIL PAULA; YAÑEZ DUARTE CARLOS ALBERTO; PADILLA CAMACHO RAFAEL; ZEPEDA HOYOS JESUS; VELAZQUEZ QUIJADA MARIA DEL REFUGIO; ACUÑA PAREDES MARIA AMPARO; GUTIERREZ GODINA JESUS AYDE; ARVIZU NORIEGA ROSARIO; ROBLES IBARRA IRINA; VALENCIA AVILES ILIANA TERESA; OLEA CARRILLO JOSE SALVADOR; LOPEZ GARCIA ESTEBAN EDUARDO; ISLAS HERRERA ANA LILIA; CORONADO LOPEZ ARMANDO; CARRILLO ZAMORA MARIA ELENA; ARVIZU MENDIVIL MARIA CYNTHIA; RIVERA ACOSTA DORA ALICIA; VELASCO RAMIREZ IRMA; VELAZQUEZ CRUZ JORGE LUIS; ROBLES DORAME ANTONIO; VALENZUELA FIMBRES IVONNE ANGELICA; MELENDEZ GALVEZ ISMAEL ALEJANDRO; JOEL ORTEGA GALVEZ MARIA ISABEL; FRANCO NUÑEZ JOSE ALFONSO; SIBRIAN MENDEZ EFREN; RAMIREZ DEL REAL JESUS ALEJANDRO; GURROLA ARAUJO CINDY MARCELA; AYON ATONDO MARICELA; CARRAZCO ORTIZ PATRICIA GUADALUPE; VILLEGAS RIVERA SAUL; TIRADO AMARILLAS PEDRO ABRAHAM; SANCHEZ ZEPEDA FRANCISCO JAVIER; MEZA RAMIREZ FERMIN ALBERTO; VALENZUELA YAÑES CESAR; YOCUPICIO BARRERAS RAYMUNDO; JOEL ORTEGA TORDECAS; MORALES FELIX JESUS ALFONSO; BORBON ENRIQUEZ GUADALUPE; ALVARADO TRASVIÑA MANUEL DE JESUS; CANEVETT TORES ANTONIO TRINIDAD; CONTRERAS DE DIOS LUIS ALBERTO; SAAVEDRA ALVAREZ VIRGINIA; MARTINEZ MONTES ISMAEL; GONZALEZ CASTRO OSCAR; VAZQUEZ GASTELUM ADALBERTO; RUIZ LUNA ALONSO; RAZCON OLIVAS JOSE REMEDIOS; SERRANO CARIAGA GERARDO; VALENZUELA SOTO REBECA; DESSENS VERDUZCO MARICELA; DE LA CRUZ JIMENEZ EPIFANIO ALBERTO; FERNANDEZ RIVERA ANA JUDITH; LEDESMA FLORES RAMON FRANCISCO; FELIX REYES MILTON ERNESTO; PATRON CABANILLAS MANUEL ALBERTO; LOPEZ GUTIERREZ ZOILA JOSEFINA; MANCILLAS ROBLES RAMON FERNANDO; FRANCO CERON ROSA ALICIA; ANGULO PACHECO ARMANDO; OROZCO MORAN SANTIAGO; SOTO QUINTERO JOSE ALEJANDRO; ZEPEDA RIVERA ERICK PAUL; SANCHEZ VEGA LUZ ESTHER; FLORES VILLA VICTOR MANUEL; RIVERA PARDO RAMON FRANCISCO; PERALTA VIDAL FRANCISCA; CARRILLO CARRILLO JOEL; NAVARRO GUTIERREZ CELIA ELIZABETH; FELIX SANDOVAL DEMETRIO; CABRERA LEON ALMA SUSANA; TORRES CASTRO NORBERTO; LIZARRAGA MONTIJO HUMBERTO; VINDIOLA PRECIADO FRANCISCO JAVIER; VALENZUELA PERALTA JORGE; IZALOA DE BARRIOS MARIA EUGENIA; SANCHEZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE; OCHOA ROJO RIGOBERTO; BUSTAMANTE SASTURAIN MANUEL; RIVERA LOPEZ ROLANDO ENRIQUE; ANGULO ACOSTA LIDIA SUSANA; RUIZ NORIEGA LINA GUADALUPE; COSSIO PEREZ PEÑA ELEANNA; CASTILLO ACOSTA LUZ ELENA; CELAYA SAGASTE JOSE VICENTE; GONZALEZ GUTIERREZ MARTHA PATRICIA; QUEZADA LIZARRAGA NARCISA; MIRANDA RAMIREZ MANUEL JESUS; SILVA ARMENTA ELEAZAR; MURILLO LOPEZ LOURDES ARMIDA; QUIÑONEZ LEON SONIA ADELAIDA; SOTO RUIZ JESUS ALBERTO; MORENO FLORES LUIS FERNANDO; LUNA MORALES GUADALUPE ORALIA; VELEZ DE LA ROCHA EVA HAYDEE; ANTONIO COTA FRANCISCA AIDA; HERRERA LOPEZ TOMAS CARLOS; GAMIZ BARRERA JUAN MANUEL; RUBIO ESPINOZA MARIA LOURDES; CAMOU RODRIGUEZ JESUS JUAN ARTURO; QUINTERO ESPINOZA SARA ELENA; LOPEZ LOPEZ ROSA ELENA; RANGEL GASPAR ARISBEL; RAMIREZ MARTINEZ FLORENTINO OCTAVIO; CARRION MIRANDA RAMON ANGEL; GARIBAY SALGADO ROMAN; RUIZ LUGO CARLOS; CANEZ GUERRERO ROSA ICELA; RODRIGUEZ BARRERAS GLORIA; BOJORQUEZ RUBIO JOSE HERIBERTO.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada ROSA ISELA PODROZA GONZALEZ en su calidad de Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 69/2016.

Torreón, Coah., a 08 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

29 MAR-1 Y 8 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 86/2016

EDICTO

MATA PEREZ IGNACIO
COBAYASHI PENALOZA RAMONA ERIKA
CORTEZ ALVARADO RENE
HERNANDEZ NIETO SALVADOR
SERGIO MOLINA MARRUFO
OCAMPO ROBLES MIGUEL ANGEL
SAUCEDO HERNANDEZ HUMBERTO
DOMINGUEZ HERNANDEZ ANDREA
MONTIJO VELASQUEZ FREDY
COSSIO ALVARADO MIGUEL ANGEL
CASTILLO LOERA JUAN
GONZALEZ JORDAN MANUEL
RUTIAGA TAMAYO LEOPOLDO
GARCIA ARENAS ARTURO
AVELINO GONZALEZ JOSE MANUEL
PUGA OCHOA JORGE
CASTANEDA ALBA ISAAC
ROBLES ARREDONDO EDUARDO
ROSALES CHAVEZ IRMA PATRICIA
TALAVERA ARREOLA LUIS GERARDO
MACIAS GARCIA JUAN
AVILA BRECEDA JOSE LUIS
BLANCO CORTEZ JAVIER
MONTIJO RESENDIZ MARIA LAURA
CONTRERAS CORRAL ARTURO HORACIO
ROMAN MENDEZ EDUARDO
ALVARADO PALACIO ALBERTO
GABRIEL PEREZ BENIGNO
PEREZ SANTIAGO GONZALO
HERNANDEZ MONTIEL VICENTE
ALVAREZ GONZALEZ JOEL
MARTINEZ CARLOS OSCAR ALBERTO
SANCHEZ COLUNGA FELIPE JOSE
CARDOZA ANTUNEZ ROSA VELIA
QUEZADA GARCIA PATRICIA
VALENZUELA MORUA DOLORES LORENZO
RIVERA FIGUEROA JUAN CARLOS

RODRIGUEZ LERMA RAFAELA
ORTEGA UTRERA IRMA
AGUILAR SUAREZ MIGUEL
LOPEZ NUÑEZ ROSARIO
RAMIREZ AGUILAR OMAR
DIAZ MENDEZ MANUEL
RAMOS ZARATE CARLOS
KRAUL AGUILAR FRANCELIA
PABLO DOMINGUES AMANCIO
FLORES CALDERA MIGUEL
ROCHA MARES MARIA DE LOS ANGELES
OSIO NIEVES AGUSTIN
ALAMILLA BORJA JOSE GERARDO
RODRIGUEZ JUAREZ ALMA VERONICA
MORENO QUEVEDO ELIZABETH
CORDERO TORRES JULIO CESAR
HERNANDEZ SAENZ JUAN FIDENCIO
SEAÑEZ OROZCO JORGE ALEJANDRO
NUÑEZ CRUZ RAMIRO
SANCHEZ MENDOZA EDUARDO
MEZA SANTOS YURI
MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES
CABRAL MINJARES MIGUEL ANGEL
CORTES MALAGA FABIAN
CORTEZ ESQUIVEL OMAR
MUÑOZ LICON JORGE LORENZO
AGUILAR CRUZ JEREMIAS
SERRANO GERARDO ADOLFO
BAUTISTA RODRIGUEZ ANDRES
ALVARADO ELVIRA
ANTONIO LORENZO BERZAIN
COVARRUBIAS OCHOA MARIA ESTHER
PEREZ RODRIGUEZ ELIZABETH
SANCHEZ MORALES CARLOS ADOLFO
MEZO SANTOS MARTHA ALICIA
RESENDIZ ZUÑIGA LAURA ELENA
AZAMAR FACUNDO SARA

MARTINEZ TADEO MARIO ANDRES
VILLARREAL RIVERA LIBRADO
HERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL ROCIO
TOLEDO LUNA VICTOR
MIRANDA AGUIRRE ESPERANZA
RANGEL MORALES MARGARITO
GONZALEZ ROJAS LILIA
CABALLERO SOSA OLIVIA
ALEMAN LIRA JOSE GUADALUPE
LUNA NEVAREZ JORGE ADALBERTO
RIVERA ROSAS JOSE LUIS
SANCHEZ ROQUE JAVIER
MARTINEZ DORADO MA ROSA AURA
HERNANDEZ VASQUEZ AURELIO
TORRES MARTINEZ BEATRIZ
TORRES ARAUJO ROBERTA ZOILA
PARGA PINEDO DIANA MIROSLAVA
MARTINEZ SIERRA INES
LOPEZ ARCINIEGA ALEJANDRA
RODRIGUEZ MARINA GUADALUPE
ARZATE REZA MELQUIADES
PIÑON CALDERON EZEQUIEL
LOPEZ MIJARES JUAN MANUEL
ESCOBEDO GARCIA LUIS ALBERTO
CARRILLO CORREA TITO
PEREZ SERVANTES MA DE LA LUZ
SANCHEZ RAMIREZ RENE
HERNANDEZ GONZALEZ JESUS
RAMIREZ COBOS ERDI MICHEL
LANDEROS SAENZ MANUEL FERNANDO
GONZALEZ VELAZQUEZ JORGE EDUARDO
CALLEJAS CAMPERO ALICIA
SANCHEZ RIVERA JUANA MARIA
SOLIS RODRIGUEZ DALILA
HERNANDEZ LUCAS ADAN
DURAN RAMIREZ MARIO
SANDOVAL VAZQUEZ GUADALUPE LETICIA

LOPEZ CANO SALVADOR OCTAVIO
 MENENDEZ CORZO MARIA ISABEL
 GINER ROJAS EDGAR IVAN
 PADILLA MANUEL
 SILVA SILVA RICARDO
 GARCIA CALDERON IRENE
 GONZALEZ FIGUEROA NEY
 MATEO JIMENEZ MARTHA
 MARTINEZ TRUJILLO NATALEE
 DE AQUINO DE JESUS SAUL
 MARTINEZ VAZQUEZ MARTHA
 GONZALEZ MARTINEZ LUIS ANTONIO
 LUNA DEL TORO MARTINA MAYELA
 LOPEZ ROCHA EDGAR ARMANDO
 BRAVO HEREDIA DAVID ANDRES
 SANCHEZ SALAS JOSE LUIS
 PEREZ HERNANDEZ VERONICA
 SARIÑANA GALLEGOS CALIXTO
 MELENDEZ PONCE JOSE BENIGNO
 ROBLES LOMELI JOSE
 AMADOR MORALES DAISY
 MARTINEZ MARTINEZ NICOLAS
 SALAZAR LOPEZ CECILIA
 TARIN TARIN LUIS DANIEL
 MARISCAL MUÑOZ BENJAMIN
 RODRIGUEZ ESPARZA SERGIO
 SOLIS CHAVEZ JOSE LUIS

ZAPATA MARTINEZ XIOMARA GENOVEVA
 CONTRERAS ARIAS ALFREDO
 DOMINGUEZ RIVERA MARIA LUISA
 QUIÑONEZ SAENZ JUAN
 MINJARES VILLA JESUS
 PADILLA LOPEZ MIGUEL HORACIO
 POLANCO ARTURO
 CARLOS ROJO MANUEL ALFREDO
 CORONA AMADOR ERIKA
 SIQUEIROS SIORDIA RAQUEL
 FLORES GONZALEZ CECILIO
 CRUZ ROBLES MARCELA
 MALDONADO CORDOVA NATIVIDAD
 MENDEZ HERNANDEZ JAHAZIEL URIEL
 VALADEZ AGUILAR JUAN FRANCISCO
 RUIZ DURAN JOSE
 VENEROSO ZAMORA CARIDAD
 ALDANA SOLEDAD ISRAEL DAVID
 LOPEZ MARTINEZ EUNICE
 ROMERO MELENDEZ HILDA FLOR
 HERNANDEZ QUIROGA JAIME
 JUAREZ AVILA MARTIN
 PATRICIA MENDOZA ACOSTA
 REGULAS SARMIENTO JUAN
 DOMINGUEZ LUJAN AVIS
 VILLARREAL RIVAS JOSE
 GUTIERREZ VILLALVA MA.DOLORES

REYES OROZCO CECILIA
 LOPEZ LARA MARGARITA
 GURROLA SAUCEDO ELI
 ALAMILLO PULIDO FRANCISCO
 MORA CASTAÑEDA ULISES
 IRIGOYEN GONZALEZ RICARDO
 GONZALEZ HERNANDEZ JAIME ANTONIO
 GAMON MONTES DAVID
 ROMAN VELAZQUEZ UBALDO
 PANTOJA LOZANO JUAN GUILLERMO
 IBARRA PEREZ JOSE MARIA
 MUÑIZ ALCARAZ JORGE ANTONIO
 ALVAREZ RAMIREZ VICTOR MANUEL
 RAMOS COBOS LUZ ELVIA
 MEZA FRAIRE CESAR CARLOS
 GURROLA VILLA JAIME
 LLANES GONZALEZ YOLANDA
 GARCIA GUZMAN VICTORIA
 ESPINO TORRES JUAN MANUEL
 VILLA ESPARZA ROSA EMMA
 RAMIREZ VALENZUELA MARIA CRISTINA
 CAMPOS MARTINEZ JUAN ANTONIO
 VELADOR MALDONADO MARIO
 MAURICIO GALLEGOS JUAN
 HERNANDEZ MORENO GUSTAVO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada VICTORIA AGUIRRE ACOSTA, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 86/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 87/2016

E D I C T O

CASTILLO TORRES GUADALUPE
 MARTINEZ SALDAÑA FLOR MARIA
 MEZA AGUILAR VIRGINIA
 TORRES NAJERA DELFINA VICTORIA
 GARCIA JAVIER MAURO
 MENDOZA CISNEROS VICTOR HUGO
 GARCIA MANDUJANO JORGE JAIME
 LOPEZ GRILLO ALINE
 GUZMAN VELAZQUEZ OSCAR EDGARDO
 SILVA PACHECO RICARDO
 MIRANDA JUSTO SALVADOR
 ARCHUNDIA JACOME EDUARDO
 RODRIGUEZ VEGA PEDRO
 MEDINA MERCADO LUZ MARIA
 GONZALEZ ROMERO ADOLFO GUSTAVO
 ORGANISTA TOLENTINO ISIDRO
 TREJO GARCIA GLORIA
 VILLANUEVA RIVERA ALBERTO TOMAS
 BUTRON MEJIA LUIS DANIEL
 ZUBILLAGA ALARCON MA DEL CARMEN
 DAMIAN PEREZ PASCUAL
 RAMOS RUBIO CLARA
 FLORES DE ROSAS JOSE ESTEBAN
 MARTINEZ PALACIOS MARLEN
 ROSAS HUERTA BOGAR ARTURO
 HARO ARCINIEGA JUAN FABRICIO
 CORRAL REYES CUTBERTO
 FUENTES CRUZ JOSE ANGEL
 DORANTES LUCENA JOSE LUIS
 RAMIREZ SALOME YURI
 PALMA CRUZ IDELMA
 ARIZMENDI MARTINEZ JOSE MANUEL
 LOEZA CRUZ FRANCISCO
 ROSALES BALANZAR ENEDINA ERENIA
 GARCIA RAMIREZ MA EUGENIA
 OCAMPO PADILLA J JESUS
 TORRES MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
 VAZQUEZ ROSALES SAMUEL
P R E S E N T E S.

RADILLA VARILLER NANCY
 GALICIA BAOS JAIME
 PETRONA SANCHEZ MANOLO
 MARIN GARCIA MARIA ISISLENIA
 CORTES HIDALGO MARIO ISRAEL
 GOMEZ ORTIZ ISAIAS ENRIQUE
 HERNANDEZ NAVARRETE JUAN FRANCISCO
 GUERRERO RAMOS JOSE LUIS
 CERVANTES SALINAS RAUL DAVID
 ALONSO NAVARRETE DULCE MAYUMI
 CAMARENA BAILON NORMA ANGELICA
 BANOS DE LA ROSA CARMEN
 VISORIO MALDONADO MOISES
 BAHENA ORTUNO MARCOS RUBEN
 NOLASCO DOMINGUEZ ELENA
 RIVERA BAILON CATALINO
 RADILLA GALLARDO MARIA AMPARO
 OROCIO RUIZ CIVILINO
 CASTILLO TORRES GUADALUPE
 MARTINEZ SALDAÑA FLOR MARIA
 MEZA AGUILAR VIRGINIA
 TORRES NAJERA DELFINA VICTORIA
 GARCIA JAVIER MAURO
 MENDOZA CISNEROS VICTOR HUGO
 GARCIA MANDUJANO JORGE JAIME
 LOPEZ GRILLO ALINE
 GUZMAN VELAZQUEZ OSCAR EDGARDO
 SILVA PACHECO RICARDO
 MIRANDA JUSTO SALVADOR
 ARCHUNDIA JACOME EDUARDO
 RODRIGUEZ VEGA PEDRO
 MEDINA MERCADO LUZ MARIA
 GONZALEZ ROMERO ADOLFO GUSTAVO
 ORGANISTA TOLENTINO ISIDRO
 TREJO GARCIA GLORIA
 VILLANUEVA RIVERA ALBERTO TOMAS
 BUTRON MEJIA LUIS DANIEL
 ZUBILLAGA ALARCON MA DEL CARMEN

DAMIAN PEREZ PASCUAL
 RAMOS RUBIO CLARA
 FLORES DE ROSAS JOSE ESTEBAN
 MARTINEZ PALACIOS MARLEN
 ROSAS HUERTA BOGAR ARTURO
 HARO ARCINIEGA JUAN FABRICIO
 CORRAL REYES CUTBERTO
 FUENTES CRUZ JOSE ANGEL
 DORANTES LUCENA JOSE LUIS
 RAMIREZ SALOME YURI
 PALMA CRUZ IDELMA
 ARIZMENDI MARTINEZ JOSE MANUEL
 LOEZA CRUZ FRANCISCO
 ROSALES BALANZAR ENEDINA ERENIA
 GARCIA RAMIREZ MA EUGENIA
 OCAMPO PADILLA J JESUS
 TORRES MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
 VAZQUEZ ROSALES SAMUEL
 RADILLA VARILLER NANCY
 GALICIA BAOS JAIME
 PETRONA SANCHEZ MANOLO
 MARIN GARCIA MARIA ISISLENIA
 CORTES HIDALGO MARIO ISRAEL
 GOMEZ ORTIZ ISAIAS ENRIQUE
 HERNANDEZ NAVARRETE JUAN FRANCISCO
 GUERRERO RAMOS JOSE LUIS
 CERVANTES SALINAS RAUL DAVID
 ALONSO NAVARRETE DULCE MAYUMI
 CAMARENA BAILON NORMA ANGELICA
 BANOS DE LA ROSA CARMEN
 VISORIO MALDONADO MOISES
 BAHENA ORTUNO MARCOS RUBEN
 NOLASCO DOMINGUEZ ELENA
 RIVERA BAILON CATALINO
 RADILLA GALLARDO MARIA AMPARO
 OROCIO RUIZ CIVILINO

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 87/2016.

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 88/2016

E D I C T O

TORRES MORAN MANUEL
CHAVEZ VARGAS JOSE LUZ
MARTINEZ MARTINEZ ADRIAN
DIAZ CORTES ANTONIO
CELESTINO AMADO ISIDRO
VAZQUEZ MARTINEZ MARIA RICARDA
GUZMAN PERALTA BLANCA ESTELA
DE LA CRUZ GARCIA GUADALUPE
SANCHEZ BUSTOS MIGUEL
HEREDIA RODRIGUEZ EVERARDO
REYES MARTINEZ FERNANDO
REYES MIRELES JUAN
FLORES RIVERA ROSA MARIA
MORALES SAN MARTIN SOTERO
SOTO MOLINA ESTELA
HUERTA HERRERA FRANCISCO ISMAEL
ROSAS DEL VALLE SIMPLICIO
DELGADO HINOJOSA NOHEMI
REYES PEREZ BRENDA JANETH

TREJO PEDRAZA JUAN IGNACIO
SALVADOR GOMEZ USIEL
MARTINEZ SOTO VICTOR MANUEL
LOPEZ ALVARADO MARIA DE LA LUZ
FELIPE VICENTE ROSALINDA
LEAL SALAZAR JORGE RICARDO
MARTINEZ CORONA JORGE ALBERTO
PEREZ LUNA HUMBERTO
BAUTISTA CONTRERAS NORA
SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES
TREVIO RODRIGUEZ GLORIA IRMA
JIMENEZ REYNA ROSALINDA
ESTEBAN MENDOZA IVAN
COHETERO ROQUE JOSE LUIS
PEREZ MACIAS KARLA DEYANIRA
ORTIZ JUAREZ JORGE ALBERTO
MANZANARES VAZQUEZ REGINA
RAMIREZ RIVERA LEONARDO
DE LA ROSA FERNANDEZ ISMAEL

SANTES TELLEZ ROSALIA
BOLAÑOS TOME JUAN JOSE
DE LA CRUZ GABINO SILVESTRE
LOPEZ GONZALEZ JOSE GUADALUPE
GONZALEZ MARTINEZ YURIDIA LIZBETH
JIMENEZ PEREZ AMELIA
HERNANDEZ HERNANDEZ GABRIELA DEL
CARMEN
HUERTA ESPARZA GUSTAVO
MANZO PONCE ANGEL HUMBERTO
VAZQUEZ BERMAN JOSE GUADALUPE
HERNANDEZ ZUÑIGA ELIZABETH
ROQUE SANCHEZ EDGARDO
GONZALEZ HERNANDEZ GUSTAVO
GRANADOS BARAJAS ADRIANA
FUENTES DE LA CRUZ EVODIO
ALMA GUADALUPE OCHOA DOMINGUEZ
RODRIGUEZ SILVA MARIA INDES
HERNANDEZ GARCIA MARTIN

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 88/2016.

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 89/2016

E D I C T O :

C.C. SOBERANIS CONTRERAS JUAN MANUEL
OROZCO VILLANUEVA EDGAR ROBERTO
MARTIN LARA LORENZO JOSE
BORGES LEON EDGAR
NOH REJON IVAN GUALBERTO
FLORES CAHUICH SANTOS JESUS
REYES VAZQUEZ MARIA GUADALUPE
SANSORES RIVERO JOSE MANUEL
COLLI CHAY EMILIO
CERVANTES CHAVARRIA MIGUEL JESUS
CAAMAL CASTILLO RICARDO ALBERTO
GONZALEZ HERNANDEZ PILAR
CENTURION BAAS JOSE RAFAEL
ALEJO HERNANDEZ MARCELO
NAVARRETE MARTINEZ RAMON ERNESTO
CANTO MENDOZA VALENTIN
NUÑEZ CANCHE WILBERTH ARMANDO
ALVAREZ ROJAS JUAN ANTONIO

GOMEZ GONZALEZ EDIN TOMAS
CARRILLO RAMIREZ MARIA ISABEL
ESTRELLA VILLANUEVA ANGEL LUIS
UICAB LOPEZ LUIS OMAR
AGUILAR EUAN JUAN JOSE
CARRILLO MORALES ADRIANA ISABEL
KU CRUZ MARIA GUADALUPE
CRUZ PEALVER LILIA PIEDAD
GUTIERREZ SEGURA THALIA NAYELY
MENDEZ JIMENEZ MANUEL
CAB CHI REGINA RAFAELA
CRUZ RAMIREZ LOURDES
PECH RAMIREZ EFREN ADRIAN
CHE CHAN ALDO LEANDRO
HERRERA PIÑA GUILLERMO ALONSO
CHION CEN DAMIAN RICARDO
MILLAN BALTAZAR MANUEL
PACHECO EK MARIA ROSAURA

GUTIERREZ PALACIOS ANGEL IGNACIO
CHABLE CERVERA YUNE ARIANA
COLORADO HERRERA JOSUE
PECH GOMEZ MARICRUZ DE LA ASUNCION
AGUILAR ALVAREZ PAULO
HERRERA DE LA CRUZ CINDY
BOBADILLA PAREDES ALVA LUCELLY
MARTINEZ ARIAS GUILLERMO
MARTINEZ MAY VICTOR MANUEL
CAUICH MAGAÑA DIEGO BERNABE
CERVANTES CALAN JOSE VALENTIN
DORANTES BURGOS YOEL DANIEL
PECH SALAZAR LENNY IVETH
MOLINA SIMA WENDY GUADALUPE
ECHEVERRIA MENDEZ JUANA
BORRAZ CANO ADELA DEL CONSUELO
CAAMAL MAY ASUNCION HERBE

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada VICTORIA AGUIRRE ACOSTA en su carácter de Apoderados Legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 89/2016.

Torreón, Coah., a 16 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 90/2016

E D I C T O :

C.C. ENCINAS NAVARRO ANA JULIA
FELIX VALDEZ MARIA DE JESUS
LOPEZ GUTIERREZ ZOILA JOSEFINA
CORDOVA LOURDES CLAUDIA
ROMERO VEGA LUIS JESUS
LEYVA DUARTE ANA LETICIA
LOPEZ LUGO VERONICA ELENA
ALVAREZ OCHOA LUIS ALONSO
CASTRO RAMIREZ FELIPE
ROMO LOPEZ CESAR IVAN
CHAVEZ URQUIJO JESUS ARMANDO
TRUJILLO MARQUEZ ELSA OLIVIA
GONZALEZ ENRIQUEZ RICARDO
RUIZ ROBLES CESAR
URREA ZARATE RODOLFO
SAUZA DE LA PEÑA SANTIAGO ABDIAS
NEGRETE PESQUEIRA ROLANDO
RIVERA LUGO RAMON ANTONIO
VILLELA TOLEDO MARIO HECTOR
GUTIERREZ ENCINAS ARNULFO
GONZALEZ GARCIA MARIA LUISA
MOLINA LOPEZ SILVIA
MONTIEL RODARTE OSCAR ALBERTO
CORDOVA LOPEZ GUSTAVO CESAR
QUIROZ RAMIREZ SALVADOR
JUSAINO LAUREANO ALMA LORENA
ROMERO MADRID ALBERTO ANTONIO
ESPINOZA CASTILLO JOSE MANUEL
ARIAS DELGADO JESUS ABRAHAM
CELAYA VALENZUELA FRANCISCA GUADALUPE
ROMERO VALLE ANA KARINA
MARTINEZ RIVERA LUIS ANGEL
DE LA CRUZ FUENTES ANGELICA
YEPIZ RIOS FRANCISCO
MARTINEZ ENRIQUEZ VICTOR MANUEL
CHAVEZ ALATORRE JOB IGNACIO
SEPULVEDA OCHOA RAUL
MIRANDA VASQUEZ LAURA PATRICIA
IBARRA AVILA NORMA HAYDEE
GUERRERO LEON MARICELA
AGUILAR BANDA JOSE GERARDO
COTA VALDEZ ADRIAN
ZAMORA RUBALCAVA GUADALUPE IRENE
FELIX CISNEROS JOSE HIRAM
VAZQUEZ LOPEZ JULIO CESAR
LINARES IBARRA CUAUHTEMOC
MARTINEZ AMAYA ERNESTO
MACIAS MERAZ JOSE LUIS
ESPAÑA LACARRA GLORIA VIVIANA
SAUCEDO CAMARGO FRANCISCOJAVIER
LARA CAMACHO RIGOBERTO
BACA RAMIREZ IGNACIO
ROMO VALENCIA RAMON ANGEL
VEGA MURRIETA FELIPE DE JESUS
JIMENEZ IBARRA JORGE
GONZALEZ QUIROGA NORMA ALICIA
CERECER QUIJADA NEYBA DELETH
CHAVEZ OCHOA PEDRO
CHAVEZ MORALES MARIBEL HAYDEE
ROBLES CARDENAS JOSE ALEJANDRO
WONG REYES ROMELIA
AGUAYO GARCIA GUSTAVO
ALCARAZ VALDEZ FELIPE
BARRERAS MARTINEZ VICTOR ADAN

NAVARRO CARRASCO MANUEL ENRIQUE
BOJORQUEZ BURROLA MARIA ISABEL
BELTRAN SALAZAR MARTIN ALBERTO
MORENO VEJAR EDGARDO
LEON GARCIA LEONARDO
RIVERA MONTAÑO FATIMA MARIA
AMEZQUITA LOPEZ CRUZ CRISTINA
TAUTIMER MALDONADO SUSANA LETICIA
MARQUEZ CALZADA JUAN MANUEL
MARTINEZ MARES ENGRACIA
PORTILLO ARAUJO LEONEL
SOTO CORONADO SARA
GRACIAN RUELAS NIDYA MANUELA
OCHOA OCHOA ANA ALICIA
RODARTE LOPEZ TANIA JOSELIN
MARQUEZ ALVAREZ LUIS FERNANDO
VEGA ANAYA EDEN FERNANDO
VELARDE ROMERO JOSE VALENTIN
TANORI LOZA LUIS CARLOS
MORQUECHO SANCHEZ JOSE LUIS
FLORES PEREZ SERGIO
DIAZ CORONEL JOEL FRANCISCO
SAMAYOA AGUIRRE FRANCISCO OMAR
PRADILLO ISIDRO MARTIN
CORONA OLIVAS ERIKA LILLIANA
ROMERO RIOS JOSE JAVIER
SABORI VELEZ MARTHA BEATRIZ
TORRES HALE GABRIEL
VALADEZ MEZA FRANCISCO
MATRECHITOS ESCALANTE MANUEL DAVID
ACUÑA RAMIREZ PERLA YAZMIN
NAVARRO VALENZUELA FRANCISCO JAVIER
VELARDE HERNANDEZ GUADALUPE
CARRILLO CRUZ MARIA CRISTINA
CAMACHO NELLOY JUNIOR ARTURO
ACUÑA SOLIS EZEQUIEL
MARTINEZ CARRILLO SONIA LILIANA
DEL CASTILLO TARAZON ALEJANDRO
ZEPEDA CORONADO FRANCISCO GUADALUPE
TANORI RAMIREZ OLGA PATRICIA
MENDIVIL CASTRO HECTOR
CABRERA CUEVAS NARCISO
ROMERO COTA JORGE ARMANDO
BUSANI ALVAREZ DIANA MARIA
HERNANDEZ CABRERA AZUCENA KAROLINA
HERRERA VELARDE EFREN GUADALUPE
DEGOLLADO MARTINEZ MARTINA ALEJANDRA
VAZQUEZ ARANA ARMIDA ALICIA
ZUÑIGA GAXIOLA DULCE ALEJANDRA
NUÑEZ TARRIVA FIDEL
GRIJALVA ROBLES CECILIA GUADALUPE
GUTIERREZ CARDENAS LUIS ENRIQUE
ALVAREZ PEREZ JESUS RAMON
VALDEZ HERNANDEZ JESUS ADRIANA
RUIZ CISNEROS RODOLFO ANTONIO
LOPEZ YOCUPICIO PETRA
LOPEZ CASTRO JUAN DE DIOS
VALENZUELA YOCUPICIO ADALBERTO
DE LA TORRE CORDOVA ROSA ALICIA
VERDUGO ESTRADA SERGIO ESTEBAN
DELGADO DURAZO DANIEL
RODRIGUEZ JAIME LIZETH MARIA
PALACIOS GUTIERREZ LUIS RICARDO
BALLESTEROS GARCIA FRANCISCO DEMETRIO

TORRES FIGUEROA MARCELA GUADALUPE
LEON CORTEZ JOSE LUIS
GARCIA MARTINEZ JESUS EDUARDO
SERNA NAVARRO MARIA ISABEL
GONZALEZ BELLO ALFREDO
BALDERAS IBARRA BLANCA ROSA
ENRIQUEZ ESMAN ANAI
CARABEO GARCIA JORGE GUADALUPE
ARVIZU QUIJADA MANUEL DAVID
GUZMAN PEREZ MARCIA GUADALUPE
MOLINARES CALLES FRANCISCO MARTIN
RIOS JATOMEA ENRIQUE
CHAVEZ BELTRAN MARTIN
SERNA FLORES JESUS ABUNDIO
BOJORQUEZ FLORES FRANCISCO EDUARDO
VILLA FRANCO RAMON IVAN
VALENZUELA ESPINOZA RAMON ANGEL
CONTRERAS LOPEZ MARISOL
LEON ENRIQUEZ LUZ ELENA
ACEDO MIRANDA CARLOS MAURICIO
MORENO RUIZ IGNACIO
GARCIA MORENO GABRIEL
GOMEZ OLIVAS OMAR ALEJANDRO
ARVIZU ALCARAZ JOSE MANUEL
AVILA CASTORENA SAMUEL
VALENZUELA BORBON RICARDO ALBERTO
MARTINEZ CORDOVA MAYRA SELENE
GIRON PERALTA OHANER GONZALO
JIMENEZ RODRIGUEZ ANA GABRIELA
MORENO ZAZUETA REYNA ANTONIA
MATUZ CONTRERAS JOSE TRINIDAD
VALENZUELA BELTRAN SAMUEL
CALDERON BELTRAN MARIA TERESA
CHIQUIVAL MARTINEZ DOMINGO
GARCIA HERNANDEZ JUAN
JOCABI VALENCIA MAGDALENA
ORTIZ SORIA JORGE ALBERTO
ALCANTAR MORENO CESAR ALFREDO
FIGUEROA LOPEZ CINTYA MARLENE
MACIAS RUIZ ANA VERONICA
FIGUEROA CASTILLO RAMSES ABRAHAM
GUIDA ENCINAS GABINO
RENDON ROBLES JOSE RAMON
MONTES BUITIMEA JESUS ALBERTO
PIÑUELAS TERRAZAS OSCAR IVAN
NAVARRA PLASCENCIA JOSE FRANCISCO
VALDEZ ANGUIANO BAUDELLIA
LOPEZ LEYVA ALICIA
LEON RAMIREZ JESUS AGUSTIN
CAMP ABRIL MARIA MONSERRAT
CASAS IPIÑA GABRIEL
HERNANDEZ RIVAS RAMSES ABRAHAM
ACOSTA MURRIETA JUAN FRANCISCO
LARA CASTILLO GUADALUPE DEL CARMEN
JUAREZ ROMERO ALMA TRINIDAD
ESPINOZA MEDINA MARTIN
PORTELA FLORES JUAN ANTONIO
GALVAN CAMACHO JOSE DE JESUS
GERARDO MEJIA JOSE
GOMEZ TADEO ANA MA
TORRES NUNEZ JUAN ANTONIO
DIAZ PEREZ FELIX GUADALUP
ROMO NU EZ MARTIN RODOLFO
ROBLES RUIZ CESAR RAMON

RIVERA VAZQUEZ FRANCISCA ERIK
MORENO BOJORQUEZ MARIA ELISA
GAXIOLA LOPEZ ELIGIO MANUEL
CANIZALEZ GAMEZ MA ODILA
SALCIDO NAVARRO HILDA

TRUJILLO ACUÑA AMALIA
SOTO MIRANDA ROSALVA
VALENZUELA GONZALEZ RUBEN
CANDELAS MARTINEZ ANA ALICIA
VELARDE RIVAS MANUEL RAMON

ESPINOZA RAMIREZ ADAN RAMON
VAZQUEZ MARCIAL MARIA ESTHER
QUINTANA JIMENEZ GUADALUPE
CORRAL SOTO ALMA ISELA

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado a la Licenciada VICTORIA AGUIRRE ACOSTA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 90/2016.

Torreón, Coah., a 16 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 91/2016

E D I C T O :

C.C. AVILA PEREZ BLANCA ESTHELA
MARQUEZ ELIZALDE HUGO JAVIER
LOPEZ ORTIZ GILDA SOFIA
ORTIZ LEDEZMA ANGELICA MARIA
ESPARZA ZAVALA JOSE DE JESUS
MORENO LOPEZ HOMERO
CASTILLO AGUIRRE MIRNA
HERNANDEZ DE LEON GERARDO
MARES LOPEZ CESAR ORLANDO
GUTIERREZ DE LA ROSA CAROLINA DINORA
MEDRANO RODRIGUEZ SALVADOR
HERNANDEZ NAJERA OLGA PATRICIA
JUAREZ LUCIO BERTHA YOLANDA

REYES FLORES YAZMIN
PONCE ROSALES BEATRIZ
LEAL GONZALEZ ELENA
TOVAR MONTOYA RIGOBERTO
BARRIOS SANCHEZ JOSE
LOYOLA GARCIA OSCAR
CRUZ GOMEZ LUIS ANTONIO
CRUZ HERNANDEZ TIMOTEO
ROSAS VENEGAS FRANCISCO JAVIER
MENDOZA MORENO JOEL EDUARDO
MALDONADO BRIONES JOSE AZAEL
MARTINEZ ALDAPE LUIS ALBERTO
SEGOVIA RIVERA NORA PATRICIA

MORALES GAMEZ ALMA JUDITH
MARTINEZ MARTINEZ KARLA CECILIA
ALONSO MIRELES CRISTOBAL
ROQUE MORENO SANDRA GUADALUPE
CHAPA RODRIGUEZ JOSE MARIA
CARREON ESCOBEDO SERGIO
ROSAS BERNAL PEDRO
CORONADO RODRIGUEZ NORMA DELIA
DELGADO VEGA MA DE LA LUZ
GERARDO SALINAS MIREYA
GONZALEZ FLORES MARIA LUISA
ESMERALDA HERNANDEZ TEODULO
LUNA ALEJOS MARTHA PATRICIA

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada VICTORIA AGUIRRE ACOSTA en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 91/2016

Torreón, Coah., a 16 de Febrero de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 92/2016

E D I C T O :

C.C. PEREZ PEREZ MARIA ANGELICA
RICARDO GALINDO RAMIREZ
BALAREZO SUAREZ SILVIA IVONNE
VILLALPANDO MARTINEZ JESUS GERARDO
GONZALEZ LEIJA VERONICA
FRAGA BOTELLO ROBERTO CARLOS
MUÑOZ HERRERA TERESA DE LA LUZ
CANO REYES GIL FRANCISCO
CASTRELLON REYES JOSE MARCELO
VILLA PEREZ UBALDO
DELGADO GUERRERO MARIA DOLORES
NERI IGLESIAS JULIO
PEDROZA ENRIQUEZ RAMIRO
IBARRA SILERIO CESAR
ESQUIVEL MUÑOZ MARIA TERESA
MAURICIO SERNA DANIEL ALEJANDRO

CENICEROS SALAS MANUEL ALBERTO
CENICEROS VILLALOBOS SERGIO ADAN
MIRANDA GOMEZ MOISES ALEJANDRO
GARCIA MORENO CARLOS GERARDO
MUÑOZ CELIS DIANA ANGELICA
ARMENDARIZ MEDINA ARTURO ENRIQUE
CASTRO PEREZ JUANA ISABEL
HERNANDEZ PUENTES OSCAR
RAMIREZ SOTO CANDELARIA DEL CARMEN
MARQUEZ AVALOS JUAN CARLOS
RODRIGUEZ ROMO JOSE SIMON
REZA PUENTES DOMINGO
LOPEZ TORRES AURELIO
VARGAS CERVANTES SAMUEL
CAZARES RANGEL JOSE FELICIANO
MENDEZ FLORES HECTOR TOMAS

AVITIA SALAZAR MARIA GUADALUPE
ALCOCER ALMEIDA EDGAR MANUEL
GONZALEZ GAYTAN MARIA DE LAS NIEVES
CASTRO BARAJAS RAFAEL
MARTINEZ REYES ANDRES
LUGO FAVELA LORENZO ANTONIO
RIESCO AVILA CRISTINA
AGUIRRE MENDOZA CLEMENTE
ZAVALA OTERO MIGUEL
VAZQUEZ LUGO ERIKA DEL CARMEN
LECHUGA GARCIA EDGAR IVAN
AMADOR MARTINEZ EDGAR ALEJANDRO
MORENO LOPEZ ALBERTO
GARCIA GUEVARA GUILDARDO
ORTEGA REYES ARTURO
RODRIGUEZ CRUZ EDUARDO SEVERO

ALCALA MARTINEZ GLORIA
HERNANDEZ DE LA CRUZ NORA OFELIA
ESPARZA GONZALEZ MARIO ALBERTO
RAMIREZ RENTERIA ALICIA

MARTINEZ LIRA VICTOR HUGO
RODRIGUEZ ARRIAGA ERICK
MIRELES CIGARROSA RUTH ISABEL
ROSAS RAMOS ZORAYA ALEJANDRA

PIEDRA OCHOA JOSE ALFREDO
MARTINEZ RUIZ ALICIA

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada VICTORIA AGUIRRE ACOSTA en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 92/2016

Torreón, Coah., a 16 de Febrero de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 93/2016

EDICTO

PEREZ CRUZ JOSE GERARDO,
CALDERA CAZARES ROBERTO
CHAVEZ RIVAS VICTOR MANUEL
DELGADO FAVELA SERGIO
HERNANDEZ DIAZ ROSA ELENA
VARELA GARCIA JOSE FERMIN
SALINAS GONZALEZ FRANCISCO JAVIER
GARCIA ALVARADO VERONICA
RODRIGUEZ VALDEZ JESUS SANTOS
GONZALEZ ALVAREZ HECTOR
RAMIREZ MACIAS HUMBERTO
PUEBLA DELGADO RUBEN
DE LA ROSA MIRANDA OSCAR ANTONIO
JARAMILLO NAVARRETE ALMA LETICIA
ALEMAN PEREZ ADRIANA
FLORES VARELA JESUS
PINALES CASTILLO MARGARITA
OLGUIN MARTINEZ CARMELA
CORDERO RAMIREZ MAYRA ABRIL
DIAZ VILLEGAS YESENIA
RAMIREZ MACIAS SANTIAGO
GONZALEZ ALVAREZ GILBERTO

MARTINEZ CRISPIN MIGUEL ANGEL
MARTINEZ HERNANDEZ MAXIMILIANO
DE LA CRUZ QUEZADA BEATRIZ ISABEL
CAZARES ZUÑIGA FIDENCIO
RAMIREZ DORADO NORMA FRANCISCA
BARRIOS AVILA JOSE ROBERTO
NIÑO HERNANDEZ MARTIN
CASAS VELAZCO EZEQUIEL DE JESUS
GÓMEZ ARROYO LUIS RICARDO
RODRIGUEZ REYES VERONICA
PADILLA BUSTAMANTE EDUARDO
PULIDO FRANCO LUIS ALBERTO
REYES JARA FERNANDO
MERAZ GODINEZ ANA KAREN
MORALES MENDOZA REYNALDO
REYES PEREZ JUAN ANGEL
GARCIA ROJAS NOEL
GARZA PRIETO CINTHIA IVETH
GONZALEZ MONTELONGO SERGIO
ROJAS CASTAÑEDA JOSE VALENTIN
REZA MEZA ANA DORA
GARZA TORRES CARLOS AUGUSTO
NUEZ RODRIGUEZ MARCOS FELIX

GUERRERO MORENO MANUEL
LOPEZ CAZARES NORMA PATRICIA
GARCIA OCON RUBEN
DEL TORO DOMINGUEZ NESTOR
RODRIGUEZ SALDAÑA OBED GERARDO
CERDA PADILLA RAMIRO RAFAEL
PEREZ ENCISO MARIA FELIX
VAZQUEZ CORDOVA MA DOLORES PATRICIA
GONZALEZ UBIARCO VICTORINO
GARCIA DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL
GARCIA FAVELA PRICILIANO
GARCIA GALLARDO ANDRES JESUS
LOPEZ MARQUEZ MANUEL DE JESUS
NORIEGA MARTINEZ VICTOR
ORTIZ GODOY JESUS FRANCISCO
MEJIA HERNANDEZ LETICIA DE JESUS
GARCIA LOPEZ MA DEL CONSUEL
BERLANGA GARCIA ALMA DELIA
FERNANDEZ AGUILAR HECTOR
ROQUE RIVAS EZEQUIEL
DEL RIVERO ROSALES MERCEDES

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada VICTORIA AGUIRRE ACOSTA, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 93/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

C. ALICIA MARGARITA PICOS OCHOA

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **323/2015**, promovido por C.C. VENANCIO SOTO HERRERA Y CELIA ZANDRA DOMINGUEZ PADILLA en contra del C.C. MA. DEL CARMEN SAMANIEGO ACUÑA Y ALICIA MARGARITA PICOS VIUDA DE MAGAÑA, con fecha DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del C. ALICIA MARGARITA PICOS OCHOA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda

instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 04 DE MARZO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON.
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

En autos del expediente **327/2014**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ROSA MARIA SOTO ARCE DE RAMOS Y MIGUEL RAMOS GALIANO, en contra de UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V, UNION DE CREDITO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V, UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., UNION DE CREDITO COMERCIAL DE COAHUILA, S.A. DE C.V. Y UNION DE CREDITO CONSECIONAL DE HABITACIONES, S.A. DE C.V, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 29 de enero del año 2016 en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso demandado NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, DENTRO DEL TÉRMINO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE NI EXCEDERÁ DE SESENTA DIAS, contados partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 2 DE FEBRERO DEL 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Número **76/2012** que corresponde al JUCIO ORDINARIO CIVIL, promovido por EDDY MURRA GIACOMAN, en contra de IRMA YOLANDA RAMON GONZALEZ DE JAIDAR, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA MANZANA XIII DE LA COLONIA GRANJAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD; SUPERFICIE: 1.247.16 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 30.00 MTS CON CALLE SALTILLO. AL SUROESTE 30.00 MTS CON FRACCION 3. AL SURESTE 43.76 MTS CON FRACCION 9 AL NOROESTE 43.76 MTS CON FRACCION 4; BAJO LA PARTIDA 78, FOLIO 32, LIBRO 4, SECCION I DE FECHA 11 DE MAYO DEL 1977 POR ADQUISICION. BAJO LA PARTIDA 123806, LIBRO 1239, SECCION I DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2010 POR CAMBIO DE REGIMEN CONYUGAL. BAJO LA PARTIDA 145708, LIBRO 1458, SECCION I DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2011 POR ADJUDICACION DEL 50%, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE IRMA YOLANDA RAMON DE JAIDAR Y EDDY MURRA GIACOMAN.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$5'850,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 29 MAR Y 8 AB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **718/2012**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CREDINOR UNION DE CREDITO, S.A. DE C.V.; en contra CANTERAS NUEVA VICTORIA, S. DE P.R. DE R.L., LETICIA GARZA MARTÍNEZ Y MIGUEL ANGEL CEPEDA GARZA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (22) VEINTIDOS DE ABRIL DE (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en pública almoneda, en el local de este juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia citó en Prolongación. Diagonal las Fuentes Cruce con Comerciantes s/n. Colonia, Villas la Merced II Torreón, Coahuila en local de este juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

FRACCIÓN DEL LOTE 43 DEL FRACCIONAMIENTO CERRO BLANCO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 20.00.00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 1.000.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ANACLETO OCHO RODRÍGUEZ; AL SUR EN 1.000.000 METROS CON EL RESTO DEL LOTE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE MARQUEZ PADILLA; AL ORIENTE 200.00 METROS CON PROPIEDAD TAMBIEN DE JOSE MARQUEZ PADILLA Y AL PONIENTE 200.00 METROS CON LOTE NUMERO 38 DEL MISMO FRACCIONAMIENTO; DICHA FRACCIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 11715 DEL TOMO 69 LIBRO UNO DE LA SECCIÓN DE ESCRITURAS PUBLICAS LERDO, TOMO-LEGAJO, (COMPRAVENTA) DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 1997 A NOMBRE DE LA C. LETICIA GARZA MARTÍNEZ .

Sirve de base para el remate la cantidad de \$12'126,750.00 (DOCE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez rebajado el veinticinco porciento del valor que tuvo el bien a subastarse en primer almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia y de la Tesorería Municipal de la localidad del bien inmueble a subastar haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA) 29 MAR Y 8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

COMPAÑÍA FRACCIONADORA LOS ANGELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En autos del expediente **774/2015**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por BEATRIZ ESTHER CERDA MORILLO, en contra de COMPAÑÍA FRACCIONADORA LOS ANGELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha ocho de febrero del año dos mil dieciséis, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso demandado, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término que no será MENOR DE QUINCE DÍAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS, contados partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 11 DE MARZO DEL AÑO 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA) 5-8 Y 15 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **1285/2015**, relativo al Juicio Pérdida de Patria Potestad, promovido por PAMELA DE CARMEN MUÑOZ NUÑEZ en contra de JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un EDICTO se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a JOSE ALBERTO SANCHEZ VALADEZ, parte demandada dentro de juicio de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, de su menor hija PAMELA NATALIA SÁNCHEZ MUÑOZ, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Paródico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello visible en la pagina <http://www.pjec.gob.mx/>, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por PAMELA DEL CARMEN MUÑOZ NUÑEZ, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila a 17 de marzo del 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR CON RESIDENCIA EN ESTA CUIDAD

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA) 5-8 Y 15 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **01668/2014**, relativo al juicio Divorcio Incausado promovido por el C. RAYMUNDO RODRIGUEZ GARCIA, en contra de GLORIA MARTINA CAMACHO MIRAZO, el Juez Tercero de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencial en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por tres días en el periódico oficial del estado, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a GLORIA MARTINA CAMACHO MIRAZO que deberá presentarse dentro de un término de cuarenta días a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a participar diligencia alguna en su búsqueda. Doy Fe.

Torreón, Coahuila; a 17 de Febrero del 2016

LA C. SECRETARIA

LIC. OFELIA MEDINA ESPARZA.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha siete de marzo del dos mil dieciséis, se presentó el C. ARTURO ZAMORA MORENO, a denunciar el fallecimiento del C. MARIO ZAMORA MORENO, quien falleció el día 31 de enero de 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00118/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HERMANO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 30 de MARZO de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 29 DE FEBRERO DEL 2016, comparecieron los C.C. VIRGINIA, OLIVIA Y RODOLFO SECUNDINO DE APELLIDOS DELGADO CASTRUITA, a denunciar el fallecimiento de los SECUNDINO DELGADO PEREZ Y SAN JUANA CASTRUITA AYALA, quienes fallecieron los días 24 DE ABRIL DEL 2004 Y 05 DE OCTUBRE DEL 2009 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **140/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 08 DE MARZO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON
(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 10 de marzo de 2016, se presentó MARÍA LUISA CEPEDA LÓPEZ, LUZ MARÍA, FRANCISCO JAVIER ambos de apellidos VALLES CEPEDA, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO VALLES LUJÁN y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **158/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 29 de marzo de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

Ante el Juzgado Cuarto en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de junio de dos mil quince, se radico un expediente número **384/2015** que corresponde al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de CARLOS MORA RAMIREZ Y REBECA REYES GAMBOA, denunciado por ALEJANDRO, FRANCISCO, SOCORRO, GONZALO Y RAMIRO todos de apellidos MORA REYES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es hijos descendientes en primer grado en línea recta de los autores de la sucesión. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periodo Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 15 de septiembre del 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, se presentaron LA C. MARIA NICOLASA AGUILAR RUIZ, EN SU CARACTER DE CONYUGE, ASI COMO LOS C.C. FERNANDO CARLOS AMADOR, ERNESTO, MARIA LETICIA, ANGELICA MARIA, ORALIA, MARTIN, Y MARIA MAYELA TODOS DE APELLIDOS ARMIJO AGUILAR, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de J. CRUZ ARMIJO MUELA, quien falleció el día 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **735/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 15 de enero del año 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON
(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE **27/2012**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el C. LIC. ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de CENTRO FINANCIERO CANACINTRA LAGUNA ASOCIACION CIVIL; en contra de ULTRA DPMF, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ Y C.P. IRMA CECILIA RINCON ZUÑIGA, SE DICTO UN ACUERDO POR AUTO DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2016, DONDE SE ORDENA QUE LA SENTENCIA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y ESTA SENTENCIA NO SE EJECUTARA SINO PASADOS TRES MESES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR.-

RESUELVE

PRIMERO.- Ha sido procedente la Vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora el Licenciado ROMAN OROZCO DE LOS SANTOS, en su carácter de apoderado jurídico de CENTRO FINANCIERO CANACINTRA LAGUNA ASOCIACION CIVIL, demostró los elementos constitutivos de su acción y los demandados ULTRA DPMF, SOCEIDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y C.P. IRMA CECILIA RINCON ZUÑIGA, no obstante que el primero contestó la demanda, no acreditó sus excepciones y defensas y los dos últimos no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: -

TERCERO.- Se declaran vencidos los contratos base de la acción, por lo que se condena a la parte demandada a pagar a favor de la parte actora, CENTRO FINANCIERO CANACINTRA LAGUNA ASOCIACION CIVIL, de la cantidad de \$135,265.85 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de capital vigente vencido anticipadamente.-

CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de \$228,552.64 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de capital vencido no pagado.-

QUINTO.- Se condena a la parte demanda al pago de la cantidad de \$386,254.47 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses vencidos y pendientes de pago.-

SEXTO.- SE condena a la parte demandada al pago de la cantidad de \$4,031.68 (CUATRO MIL TREINTA Y UN PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios no vencidos pendientes de pago.

SÉPTIMO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de \$356,906.19 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios calculados al día 14 de diciembre de 2011 mas los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, mismos que serán liquidados en ejecución de sentencia.-

OCTAVO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de \$57,104.99 (CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses moratorios.

NOVENO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de \$4,394.17 (CUARTO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 17/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de gastos de juicio.

DÉCIMO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

DÉCIMO PRIMERO.- Se señala el término de CINCO DÍAS contados a partir de la siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarias y derivadas del contrato de compra-venta y contrato de apertura de crédito simple con intereses y garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a que las codemandadas ULTRA DPMF, SOCEIDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y C.P. IRMA CECILIA RINCON ZUÑIGA, fueron emplazadas por edictos publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

DÉCIMO TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211-fracciones V, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió la Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante la Licenciada ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- dos firmas ilegibles rubricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE MARZO 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente número **120/2015**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de LUIS RUBEN PACHECO GARCIA, se ha dictado una resolución, misma que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO:-33/2016

Torreón, Coahuila, (05) cinco de febrero de (2016) dos mil dieciséis.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por la sociedad crediticia denominada "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de LUIS RUBEN PACHECO GARCÍA, expediente número 120/2015; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520, 521, 522 y demás relativos del Código Procesal Civil de Coahuila, se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, institución de crédito denominada, "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada LUIS RUBEN PACHECO GARCÍA, no justificó sus excepciones y defensas, en consecuencia:

TERCERO. Se condena a la parte demandada LUIS RUBEN PACHECO GARCÍA a pagar a la parte actora denominada "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, la cantidad de \$510,924.64 (QUINIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 64/100 M.N.) por concepto de capital vigente vencido anticipadamente; el pago de la cantidad de \$39,754.23 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.) por concepto de amortizaciones de capital vencidas al 17 de enero del 2015, más las que se sigan venciendo hasta la total solución del presente juicio; el pago de la cantidad de \$39,483.44 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 44/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios generado al 17 de Enero del 2015, mas lo que se sigan causando hasta la solución del presente juicio; el pago de la cantidad de \$3,769.47 (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios que se han causado

al diecisiete de enero de dos mil quince, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio.

CUARTO. Por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando quinta de la presente resolución, se absuelve a la parte demandada del cumplimiento de la prestación indicada en el inciso E) del capítulo de prestaciones del escrito inicial de demanda.

QUINTO.- Se señala el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta Sentencia, para que la parte demandada cumpla con las prestaciones que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria y descrito en esta propia resolución.

SEXTO. Se condena a la parte demandada LUIS RUBEN PACHECO GARCÍA, al pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio en esta primera instancia.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil

de Coahuila. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Diana Irasema Escobedo Speakman, que autoriza y da fe. DOY FE".Firmas Rúbricas.

Torreón, Coahuila a 19 de febrero de 2016.

C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

8 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE **302/2014**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR C. ELIA PERALES SANCHEZ y MARIA GRACIELA ALVAREZ ANGUIANO en contra de LUCILA VILLA SANCHEZ así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SE DICTO UN ACUERDO POR AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DONDE SE ORDENA QUE LA SENTENCIA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

R E S U E L V E

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora ELIA PERALES SANCHEZ y MARIA GRACIELA ALVAREZ ANGUIANO, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada CC. ELIA PERALES SANCHEZ y MARIA GRACIELA ALVAREZ ANGUIANO en contra de los CC. LUCILA VILLA SANCHEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que ELIA PERALES SANCHEZ y MARIA GRACIELA ALVAREZ ANGUIANO, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble ubicado en Avenida Ocampo numero 669 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad, con una superficie de 162.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al norte en 6.50 metros y colinda con la avenida Ocampo al sur en 6.50 metros y colinda con propiedad de Raul Dávila, al oriente en 25.00 metros y colinda con propiedad de Tomas Moreno; y al poniente en 25.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Eduardo J. García y dicha propiedad esta inscrita en el registro publico de la propiedad y del comercio de esta ciudad bajo la partida numero 1512, folio 112, libro 23-A volumen 11, sección I de fecha 15 de enero de 1991. inscrito a favor y dominio de LUCILA VILLA SANCHEZ;.

CUARTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca a ELIA PERALES SANCHEZ y MARIA GRACIELA ALVAREZ ANGUIANO, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la finca materia del presente juicio a nombre de LUCILA VILLA SANCHEZ, cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede, debiéndose conservar los gravámenes inscritos en el inmueble.-

QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. -

SEXTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE de conformidad con lo que establece el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Licenciada María Cristina Muñoz Valenzuela, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante el Secretario de Acuerdo y Tramite Licenciado Eduardo López Pérez que autoriza y da fe. firmas ilegibles.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 02 DE DICIEMBRE DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

8 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente **477/2014** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPIÓN, promovido por MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en contra de la persona moral denominada FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA SOCIEDAD ANÓNIMA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ha dictado un acuerdo y una resolución que en su parte conducente es como sigue:

Torreón, Coahuila, a doce de enero de dos mil dieciséis.

V I S T O el estado procesal que guardan los presente autos, y en relación con la sentencia definitiva de fecha ocho de enero del año en curso, tomando en cuenta que la demandada FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA, SOCIEDAD ANÓNIMA, fue emplazada al juicio por medio de edictos, se ordena con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, que la citada sentencia sea notificada a dicha demandada mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio. NOTIFIQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firma el LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, por ante Secretario de Acuerdo y Tramite "A" LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA, que autoriza y da fe, dos firmas ilegibles rúbricas.

SENTENCIA DEFINITIVA

Torreón, Coahuila, (08) ocho de enero de (2016) dos mil dieciséis.

VISTOS para resolver en sentencia definitiva, los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPIÓN, promovido por MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en contra de la persona moral denominada FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA SOCIEDAD ANÓNIMA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, tramitado bajo expediente número 477/2014; y,

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, no justificó los elementos constitutivos de la acción de usucapión ejercitada; y la parte demandada integrada por FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA, S.A., y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no compareció a juicio a excepcionarse, en consecuencia:

TERCERO. No ha lugar a declarar que la demandante MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, se ha convertido en propietaria por prescripción del bien inmueble descrito en esta propia resolución y que aparece inscrito en el Registro Público a nombre de la diversa demandada FOMENTO URBANO DE LA LAGUNA S.A.; de igual manera, no ha lugar a decretar la cancelación de la inscripción en el Registro Público respecto del bien inmueble de que se trata.

CUARTO. Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos de esta resolución, no se hace especial condenación en costas.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE, lo anterior con fundamento en el artículo 211 fracción V, del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Efrén Vázquez Huerta, que autoriza y da fe. Doy fe, dos firmas ilegibles rúbricas.

Publíquese edictos por una sola vez, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA 29 DE ENERO DEL AÑO 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

8 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 531/2012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ERICK AUGUSTO HAROS PEREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de CLAUDIA VIANEY GALLEGOS SANCHEZ, SE DICTO UN ACUERDO POR AUTO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2015, DONDE SE ORDENA QUE LA SENTENCIA SE PUBLIQUE POR UNA VEZ EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y ESTA SENTENCIA NO SE EJECUTARA SINO PASADOS TRES MESES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil intentada.- SEGUNDO.-La actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, a través del CIUDADANO LICENCIADO ERICK AUGUSTO HAROS PEREZ, demostró los hechos señalados en su escrito de demanda, y la demanda ciudadana CLAUDIA VIANEY GALLEGOS SANCHEZ, no compareció a contestar la demanda, en consecuencia. -TERCERO.- Por los motivos y fundamentos expuestos en los considerandos de esta resolución, se da por vencido anticipadamente el contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria y en consecuencia se condena a la parte demanda al pago de la cantidad de 92.0410 veces salario mínimo general mensual en Distrito Federal equivalente a \$174,402.23 (ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos dos pesos 23/100 M. N.), por concepto de capital insoluto al treinta y uno de Mayo del dos mil doce.- CUARTO.- Se condena al demandado al pago de la cantidad de 4.9050 veces el salario mínimo general mensual del Distrito Federal, equivalente a la cantidad de \$9,294.15 (NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios generados al treinta y uno de Mayo del dos mil doce.- QUINTO.- Se condena a la demandada al pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente juicio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 fracción III del Código Procesal Civil del Estado.- SEXTO.- Respecto a la ejecución de la garantía hipotecaria, se le reservan los derechos del actor, para que lo hagan valer en la vía y forma que derecho corresponda, toda vez, que el artículo 750 del código procesal civil del estado, establece la forma y la vía que debe ejecutarse la hipoteca.- SEPTIMO.- Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contraídas y derivadas de la presente resolución.- OCTAVO.- Por haberse realizado el emplazamiento al demandado ciudadana CLAUDIA VIANEY GALLEGOS SANCHEZ, por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.- NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por los artículos 211 fracción V y 781, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario de Acuerdo y Tramite, LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 15 DE FEBRERO 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. N° 785/2015

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos ACOSTA MORAN MARGARITO, AGUILAR MANJARREZ ADRIANA, AGUILAR MARIA DE LOURDES, AGUILAR MURILLO JOSE LUIS, AGUILAR ROMERO VICENTE, AGUIRRE AVENDAÑO GUADALUPE, ALARCON MORALES MARIA DEL CARMEN, ALBABERA LEON JOSE LUIS, ALEGRETTI MEJIA ENRIQUETA, ALMARAZ CRUZ MARBELLA, ALONZO VILLAGOMEZ DEYSI MARIANA, ALTUNAL MENDOZA ELISEO, ALVARES ROSAS MARIA DEL ROSARIO, ALVAREZ ALVAREZ MANUEL EDUARDO, ALVAREZ HERNANDEZ MARGARITA, ANDRADE CRUZ FRANCISCO, ANDRADE MONTERO GUADALUPE AZUCENA, ANDRADE RICOY CYNTHIA CAROLA, ARIAS VELAZQUEZ MARIA DEL CARMEN, ARIZMENDI HUBER LUISA JAQUELINE, ARREDONDO ACOSTA AUSENCIO, AVALOS BRAVO JAVIER, BAEZ DOMINGUEZ LAURA ANGELICA, BAEZ MARTINEZ PATRICIA, BARRANCO REYES JUAN MANUEL, BARROS PATIÑO ARTURO, BLANCO DOMINGUEZ GERTRUDIS, BLANCO GARCIA MARGARITA, BRAVO MUÑOZ CHRISTIAN ISRAEL, BRAVO SONI NESTOR, BURELA LOPEZ MARIO JAE, CABRERA CONTRERAS VERCELLE, CABRERA FERIA ALEJANDRO, CABRERA VARGAS DULCE MARIA, CAMACHO AGUILAR SANDRA, CANELA SANDOVAL REMIGIO, CANO GONZALEZ SAUL, CARMONA MOLINA JULIANA, CARMONA USCANGA IGNACIO ZENON, CARTELE PARRAZAL TOMAS, CARVAJAL RAMIREZ GERARDO, CASTILLO CANDELERO SAMANTHA, CASTILLO QUINTERO BRUNO CAYETANO, CASTILLO ROMERO DIONISIO, CASTRO SOLIS ALBERTO, CASTRO TAPIA MARIA DEYANIRA, CAYETANO PONCE JOSE GUADALUPE, CEDILLO ANGEL MIGUEL ANGEL, CERVANTES LIMA CLAUDIA, CHACON ESPEJO CARLOS, CHAMORRO MATA KARLA, CHAVEZ DIAZ ROBERTO CLEMENTE, COBIX ORTIZ CLAUDIA GUADALUPE, COBOS GARCIA ANA ELDA, CORDOVA BRAVO WENDY IRAISIS, CORRO FIGUEROA MARIA DE LA LUZ, CORRO MURILLO MARIA DE LOS ANGELES, COSSIO DIAZ ANA ROSA, CRUZ CABRERA FELIX ALBERTO, CRUZ GONZALEZ JAHAZIEL, CRUZ HERNANDEZ ANDRES, CRUZ MORENO MARIA SUSANA, CRUZ RAMIREZ DAVID, DE LA CRUZ MORAN SUSANA, DE LA PAZ ROMERO FELIPE, DIAZ JIMENEZ NOHEL, DOMINGUEZ SOTO TORIBIO, DOMINGUEZ VELAZQUEZ GABINO, ELIZALDE BARRETO OCTAVIANO, ESCANDON REYES IMELDA, ESPINOSA COB OSVALDO MANUEL, FERRER CASTELLANOS MANUEL ALEJANDRO, FIGUEROA CONTRERAS GONZALO, FLORES PATLANI VIRGINIA NANCY, FONSECA RENTERAL GRACIELA, FRANCO GUILLEN ROLANDO, GALVAN CAMARERO JORGE CARLOS, GAMBOA ESPEJO CAMERINO, GARCIA CAMPOS JOSE AMADO, GARCIA GUZMAN SABINO, GIL TATO JOSE, GODINEZ ROJAS MARGARITA, GOMEZ BERDON MARIA ELENA, GOMEZ CASANOVA FLORENCIA ELIZABETH, GOMEZ SANCHEZ LETICIA ISABEL, GONZALEZ CARRILLO JOSE DE JESUS, GONZALEZ DOMINGUEZ ISAAC, GONZALEZ ENRIQUEZ EVA LUZ, GONZALEZ FLORES ADOLFO NAZARIO, GONZALEZ GARCIA MARIA DOLORES, GONZALEZ TORRES HUGO ALFREDO, GONZALEZ VASCONCELOS CESAR GABRIEL, GUERRERO FERNANDEZ JESUS, GUERRERO PEREZ ERIKA SALOME, GUILLEN GARCIA EUSEBIO IVAN, GUTIERREZ ECHAVARRIA BRENDA ILIANA, GUTIERREZ MALPICA ISMAEL, GUTIERREZ OREA SERGIO ROMAN, GUZMAN BRUNO VERONICA, HERNANDEZ ARIAS ISABEL, HERNANDEZ ARROYO PABLO, HERNANDEZ AYALA ELOY, HERNANDEZ CASTRO VICTOR HUGO, HERNANDEZ CRUZ DEMETRIO, HERNANDEZ ESPINOZA OMAR ISAE, HERNANDEZ GUTIERREZ JOSE MANUEL, HERNANDEZ HERBERT ALEJANDRO, HERNANDEZ LOPEZ MARIA TERESA, HERNANDEZ MORA OSCAR, HERNANDEZ PEREZ MARIA AUXILIO, HERNANDEZ SILVA MARIA ANTONIA, HERRERA HERNANDEZ JESUS, JARAMILLO VIVALDO ROCIO, JIMENEZ BARCENAS JOSUE, JIMENEZ GARCIA MARIA GUADALUPE, JIMENEZ GUTIERREZ CESAR, JIMENEZ MEZA MANUEL, JUSTO MONTIEL LUIS ALEJANDRO, KANAHAH ESCARPETT JORGE, LAGUNES GUILLEN ALBERTO, LAGUNES ORTIZ CARLOS, LAGUNEZ FRANCISCO SALVADOR, LANDAVERDE OLIVERTO VANESSA CONCEPCION, LANDETA CRUZ HUGO ALFONSO, LARA ROSADO MATEO, LEMUS GUTIERREZ LEOBARDO, LEON CRUZ DIONICIO, LEON TOLEDO ORLANDO, LIZARDI DEL ANGEL MARGIE, LOPEZ AGUIRRE MARIA ELIZABETH, LOPEZ BOZADA LINO ANTONINO, LOPEZ MARTINEZ ROBERTO, LOPEZ SALCEDO RICARDO REY, LOPEZ ZACARIAS CARLOS ALBERTO, LORTIA ZAMUDIO ALEJANDRO, LOZANO TARACENA CARLOS, LUNA ROMAN DIANA OLIMPIA, MACIAS HERNANDEZ NANCY, MACIN LANDA MARIA ELISA, MAGAÑA RODON ROBERTO OMAR, MARTINEZ ALMANZA ERASMO, MARTINEZ MARTINEZ VICTOR MANUEL, MARTINEZ MENDOZA CANDIDO, MARTINEZ MOLINA MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ RAMIREZ JUAN, MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ SANDOVAL GERARDO, MATA FERRAL CARLOS IGNACIO, MAULEON ELVIRA ROGELIO, MAYOR TOLEDO FREDDY CALY, MELENDEZ BURGOS BLANCA, MELGAREJO AVILA MARY CARMEN, MELGAREJO HERRERA LUIS MANUEL, MIRANDA ORDUÑA SERGIO ARTURO, MONJE MENDEZ ISAIAS, MONTAÑO RUANOVA EDUARDO, MONTAÑO GONZALEZ MARIA LUISA, MORA MOHART EDUARDO, MORALES GONZALEZ SILVERIO, MORAN FABIAN FRANCISCO JAVIER, MORENO PEDRO DANIEL, MORENO SARMIENTO CELESTINO, MOSCOSO GARCIA RAUL, MOYEDA ECHAVARRIA CESAR OMAR, MOZO GUTIERREZ CARLOS ALBERTO, MUÑOZ SANDOVAL ERIS, NIETO ANGEL MARIA DE LOS ANGELES, OLANO CARTAGENA CATALINA DE LOS MILAGROS, OLIN GARCIA EDITHA, OLVERA SANTILLAN MAURICIO, ORDUÑA Y PINEDA MARIA TERESA DE JESUS, ORTIZ ALVAREZ ALEJANDRA MONSERRAT, ORTIZ CORTES JOSE ALBERTO, PADILLA CARRANZA FRANCISCO MANUEL, PADRON CASTILLO ELIZABETH, PALENCIA SARMIENTO YADIRA, PALMA SESMA HAPSY ALICIA, PEREZ CEJA JOSE ERNESTO, PEREZ CHAVEZ ISAAC, PEREZ CONSTANTINO IRMA IHUAROSE, PEREZ DIAZ GUADALUPE, PEREZ HERNANDEZ SUSANA, PEREZ SANCHEZ MARIA DOLORES, PORTILLA CASTILLO ADALBERTO, RAMIREZ MORA MIRNA, RAMIREZ MUÑOZ BEATRIZ, RAMIREZ RODRIGUEZ EVELIN, RAMIREZ RUIZ MIGUEL, RAMOS ALVAREZ ROLANDO, RAMOS ILLESCAS BERTHA LUZ, RAMOS LOPEZ LAURA LISSETTE, RAMOS MARROQUIN RICARDO, RAMOS MARTINEZ MAURO, REAL CAROLINA, REYES ARGUELLES MARICELA, REYES MARTINEZ JORGE LUIS, REYES NOGUEROLA FRANCISCO, REYES RAMIREZ JESUS DARIO, REYES SERRANO EULOGIO, RICALDE LORIA JUAN ENRIQUE, RIVAS NICANOR VICTOR MANUEL, RIVERA NOLASCO ROSALBA DEL CARMEN, RIVES SANCHEZ MARCELO, ROBLEDO BETANCOURT MARIA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ COBOS FRANCISCO JOSE, RODRIGUEZ DE LEON EVERALDO, RODRIGUEZ GARCIA AGUSTIN, RODRIGUEZ RAMON ALBERTO, RODRIGUEZ TEJEDA JUAN JOSE, ROJAS GONZALEZ PATRICIA VICTORIA, ROMAN HERNANDEZ MAGARELI, RONZON CONTRERAS ELIZABETH, ROSAS VILLA SORINA, RUEZGAS DIAZ JOSE EMILIO, RUIZ DELFIN RUBICELA, SAAVEDRA GONZALEZ DIANA, SAINZ QUEZADA GRACIELA, SALAZAR ARGUMEDO JAIME, SALAZAR ENRIQUEZ BERENICE, SALAZAR MARTINEZ ISRAEL, SALAZAR MUÑOZ LEONARDO SANTANA, SAN GABRIEL CASTRO ARTURO, SANCHEZ GONZALEZ GUADALUPE FERNANDO, SANCHEZ LINALDI GERSON, SANCHEZ PICHARDO HECTOR, SANCHEZ SANCHEZ DELFINA, SANCHEZ VENTURA JOSE LUIS, SANCHEZ YOUNG ARTURO, SANTOS HIGAREDA JAIME, SANTOS NARCIA ISAI, SANTOS PEREZ HECTOR ALBERTO, SANTOS TISCAREÑO ROSALIA, SARMIENTO ORTEGA JOSE ANTONIO, SERAFIN HERNANDEZ JAVIER, SEVERA REYES MARIA DEL CARMEN, SOLABAC LUNA ANTONIO CRESCENCIANO, SOLANO GONZALEZ JUAN ARTURO, SOLANO PEÑA PORFIRIO, SOLAR JIMENEZ VICENTE, SOLUB LEDEZMA CELIA LILIANA, SOSA IZQUIERDO RAFAEL ALFONSO, TALAMANTES VAZQUEZ OMAR, TELLEZ PRIETO ENRIQUE, TRINIDAD CRUZ JOSELITO, VARGAS ALBINO SERGIO, VARGAS PEREZ JOSE TOMAS, VAZQUEZ APANGO INES, VAZQUEZ DOMINGUEZ RITA CRISTINA, VAZQUEZ GAMBOA SHULAMISS JEGUBE, VAZQUEZ HERNANDEZ KARINA, VAZQUEZ ROSALES JOSE MANUEL, VELAZCO HERNANDEZ EDGAR, VELAZQUEZ HERNANDEZ ISIDORA, VILASECA VARGAS FABIAN, VILLEGAS FUENTES GLORIA ANGELICA, VILLEGAS GIRON SIMON DE ROJAS, YEPEZ MALPICA GERARDO, ZAMUDIO ARENAS OSCAR, ZAMUDIO USCANGA SARA AZUCENA, ZARATE CRUZ PEDRO; y;

dentro del expediente número 785/2015, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. **SEGUNDO.** El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por ACOSTA MORAN MARGARITO, AGUILAR MANJARREZ ADRIANA, AGUILAR MARIA DE LOURDES, AGUILAR MURILLO JOSE LUIS, AGUILAR ROMERO VICENTE, AGUIRRE AVENDAÑO GUADALUPE, ALARCON MORALES MARIA DEL CARMEN, ALBABERA LEON JOSE LUIS, ALEGRETTI MEJIA ENRIQUETA, ALMARAZ CRUZ MARBELLA, ALONZO VILLAGOMEZ DEYSI MARIANA, ALTUNAL MENDOZA ELISEO, ALVARES ROSAS MARIA DEL ROSARIO, ALVAREZ ALVAREZ MANUEL EDUARDO, ALVAREZ HERNANDEZ MARGARITA, ANDRADE CRUZ FRANCISCO, ANDRADE MONTERO GUADALUPE AZUCENA, ANDRADE RICOY CYNTHIA CAROLA, ARIAS VELAZQUEZ MARIA DEL CARMEN, ARIZMENDI HUBER LUISA JAQUELINE, ARREDONDO ACOSTA AUSENCIO, AVALOS BRAVO JAVIER, BAEZ DOMINGUEZ LAURA ANGELICA, BAEZ MARTINEZ PATRICIA, BARRANCO REYES JUAN MANUEL, BARROS PATIÑO ARTURO, BLANCO DOMINGUEZ GERTRUDIS, BLANCO GARCIA MARGARITA, BRAVO MUÑOZ CHRISTIAN ISRAEL, BRAVO SONI NESTOR, BURELA LOPEZ MARIO JAE, CABRERA CONTRERAS VERCELLE, CABRERA FERIA ALEJANDRO, CABRERA VARGAS DULCE MARIA, CAMACHO AGUILAR SANDRA, CANELA SANDOVAL REMIGIO, CANO GONZALEZ SAUL, CARMONA MOLINA JULIANA, CARMONA USCANGA IGNACIO ZENON, CARTELE PARRAZAL TOMAS, CARVAJAL RAMIREZ GERARDO, CASTILLO CANDELERO SAMANTHA, CASTILLO QUINTERO BRUNO CAYETANO, CASTILLO ROMERO DIONISIO, CASTRO SOLIS ALBERTO, CASTRO TAPIA MARIA DEYANIRA, CAYETANO PONCE JOSE GUADALUPE, CEDILLO ANGEL MIGUEL ANGEL, CERVANTES LIMA CLAUDIA, CHACON ESPEJO CARLOS, CHAMORRO MATA KARLA, CHAVEZ DIAZ ROBERTO CLEMENTE, COBIX ORTIZ CLAUDIA GUADALUPE, COBOS GARCIA ANA ELDA, CORDOVA BRAVO WENDY IRAISIS, CORRO FIGUEROA MARIA DE LA LUZ, CORRO MURILLO MARIA DE LOS ANGELES, COSSIO DIAZ ANA ROSA, CRUZ CABRERA FELIX ALBERTO, CRUZ GONZALEZ JAHAZIEL, CRUZ HERNANDEZ ANDRES, CRUZ MORENO MARIA SUSANA, CRUZ RAMIREZ DAVID, DE LA CRUZ MORAN SUSANA, DE LA PAZ ROMERO FELIPE, DIAZ JIMENEZ NOHEL, DOMINGUEZ SOTO TORIBIO, DOMINGUEZ VELAZQUEZ GABINO, ELIZALDE BARRETO OCTAVIANO, ESCANDON REYES IMELDA, ESPINOSA COB OSVALDO MANUEL, FERRER CASTELLANOS MANUEL

ALEJANDRO, FIGUEROA CONTRERAS GONZALO, FLORES PATLANI VIRGINIA NANCY, FONSECA RENTERAL GRACIELA, FRANCO GUILLEN ROLANDO, GALVAN CAMARERO JORGE CARLOS, GAMBOA ESPEJO CAMERINO, GARCIA CAMPOS JOSE AMADO, GARCIA GUZMAN SABINO, GIL TATO JOSE, GODINEZ ROJAS MARGARITA, GOMEZ BERDON MARIA ELENA, GOMEZ CASANOVA FLORENCIA ELIZABETH, GOMEZ SANCHEZ LETICIA ISABEL, GONZALEZ CARRILLO JOSE DE JESUS, GONZALEZ DOMINGUEZ ISAAC, GONZALEZ ENRIQUEZ EVA LUZ, GONZALEZ FLORES ADOLFO NAZARIO, GONZALEZ GARCIA MARIA DOLORES, GONZALEZ TORRES HUGO ALFREDO, GONZALEZ VASCONCELOS CESAR GABRIEL, GUERRERO FERNANDEZ JESUS, GUERRERO PEREZ ERIKA SALOME, GUILLEN GARCIA EUSEBIO IVAN, GUTIERREZ ECHAVARRIA BRENDA ILIANA, GUTIERREZ MALPICA ISMAEL, GUTIERREZ OREA SERGIO ROMAN, GUZMAN BRUNO VERONICA, HERNANDEZ ARIAS ISABEL, HERNANDEZ ARROYO PABLO, HERNANDEZ AYALA ELOY, HERNANDEZ CASTRO VICTOR HUGO, HERNANDEZ CRUZ DEMETRIO, HERNANDEZ ESPINOZA OMAR ISABEL, HERNANDEZ GUTIERREZ JOSE MANUEL, HERNANDEZ HERBERT ALEJANDRO, HERNANDEZ LOPEZ MARIA TERESA, HERNANDEZ MORA OSCAR, HERNANDEZ PEREZ MARIA AUXILIO, HERNANDEZ SILVA MARIA ANTONIA, HERRERA HERNANDEZ JESUS, JARAMILLO VIVALDO ROCIO, JIMENEZ BARCENAS JOSUE, JIMENEZ GARCIA MARIA GUADALUPE, JIMENEZ GUTIERREZ CESAR, JIMENEZ MEZA MANUEL, JUSTO MONTIEL LUIS ALEJANDRO, KANAHAN ESCARPETT JORGE, LAGUNES GUILLEN ALBERTO, LAGUNES ORTIZ CARLOS, LAGUNEZ FRANCISCO SALVADOR, LANDAVERDE OLIVERTO VANESSA CONCEPCION, LANDETA CRUZ HUGO ALFONSO, LARA ROSADO MATEO, LEMUS GUTIERREZ LEOBARDO, LEON CRUZ DIONICIO, LEON TOLEDO ORLANDO, LIZARDI DEL ANGEL MARGIE, LOPEZ AGUIRRE MARIA ELIZABETH, LOPEZ BOZADA LINO ANTONINO, LOPEZ MARTINEZ ROBERTO, LOPEZ SALCEDO RICARDO REY, LOPEZ ZACARIAS CARLOS ALBERTO, LORTIA ZAMUDIO ALEJANDRO, LOZANO TARACENA CARLOS, LUNA ROMAN DIANA OLIMPIA, MACIAS HERNANDEZ NANCY, MACIN LANDA MARIA ELISA, MAGAÑA RODON ROBERTO OMAR, MARTINEZ ALMANZA ERASMO, MARTINEZ MARTINEZ VICTOR MANUEL, MARTINEZ MENDOZA CANDIDO, MARTINEZ MOLINA MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ RAMIREZ JUAN, MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ SANDOVAL GERARDO, MATA FERRAL CARLOS IGNACIO, MAULEON ELVIRA ROGELIO, MAYOR TOLEDO FREDDY CALY, MELENDEZ BURGOS BLANCA, MELGAREJO AVILA MARY CARMEN, MELGAREJO HERRERA LUIS MANUEL, MIRANDA ORDUÑA SERGIO ARTURO, MONJE MENDEZ ISAIAS, MONTAÑO RUANOVA EDUARDO, MONTOYA GONZALEZ MARIA LUISA, MORA MOHART EDUARDO, MORALES GONZALEZ SILVERIO, MORAN FABIAN FRANCISCO JAVIER, MORENO PEDRO DANIEL, MORENO SARMIENTO CELESTINO, MOSCOSO GARCIA RAUL, MOYEDA ECHAVARRIA CESAR OMAR, MOZO GUTIERREZ CARLOS ALBERTO, MUÑOZ SANDOVAL ERIS, NIETO ANGEL MARIA DE LOS ANGELES, OLANO CARTAGENA CATALINA DE LOS MILAGROS, OLIN GARCIA EDITHA, OLVERA SANTILLAN MAURICIO, ORDUÑA Y PINEDA MARIA TERESA DE JESUS, ORTIZ ALVAREZ ALEJANDRA MONSERRAT, ORTIZ CORTES JOSE ALBERTO, PADILLA CARRANZA FRANCISCO MANUEL, PADRON CASTILLO ELIZABETH, PALENCIA SARMIENTO YADIRA, PALMA SESMA HAPSY ALICIA, PEREZ CEJA JOSE ERNESTO, PEREZ CHAVEZ ISAAC, PEREZ CONSTANTINO IRMA IHUAROSE, PEREZ DIAZ GUADALUPE, PEREZ HERNANDEZ SUSANA, PEREZ SANCHEZ MARIA DOLORES, PORTILLA CASTILLO ADALBERTO, RAMIREZ MORA MIRNA, RAMIREZ MUÑOZ BEATRIZ, RAMIREZ RODRIGUEZ EVELIN, RAMIREZ RUIZ MIGUEL, RAMOS ALVAREZ ROLANDO, RAMOS ILLESCAS BERTHA LUZ, RAMOS LOPEZ LAURA LISSETTE, RAMOS MARROQUIN RICARDO, RAMOS MARTINEZ MAURO, REAL CAROLINA, REYES ARGUELLES MARICELA, REYES MARTINEZ JORGE LUIS, REYES NOGUEROLA FRANCISCO, REYES RAMIREZ JESUS DARIO, REYES SERRANO EULOGIO, RICALDE LORIA JUAN ENRIQUE, RIVAS NICANOR VICTOR MANUEL, RIVERA NOLASCO ROSALBA DEL CARMEN, RIVES SANCHEZ MARCELO, ROBLEDO BETANCOURT MARIA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ COBOS FRANCISCO JOSE, RODRIGUEZ DE LEON EVERALDO, RODRIGUEZ GARCIA AGUSTIN, RODRIGUEZ RAMON ALBERTO, RODRIGUEZ TEJEDA JUAN JOSE, ROJAS GONZALEZ PATRICIA VICTORIA, ROMAN HERNANDEZ MAGARELI, RONZON CONTRERAS ELIZABETH, ROSAS VILLA SORINA, RUEZGAS DIAZ JOSE EMILIO, RUIZ DELFIN RUBICELA, SAAVEDRA GONZALEZ DIANA, SAINZ QUEZADA GRACIELA, SALAZAR ARGUMEDO JAIME, SALAZAR ENRIQUEZ BERENICE, SALAZAR MARTINEZ ISRAEL, SALAZAR MUÑOZ LEONARDO SANTANA, SAN GABRIEL CASTRO ARTURO, SANCHEZ GONZALEZ GUADALUPE FERNANDO, SANCHEZ LINALDI GERSON, SANCHEZ PICHARDO HECTOR, SANCHEZ SANCHEZ DELFINA, SANCHEZ VENTURA JOSE LUIS, SANCHEZ YOUNG ARTURO, SANTOS HIGAREDA JAIME, SANTOS NARCIA ISAI, SANTOS PEREZ HECTOR ALBERTO, SANTOS TISCAREÑO ROSALIA, SARMIENTO ORTEGA JOSE ANTONIO, SERAFIN HERNANDEZ JAVIER, SEVERA REYES MARIA DEL CARMEN, SOLABAC LUNA ANTONIO CRESCENCIANO, SOLANO GONZALEZ JUAN ARTURO, SOLANO PEÑA PORFIRIO, SOLAR JIMENEZ VICENTE, SOLUB LEDEZMA CELIA LILIANA, SOSA IZQUIERDO RAFAEL ALFONSO, TALAMANTES VAZQUEZ OMAR, TELLEZ PRIERTO ENRIQUE, TRINIDAD CRUZ JOSELITO, VARGAS ALBINO SERGIO, VARGAS PEREZ JOSE TOMAS, VAZQUEZ APANGO INES, VAZQUEZ DOMINGUEZ RITA CRISTINA, VAZQUEZ GAMBOA SHULAMISS JEGUBE, VAZQUEZ HERNANDEZ KARINA, VAZQUEZ ROSALES JOSE MANUEL, VELAZQUEZ HERNANDEZ EDGAR, VELAZQUEZ HERNANDEZ ISIDORA, VILASECA VARGAS FABIAN, VILLEGAS FUENTES GLORIA ANGELICA, VILLEGAS GIRON SIMON DE ROJAS, YEPEZ MALPICA GERARDO, ZAMUDIO ARENAS OSCAR, ZAMUDIO USCANGA SARA AZUCENA, ZARATE CRUZ PEDRO, se le decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. firma ilegible y rubricada.

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

8 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **1591/2015**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por el ciudadano Raúl Oscar González Rey, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de Torreón, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se omitió asentar el nombre del padre del promovente el cual es GENARO GONZÁLEZ SOTO, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de diez días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Torreón, Coahuila a, 30 de marzo del año 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO MARTIN GARCÍA DE LEÓN.

(RÚBRICA)

8 ABR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LEOBARDO GAMBOA MACÍAS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. SANTOS GAMBOA SOLIS, mismo que se radicó bajo el expediente número **0057/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE FEBRERO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 18 MAR Y 8 ABR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MIGUEL WONG OCHOA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO WONG MARTINEZ y AMALIA OCHOA MARQUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **108/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento el C. RODOLFO MADERA RIVERA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR MADERA LUNA y MANUELA RIVERA MARTINEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **137/2016**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 18 de Febrero de 2016

EL C. SECRETARIO.

Lic. Primitivo Delgado Chávez.
(RÚBRICA) 8 Y 22 ABR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad y mediante JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO , Expediente número **1595/2015**, se presentó MARÍA SANTOS ORTIZ HERNÁNDEZ, por demandando al OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN MARCOS DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre y fecha de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de MARIA SANTOS HERNÁNDEZ ORTIZ, siendo lo correcto el de MARIA SANTOS ORTIZ HERNÁNDEZ, la mencionada acta se encuentra inscrita en la Oficialía 01 del Registro Civil de esta ciudad, en el Acta No. 193, foja 19, Consecutivo 1, Tomo II de fecha 19 de julio de 1955; se convoca a personas que se crean derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto . Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE ENERO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
(RÚBRICA) 8 ABR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **082/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL SOCORRO ORTEGA SANTANA, denunciado por JUDITH MICAELA, ROCIO ANAHÍ, EDGAR ARMANDO y DIEGO VLADIMIR todos de apellidos MORÓN ORTEGA, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 16 de Febrero de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

18 MAR Y 8 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O

Licenciado RUBEM EDUARDO RODRÍGUEZ RETANA, Apoderado Legal del INFONAVIT compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, el cual se radicó bajo el Expediente Número **73/2016**, en contra de ZAPATA REYES RAYMUNDO, CARRIZALES MARTINEZ MARIA ELENA, LOPEZ CONTRERAS LUIS ALBERTO B, ESPINOSA ESTRADA MANUEL, SIFUENTES ROSALES JAVIER, GARCIA GONZALEZ FLORINDA, HERNANDEZ SAUCEDO SUHELEN PAOLA, MARTINEZ REYES DELIA, RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE MARIO, ROSALES ROSALES MARIA ISABEL, NAVA GALLEGOS ARACELY, HERNANDEZ VALLADARES ALBERTA, VALDEZ GAUNA EVELIA JOSEFINA, MARTINEZ MARTINEZ HERMINIO, BARRERA PARRA JUAN CARLOS, JOACHIN MORALES RAUL, LOMELI ARAIZA FLAVIO, RODRIGUEZ RAMIREZ JUVENAL, MUOZ GONZALEZ ANA CECILIA, FLORES BERLANGA PATRICIO, ARAGON HERNANDEZ ROBERTO, MORENO LUGO SAUL, URESTI MARTINEZ JOSE LUIS, SUSTAITA ESPARZA JAIME, HERNANDEZ RIVERA LETICIA, SANTOS HERNANDEZ MINERVA MAYELA, HERNANDEZ FLORES MARIA SANTIAGA, DEL RIO CEBALLOS RODOLFO, CORONADO BALBERTO LEONARDO, AYALA ZERMEO GONZALO ARTURO, CANALES BAEZ DEYANIRA, FLORES URIBE CESAR ARTURO, CASTILLO ALDAPE CLARA NANCY, MELENDEZ MANCILLA JULIO CESAR, DOMINGUEZ HERNANDEZ OTILIA, ACOSTA CASTILLO ANTONIO, MARTINEZ AGUILAR LUCIANO, CASTRO GONZALEZ ALEJANDRO, CRUZ ASPRONT OSCAR FERNANDO, MARTINEZ JARAMILLO UZZIEL, SOTELO VELAZQUEZ ADRIANA, VILLARREAL CASTILLO LETICIA, PADILLA AGUIRRE HENRRY, RODRIGUEZ TREVIO JORGE, HERNANDEZ MORALES ARNULFO ROLANDO, CARRANZA J. AREZ THEMIS KRISAJALY, HERNANDEZ SALAZAR VICENTE LLANIN, MEDINA CHAVEZ HECTOR, CONTRERAS RANGEL RAMIRO, MORALES ARREDONDO MARIA DEL SOCORRO, CHAPA AGUILAR JOSE RICARDO, ZAMARRON VILLANUEVA JOSE, AVILA ANDRADE RAMON, SALAZAR CAMPOS ANA MARIA, CORDOVA YZQUIERDO RUFFO, RAMOS MORENO HILDA GUADALUPE, SERRANO FLORES MARGARITA BELEN, MORENO CRUZ MARICELA, GUTIERREZ CABRAL JOSE RICARDO, IBARRA CASTILLO BRENDA ADELINA, SALAZAR GARZA JESUS ALONSO, RODRIGUEZ DE LEON OLGA LIDIA, GONZALEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER, CRUZ JUANILLO MAYRA ALEJANDRA, DE LA TORRE GUERRERO SILVIA LUCIA, GAONA ALEMAR ARACELI GUADALUPE, RODRIGUEZ RUIZ REYNALDO, DEL ANGEL PEREZ JUAN CARLOS, GOMEZ CONTRERAS JUAN FRANCISCO, PORTILLO MARTINEZ ALBERTO, VELAZQUEZ LOPEZ JOSE ANTONIO, VALLEJO GALICIA JUAN FRANCISCO, BAUTISTA OROZCO TIMOTEO, REYNA VIDALES JUAN FRANCISCO, MARTINEZ GONZALEZ JOSE ANGEL, CORONADO CAMPOS DANIEL, LIAN SOLIS BONIFACIO, PEA REYES VELIA JUDITH, ESPINOZA RAMIREZ LUCIO ANTONIO, PINEDA RODRIGUEZ BERTHA ALICIA, ALCOCER TORRES VICTOR, OBREGON HERNANDEZ LETICIA, VALTIER MORENO JUAN CARLOS, GUEVARA SELVERA JOSE LORENZO, TREJO CORDOVA MARTHA PATRICIA, BONILLA CARDONA RAUL, CASTRO RODRIGUEZ FELIPE DE JESUS, ZAMORA GALAVIZ MAGDA YANETT, DEL ANGEL SANTIAGO GERARDO, BARRERA VAZQUEZ CONSUELO, GARCIA LOPEZ MARIA DE JESUS, SILGUERO MONTEMAYOR NEREYDA ELIZABETH, FERNANDEZ MARTINEZ LAURA YURIT, VERASTEGUI JACOBO MARIO, CAMPOS IBARRA RICARDO IVAN, LUPE BUSTOS MARIA CRISTINA, ZAMARRON CISNEROS ELIZABETH, FICACH ORTIZ REYMUENDO, ZUIGA RAMOS NANCY ESTHELA, DOMINGUEZ AGUIRRE ADELA, TREJO TAMEZ ERIKA PATRICIA, NAVARRO MARTINEZ FRANCISCO RUBEN, PEREZ CRUZ DAVID, BAUELOS CORDERO MARIA ERNESTINA, BARAJAS GRANADOS HECTOR MANUEL, GUERRERO GUAJARDO FELIX ANGEL, FUENTES ALMARAZ LOURDES, ESCALONA MARTINEZ JUAN ANTONIO, GARCIA INFANTE JUAN DE DIOS, VILLALOBOS RAMOS LETICIA ELIZABETH, ALVARADO VELAZQUEZ CIRO ARMANDO, MALDONADO VALLEJO MARIA GUADALUPE, GUERRERO MOCTEZUMA JUAN ANTONIO, MARTINEZ RODRIGUEZ JOSEFINA, LOPEZ MORENO SALVADOR, GALVAN LUNA DIANA LIZETH, ALFARO ZUIGA JOSE LUIS, MARTINEZ CORDERO JOSE CRUZ, SANCHEZ ARROYO AMERICO ISAI, AVILEZ REYES HECTOR ALEJANDRO, CARREON MENDOZA JESUS ALEJANDRO, TOLEDANO GARCIA CARLOS, LEAL MUOZ LUZ MERCEDES, LUNA FRANCO MARTHA SILVIA, BANDA MALDONADO YHENIFER CARITINA, FERNANDEZ RODRIGUEZ XOCHITL, RIVAS HERNANDEZ JUAN PABLO, RODRIGUEZ CRUZ ANA FABIOLA, SANCHEZ ORTIZ JUANA RAQUEL, VELAZQUEZ AGUILAR NAHUM, RIVERA GOMEZ CARLOS RENE, VILLARREAL HERNANDEZ JAVIER ALBERTO, PEREZ DAVILA JORGE ARMANDO, ANTONIO HERNANDEZ ISABEL, GARZA MENDOZA RUBEN CARLOS, RODRIGUEZ AGUILAR BLANCA IDALIA, MARTINEZ RODRIGUEZ DULCE ROCIO, GAONA PEREZ CESAR GUADALUPE, BRIONES TELLO NAYELI, HERNANDEZ MENDOZA JOSE ANGEL, ROJAS GOMEZ ANA MARIA, GASPAS BELMONTE RAQUEL, ESCOBEDO ESPARZA JUAN FRANCISCO, GARCIA TORRES CRISTINA GUADALUPE, PEDRAZA GALVAN ALICIA DEL CARMEN, VEGA RANGEL MARIA GUADALUPE, BERNAL LOERA ELIZABETH, ALEJANDRO DE LA CRUZ ROSITA, REYNA VASQUEZ LUIS GENARO, GAMEZ QUEZADA SANDRA CAROLINA, BRACAMONTES RODRIGUEZ ANGEL GUADALUPE, CAMARILLO GONZALEZ CARLOS EUSEBIO, AGUILAR RESENDEZ LAURA ALICIA, GAMEZ SALDAA JUANA ELIZABETH, ARANDA CORTES MARCIAL, MARROQUIN GOMEZ SOFIA ELIZABETH, CONTRERAS HERNANDEZ MARTHA ALEJANDRA, CARDENAS CORONADO LILIANA CRISTINA DE LA, QUINTANA ALANIS MARTHA FELICITAS, FRANCO MORALES SOCORRO GUADALUPE, GALVAN DELGADO EFRAIN, MATA LOERA HUGO HUMBERTO, CASTAEDA MARTINEZ LUIS FERNANDO, QUIROZ JUAREZ CARMEN ADRIANA, LEIJA DIANZO CINTHIA ROSARIO, REYNA JUAREZ GILBERTO, BORJAS MORENO MARIA AMALIA, ESPINOZA VAZQUEZ FELIPE, TREVIO RODRIGUEZ MARTHA CECILIA, GARCIA TORRES GUILLERMINA, MARTINEZ BAUTISTA ROSA MARIA, MIRANDA PEREZ SANDRO, ARMENDARIZ MORA MARIA LETICIA, MARQUEZ ESPINOSA JOSE GUADALUPE, REYES HERNANDEZ ALICIA GUADALUPE, ESCOBEDO MALDONADO ANTONIO, BARRIENTOS SALINAS GUILLERMINA, RAMOS LUCIO CARLOS ALBERTO, RODRIGUEZ DELGADO OSCAR CALEB, FLORES CAMACHO PATRICIA, MORENO GONZALEZ ALFONSO REYES, TORRES HERNANDEZ J FELIX, LOPEZ VILLALPANDO CESAR, CODIZ GONZALEZ JOSE LUIS, AYALA RAJZ JULIO CESAR, CUELLAR ALVARADO JUAN JESUS, PUERTA FLORES HEIDI GUADALUPE, VILLARREAL MORENO RICARDO FRANCISCO, TAMEZ HERNANDEZ MARIO ADRIAN, DURAN SANDOVAL LUZ ADRIANA, CAZARES CERVANTES EDGAR ROLANDO, GARCIA SALAZAR MARIO ALBERTO, MARTINEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA, TORRES ZEMOALTECA MIGUEL ANGEL, MARTINEZ MARTINEZ MOISES, RUANO OLVERA ELIZABETH, GUZMAN ZARATE CESAR, GARZA ESPINOZA HUMBERTO INEZ, MORALES BENITEZ JULIA YASMIN, GARCIA SANCHEZ DAVID MIJAIL, CASTAEDA GARCIA ANA LUISA, CORPUS SEGURA NORMA LETICIA, AGUIRRE DOMINGUEZ ROLANDO ADRIAN, FRANCO CISNEROS FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ TRISTAN CARMEN DEYANIRA, PEA PEREZ VIRGILIO AARON, SANCHEZ SANTANA JESUS, HERNANDEZ VARGAS ARACELY NOHEMI, GARZA VALDEZ JACOB, GARZA JUAREZ RAMIRO, CASTRO AMAYA OSCAR OSVALDO, MARTINEZ HERNANDEZ BENIAMIN, GARCIA TAMEZ VERONICA GUADALUPE, ENRIQUEZ RODRIGUEZ CLAUDIA GUADALUPE, REYES NORIEGA JHOAN EDUARDO, NAVARRO LUNA ROBERTO MARTIN, SANTIAGO CAMPOS BIANCA MIREYA, MUIZ PALOMO RICARDO ABRAHAM, LUEVANO MARTINEZ DORA NELLY, MORALES CAVAZOS JONATHAN GERARDO, JIMENEZ ANGUIANO ANA LUISA, RODRIGUEZ ABREGO JOSE MANUEL, ROBLEDO ESPINOSA PATRICIA, GUTIERREZ LUNA ALEJANDRA, DUELOS MORENO LAURA ALICIA, ONOFRE PERALES BEATRIZ DEL CARMEN, GARCIA GUTIERREZ FERNANDO, FIGUEROA MARTINEZ ARACELIA, LARA CORONADO ROXANA IVON, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LAURA LETICIA, SIERRA VALDES JOSE GUILLERMO, MARTINEZ JUAREZ ADRIANA, GONZALEZ DE LA CRUZ AUREA GUADALUPE, HERNANDEZ MEDRANO ANABEL, BEDAIR MONTOYA JOSE, MARTINEZ GONZALEZ LUIS JAVIER, RUIZ HERNANDEZ VERONICA, GUTIERREZ CAZARES GRISELDA IVONNE, ZAMARRIPA TREVIO JUAN DE DIOS, SEPULVEDA ALVARADO JESUS, ALVARES MOLINA RAYMUNDO, PUENTE DE JESUS SANJUANA ELIZABETH, SORIA MEDINA RAUL, VAZQUEZ MORALES ROLANDO, LOPEZ GONZALEZ OLGA LIDIA, SANCHEZ ACOSTA CARLOS RAUL, ARMENDARIZ MOLINA PERLA CECILIA, VILLAGOMEZ RODRIGUEZ FLORINDA, DELGADO GARCIA MARIA GUADALUPE, MARTINEZ UBALDO BERTHA ALICIA, LONGORIA PUENTE LAURA PATRICIA, ZERTUCHE MONCADA LOURDES PATRICIA, TAVITAS SANCHEZ KARINA ELIZABETH,

MENDOZA AGUILAR FELIX, LOPEZ MARTINEZ MARIO ALBERTO, SALAZAR TOVAR JOSE MARIA, MORALES GAYTAN MARIA DE JESUS, ESPINOZA ESCOBAR VICENTE, ESMERALDA TOBIAS EDGAR EDUARDO, LOPEZ SALAZAR ISMAEL RAFAEL, HERNANDEZ MORENO JOSE ANGEL, JARAMILLO CORTES MARIO ALBERTO, MUOZ HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, GALVAN RODRIGUEZ JOSE JUAN, PI A CORTEZ SANDRA MARGARITA, MEDRANO VAZQUEZ VICTOR, TOVAR AGUILAR GERARDO, SANCHEZ CASTILLO PAUL IVAN, PLATA MILAN JUDITH, ROSALES MARTINEZ JOSE ALEJANDRO, VARELA RODRIGUEZ CARLOS, NIO ALMANZA BRENDA ELIZABETH, MARTINEZ MORENO VICTOR MANUEL, VAZQUEZ ESTRADA MIGUEL ANGEL, GOMEZ ROMERO JOSE ROMULO, ZAMORANO CASTILLO FABIOLA, CORTES MARTINEZ OSCAR ENRIQUE, MOMOX CRUZ EDUARDO, OJEDA VIVAS DULCE MARIA, DE ITA MADRID JOSE DELFINO, EDUARDO GARCIA JAVIER TADEO, ALEJANDRO CANDELARIO ANA, ALCANTARA LUNA PABLO, POSADA BALDERAS DAVID, PINEDA BATIZ ALEJANDRA, DIAZ SANTOS SALVADOR, BAUTISTA LIMA MARIA DE LOS ANGELES, ROMERO SANCHEZ ALBERTO, LOPEZ CHAVEZ ANGEL SALVADOR, ARRIAGA VAZQUEZ ESTEBAN, SOLIS DELGADO SERGIO EDUARDO, SANCHEZ GUTIERREZ JOSE LUIS, BARRON CORREA ANGEL JOSE, CISNEROS VALLE JORGE SEBASTIAN, AGUILAR NICANOR ERIKA LILIANA, ALVARADO TLATOA LUZ ADRIANA, CHAZARES BOLAOS GERARDO, OLIVER SANCHEZ YESSICA, ARRIJOJA TECUANHUEY ZEUS OMAR, CABRERA TELLEZ DAVID, ROJAS GASPAR ARMANDO, VAZQUEZ ABURTO ANAI, PINEDA MACEDO RAMIRO, SOTO RAMOS ROCIO, GARCIA GARCIA FERNANDO, ALARCON CARDOSO ERICKA GUADALUPE, SOSA SILVA SERGIO, BALA AYALA PAULO CESAR, ARAGON LOPEZ MAGALI, GUTIERREZ CARRILLO JOSE JAVIER, PEREZ FLORES RENE, PEREZ HUERTERO MONSERRAT, PALMA VAZQUEZ GUADALUPE, CHAVEZ TORRES JUAN, REGINO MUNGUIA ADRIAN, MARQUEZ ROSAS MARTIN CHRISTIAN, PEREZ GARCIA FIDEL, ROMERO VAZQUEZ GENEVEVA, MEDEL PDLAEZ MIGUEL ANGEL, PAREDES HERNANDEZ ALEJANDRA, SANCHEZ CONTRERAS ERIKA, RODRIGUEZ GONZALEZ JACQUELINE EDITH, PEREZ REYES ANDRES, ARAUJO VELAZQUEZ URIEL, IRINEO FLORES GREGORIO, SANTIAGO HERNANDEZ LORENZO DANIEL, CUATECATL ZUIGA EDUARDO, DELFIN PALACIOS ARTURO, SILVA JIMENEZ ANA BELEN, LOPEZ ZAMORA GUILLERMO, CERVANTES RODRIGUEZ MOISES, MEJIA ARRAZOLA RUBICELA ELIZABETH, FRANCO MUNGUIA ANAHI RAFAELA, GARCIA CORTES NELLY GABRIELA, HERNANDEZ VARGAS MARIA ELENA, TORRES LOPEZ LOIDA SULAMITA, TORRES ISLAS MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ MARTINEZ GERARDO, DIAZ GARCIA ANGEL, ARIAS MORA JOSE GERARDO, SALAZAR ESCOBAR GUSTAVO AMADO, CASTILLO CONTRERAS GONZALO ALEJANDRO, MORAN ARROYO ARMANDO, MARTINEZ ALVARADO JUAN CARLOS, HERNANDEZ TREJO RUBEN, VALDEZ PORTILLO ALDFOR, PADRON LUNA SUSANA, AYALA RAMIREZ YURIRIA, ORTIZ GARCIA PATRICIA MONICA, SALAZAR LOPEZ FRANCISCO, LARA PALLARES HERIBERTO GABRIEL, CRUZ CRUZ AURELIANO, AUSTIN RAMIREZ ALBERTO, RUIZ FLORES JORGE, RAMIREZ SILVA RAMON, CARLOS ZAMORA PATRICIA, MARTINEZ MACEDO ESMERALDA, CRUZ RAMOS EUFEMIA, TORRES GONZALEZ YOLANDA, OLVERA ZARAZUA MARIA SANDRA, BANDA PICHARDO RAUL, ROSALES CUELLO MANUEL EDGAR, PONCE GOMEZ RENAN, MAXIMO GABINO PABLO, ROJAS VARGAS SERGIO ARTURO, GONZALEZ GARCIA JULIA, TREJO MANCILLA RAUL, ZARAGOZA ROJAS CARLOS, BAUTISTA SANCHEZ MARIA AMERICA, ZAMBRANO PALACIOS ROGELIO, MARIN ALANIS GISELA JESABEL, JEDERMANN SANCHEZ JESSICA GRETTEL, MARTINEZ ROMERO RAQUEL, FERREYRA DIAZ ALEJANDRO, DIAZ NUEZ GEORGINA MARINA, OLIVARES CEDILLO HUBERTO CARLOS, LIZARDE CRUZ GUSTAVO, GONZALEZ BOCANEGRA MARIA JULIETA, SANTOS MACIEL ADRIANA, MARQUEZ ALVAREZ JESSICA, GUZMAN CASTILLO LAURA ERIKA, ARRIAGA VICTORIA JORGE, HERNANDEZ HERNANDEZ HORACIO, RICO HERNANDEZ JUAN MANUEL, VILLA MACIAS RENAUD STIVEN, COSS CARMONA XIMENA BEGOA, MELCHOR CRUZ MARIA EUGENIA, GASPAR FABELA NANCY, TORRES GUERRERO MARIA ESTHER, MENDIETA RESENDIZ FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ VAZQUEZ MARGARITA, ESPINOZA PEREZ MA DEL CARMEN, MORALES RODRIGUEZ ISIS ETEIN, BLANCO ESPINOSA DAMIAN, ARAUJO RESENDIZ PABLO, SOTO MORALES SOFIA, JUAREZ ARTEAGA ELIZABETH, HERNANDEZ GUERRERO ALMA ALICIA, ARANDA JIMENEZ VICTOR RAMON, JASSO JUAREZ JUAN MANUEL, RAMIREZ GARCIA ROBERTO, MARIN CA, ACHO MARIA VIRGEN, GAONA DIAZ MA ROCIO, ALBINO HERRERA RODRIGUEZ, PIEDRA AGUILAR CARMELO, GALLAND DE LA LLAVE ESTEBAN, RIVERA RAMIREZ PABLO, AHUMADA NOGUERA MIGUEL ANGEL, BERMUDEZ AMARO ROBERTO, ZAMORA RODRIGUEZ MARIBEL, DELFIN SANCHEZ CARLOS, DIAZ FLORES GILBERTO, MUNOZ CARRASCO NORMA, BALDERAS BALDERAS ANTONIO, RODRIGUEZ MARIN JOSEFINA, HERNANDEZ SANCHEZ CARLOS, HERNANDEZ ABURTO JUAN, ALTAMIRA HERNANDEZ ELIZABETH, MORENO PONCE DANIEL, GUZMAN ESCOBAR YOLANDA, ALEJANDRE ROSAS JORGE ALBERTO, LIBONATTI LARA PATRICIA, MARTINEZ IZQUIERDO ANITA, SANCHEZ DOMINGUEZ SANTOS, HUERTA MIGUEL ANGEL, MOLINA SANCHEZ ANTONIO, DIEGO GONZALEZ FABIAN, BALLADO DELGADO YOLANDA, TRONCOSO HERNANDEZ VICTOR, CAMPOS RUIZ JOSE ALFREDO, SANCHEZ MONTIEL ROBERTO CARLOS, JIMENEZ MEDINA CLAUDIO ALBERTO, BAEZA MARTINEZ FRANCISCO ALBERTO, GUZMAN RODRIGUEZ AURELIO, COTO ALFARO ELIODORO, AGUILAR HERNANDEZ SILVESTRE PORFIRIO, RUIZ CARRILLO LAURA ADRIANA, GOMEZ FLORES CRUZ ALEJANDRA, JACOME RUIZ MARIA ELENA, DOMINGUEZ GIL LUIS ENRIQUE, GARCIA CRISANTO ANGEL, CRUZ SANCHEZ HUGO ALBERTO, ZARATE PEREZ JUAN ALEJANDRO, GARCIA CERON OCTAVIO, LOPEZ GONZALEZ SARA IVETTE, BAEZA HERNANDEZ CARMEN, RAMON MORA ROBERTO, PANTOJA VALENZUELA JUANA, CASTELAN RAMOS JOSE ANTONIO, CORTES BLANCO DANIEL, CALDERON DE LA LLAVE PATRICIA, FLORES CARMONA ROMAN, OLVERA MENDEZ GUILLERMO, HERNANDEZ ROSADO RAFAEL OMAR, POZOS MURILLO GUADALUPE, CASTRO AZAMAR ALEJANDRO, REYES SEGOVIA JAVIER, GARCIA HERRERA LEONEL, SOBERANO ROMAN ALAN GERONIMO, MORENO MATEOS ALFREDO, MURILLO LEON ALMA DELIA, TERRON RAMIREZ ISMAEL, SANCHEZ CARRIZOSA LUZ DEL CARMEN, ZAMORANO JUAREZ JUAN EFREN, RIOS OLIVARES GUADALUPE, OSORIO CESAR, RODRIGUEZ CABAAS ZACARIAS, HERNANDEZ HERNANDEZ DANTE, CONTRERAS HERNANDEZ GRISELDA, RAMIREZ VELA JOSE ENRIQUE, DE LA LUZ RENDON OSCAR, AGUILERA SANTIAGO JESUS, SANTIAGO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, COLORADO PEREZ SAMUEL ALEJANDRO, YEPEZ GONZALEZ DAVID, AGUILAR CRUZ ARTURO, BARRERA LAEZ OTILIO, IBARRA SOTO JESUS YOVANI, ESPINOSA DIAZ JOSE ANTONIO, CAMPOS SANTOS MARIA DEL ROSARIO, SANTIAGO MENDEZ JOSE ROQUE, ALOR ALEMAN CARLOS, FONSECA MARGARITA VICTORIA, SANTIAGO TOLEDO ASIS FRANCISCO, HERNANDEZ BALTAZAR MARIO ALBERTO, PRIETO BEATRIZ, MADRIGAL POLA JOSE GABRIEL, SALAZAR MATA ROSELIA MARGARITA, JUAREZ FLORES SILVINA, ARROYO OLIVERA SARA, ROLDAN ABURTO MAYRA, MORALES HERRERA DAVID, GARCIA GALAN JESUS, PALACIOS CARMONA ROBERTO VINICIO, RAMIREZ POSADA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ NAVA LUIS ALBERTO, GUILLEN ARCOS DORIS YOLANDA, TRINIDAD TRINIDAD ANTONIO, DIAZ AGUILAR JUANA, BUENDIA ALVAREZ MARLING PATRICIA, ZEPAHUA GUTIERREZ ANA LUISA, PAVIA ORTIZ MARIA ELENA, PEREZ CORDOVA DINORA, RAMOS ROMAN CANDIDO ROBERTO, COLORADO SAGRERO JOSE, VERA LOPEZ BERNARDO, SILVA RODRIGUEZ HUGO, PEA MARTINEZ VERONICA, LARA BARCELATA TERESA, TADEO ACEVEDO NESTOR, VELAZQUEZ GUILLERMO FRANCISCO MARTIN, OLEA ORDAZ ANDRES, BRINDIS LOPEZ CARLOS MIGUEL, JIMENEZ CARREON DAVID, BAUTISTA HERNANDEZ ANGELINA, MERCADO CRUZ ELIZABETH, GALICIA ESPINOSA ARACELI, CASTRO MARTINEZ MARCOS, GONZALEZ SANCHEZ JUAN, GARCIA DIAZ APOLINAR, PINTUELES BRAVO AGUSTIN, GOMEZ HERNANDEZ FELIPE, GARCIA BONIFACIO ANA, DIAZ MUIZ MARIA DE LA LUZ, HURTADO ALARCON JOSE FRANCISCO, RAMIREZ GONZALEZ EUGENIO, CRUZ CUEVAS JULIAN, HERNANDEZ MARTINEZ LUCIANO, VELARDE RUIZ ALICIA, HERNANDEZ JIMENEZ PERLA KARINA, GONZALEZ LOPEZ GLADYS, BALCAZAR PATRACA TERENCE, ESPERANZA RODRIGUEZ HELIODORO, PARRILLA DE LEON GRISELDA, ESTRADA ROSETE JOSE FELIPE, ROMERO MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ GONZALEZ ESTEBAN, HERNANDEZ PALACIOS SERGIO, OVANDO PEREZ HIPOLITO, HERNANDEZ MAGNO JORGE RAUL, SANTIAGO ALBA ALEJANDRA, GARCIA ARROYO JAIR, BONILLA ARELLANO SIETENIA, TOLEDO RUIZ HUGO, GAYTAN SANCHEZ JAVIER, MARCIAL ISIDORO EDUARDO, AQUINO PASTOR ALFREDO, ALEJANDRO SOTO HECTOR MIGUEL, DEL RIO CASTRO DIANA, YEPEZ HERNANDEZ ROSA ELENA, CASTILLEJOS RUEDA LORENA, VICENTE LUNA JULIAN, GARCIA MARTINEZ ANTONIO, RIVERA CRUZ JESSICA DEL CARMEN, CANO LUNA JOSE LUIS, GUATZOZON DOMINGUEZ CARLOS, GONZALEZ BARRAGAN JESUS, HERNANDEZ CARRANZA HECTOR, FERRER CAMPOS MARIA ISABEL, MENDOZA CASTILLO CONSUELO EDITH, VALENCIA HERNANDEZ MACARIO, HIPOLITO AQUINO HECTOR, MARTINEZ PATIO MIGUEL ANGEL, BAIZABAL LEON SUSANA, GONZALEZ HERRERA ANDRES, ATILANO MIXTEGA ERIKA MARIA, MARCIAL GONZALEZ VERONICA DEL CARMEN, LOPEZ NICIO MARTIN, RAMON MANCERA ENEIDA, RIVAS CORTES LUISA ISABEL, CONTRERAS TADEO DENIS JAVIER, VALENZUELA GONZALEZ ISRAEL, LOPEZ VAZQUEZ GUADALUPE, GALICIA FLORES CONSUELO, VELASQUEZ COLORADO PABLO, MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARICRUZ, ESCOBAR CARDENAS ANGEL, GOMEZ MENDEZ ELIZABETH, VELAZQUEZ TOME ROLANDO IVAN, REYES MONROY LUIS ENRIQUE, JACOME VARGAS ARNULFO ALBERTO, MARTINEZ CALLES MARIA DE LOS ANGELES, SUAREZ HERNANDEZ JULIA, VALDES SANCHEZ YEDID VIRIDIANA, RAMIREZ PINEDA ANTONIETA, CONTRERAS ROMERO TOMAS ISAAC, TORRES RUIZ ROSA ICELA, FLORES DIAZ ROLANDO, ILLERA SALINAS JOSE ARMANDO, PEREZ MERALES LUIS MANUEL, VILLA CONTRERAS FLORENCIA, ZARATE VARGAS SAMANTHA, ESPINO HUERTA MARIA GUADALUPE, MALPICA ESCAROLA DELFINO, HERNANDEZ DOMINGUEZ FABRICIO JESUS, CORONEL ESPINOZA OFELIA, FLORES VAZQUEZ RAFAEL, SANTOS MORALES DANIEL, GALVEZ GARCIA VENICE BORKOSOR, CRUZ LOPEZ MARCO ANTONIO, DIAZ MANRIQUE ILLIAMS ARMANDO, RODRIGUEZ SEGOVIA MONSERRAT ARACELI, VALENTIN JIMENEZ ROSA, SANCHEZ LOYO ILEANA, VILLANUEVA RAMIREZ XOCHITL JANET, MAGAA CAMBRANIS NORA, GOMEZ JOACHIN CESAR EULALIO, CERVANTES TORRES SUSANA, SANCHEZ DIAZ SUGHEY, ALFARO MIGUEL SARA LAURA, CRUZ FLORENCIA LUIS, SOLIS MEJORADA MARIA DEL CARMEN, AGUILAR GONZALEZ MANUEL DE JESUS, SERRANO BENITEZ LILIANA, GARCIA OCHOA KARINA, RODRIGUEZ JUAN GABRIEL, RODRIGUEZ SOLIS YOSHUA, VEGA DE LA GARZA GRISEL, COSQUILLA LUNA LINO, MARQUEZ FLORES TOMAS, AGUILAR MEJIA RAMSES, OLIVERA LARA FABIAN ABEL, MALAGA COTA ADRIANA DEL CARMEN, HULETA PULIDO MANUEL ANTONIO, ALARCON PIMENTEL JOSE ANTONIO, MORA ARMANDO, CONTRERAS PEREZ CORAL, BARRIOS PANTOJA JUAN CARLOS, BALLINAS HERNANDEZ MAYERLIN, BRAVO MORA MICAELA, ROSAS POPO JULIO CESAR, AGUILAR LOPEZ EDUARDO, BAUDIN COMPANY ERIKA MIREYA, PEREZ VELAZQUEZ GERARDO, VALADEZ LOPEZ IRIS, MACHUCA NAVA FAVIO, HUERTA ROLON RAMON, NICOLAS DOMINGUEZ MARIA GUADALUPE, DIAZ RIVERA CANDIDO, GONZALEZ GARCIA ROSA MARIA, ROMERO JOSE, AQUINO ROMAN MARTHA, LOPEZ LOPEZ MARIA ISABEL, ALONSO GAMBOA LIDIA GABRIELA, SANJUAN TERRONES SIMON, GUZMAN AVALOS JENNY, LIRA HERNANDEZ FELIPE DE JESUS, CAMACHO ARREDONDO MARIO, LOPEZ REGALADO SUSANA, ESCOBEDO LOPEZ MARISOL, MURRIETA VASQUEZ JUAN CARLOS, GUERRERO ABARCA ELIA JUDITH, RODRIGUEZ MORENO ANA LUISA, VICTORICO GABRIEL MARIA, MIRANDA MENDOZA MIGUEL ANGEL, GRAJALES GARCES AZOR, MARTINEZ CARRILLO SOTERA MONSERRAT, SUMANO GARCIA ZENON, CERON ZAMUDIO VIRGEN MARGARITA, MARTINEZ MARTINEZ DAVID, OLVERA GALINDO BLANCA LIDIA, IBARRA QUIROZ OSCAR JESUS, MENDOZA DE LA CRUZ JOSE LUIS, REYES HERNANDEZ LUCERO, HERNANDEZ FLORES ANABEL, PASTRANA GARCIA KIKE Y ALEJANDRA, HERNANDEZ TEJEDA RAFAEL, AVELINO GUTIERREZ JEOVATH, MARQUEZ PEREZ LUISA, RODRIGUEZ PONCE JOSE MANUEL, ANTONIO HERNANDEZ EDGAR MANUEL, FARFAN JERONIMO JOSE RAFAEL, GARCIA PEREZ JOSE EDAIN, SANTOS LARA MARTHA LUCIA, SANTIAGO VALENTE MARISELA, MEDINA DIAZ SUSANA, MENDEZ CRUZ ISABEL, LUNA RODRIGUEZ RICARDO, LOPEZ BAUTISTA KARINA, LUIS PINEDA EDGARDO, HERNANDEZ VAZQUEZ GRACIELA, JIMENEZ VILLANO FLOR LILIANA, SANCHEZ FERNANDEZ MANUEL, AGUILAR LETICIA VERONICA, VILLAMAYOR HERNANDEZ JUAN SEBASTIAN, CORDOBA RUIZ MARTIN, MARTINEZ CLAVIJO INES, AGUIRRE FLORES NELSON, PARRA LOPEZ ZULEYMA ANALY, MALPICA PEA JUAN CARLOS,

DEL ROSARIO GARCIA MARIA VICTORIA, RENTERAL ESPINOSA EDUARDO, OJEDA MATA HORACIO, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS MIGUEL, MORENO TORRES GERARDO, MORALES LEZAMA SANTA, SALAS ADAME LUIS ALEJANDRO, RODRIGUEZ GARCIA BENJAMIN, HERNANDEZ BLANCO LUCIA, CRUZ GUILLEN ANA GREYSI, REYES PALAFOX CANDIDO, QUIROZ SOLIS ROSA EMMA, GONZALEZ GIL MUCIO, LOPEZ OLIVEROS YADIRA, MELCHOR RAMIREZ JORGE, ANDRADE TEOBAL HUGO, MALPICA GARCIA ALEJANDRA, SANCHEZ DORANTES RENE AUGUSTO, HERRERA SANCHEZ TEODULO JAVIER, PEREZ GARCIA MIGUEL, CASTILLO PEREZ SANDRA, MARTINEZ MOLINA PATRICIA, RAMIREZ RAMIREZ DOLORES, SAN JUAN MARQUEZ FERNANDA DE JESUS, MACHADO ROMERO MAURO, DOMINGUEZ RODRIGUEZ SAMUEL, OLMOS LOPEZ MIGUEL ANGEL, DE LA O ALVAREZ FELICIANO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO, ALEMAN SANCHEZ BENITO, SANTIAGO CORTEZ IVAN JAVIER, VILCHIS PARRA EDGAR, VALLEJO MORALES RIGOBERTO, COLORADO MARTINEZ HECTOR, MANCILLA OSORIO ALFREDO, MONRAGA GOMEZ SUSANA, VAZQUEZ CHABLET MARIA BERENICE, RAMOS MONTOYA ALEJANDRA, RENDON PRIETO GUADALUPE, MATEO ZEFERINO ALBERTO, RAMIREZ HERMIDA LORENA, GUEVARA MURILLO VICTOR, ANZUREZ ORTEGA JULIANA, VILLAFAN ZAMORA VICTOR ANGEL, HERMIDA HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES, PEREZ ALONSO LORENA, PATRACA RUIZ PATRICIA, JUAREZ BALDERRAMA MARISOL, MEZA RODRIGUEZ MARCIANO, TURCIO LIMON MIGUEL ANGEL, SALOME MATEO ANTONIO, TREJO MUOZ JOSE LUIS, CAPETILLO MARQUEZ LUZ DEL CARMEN, CABRERA FERNANDEZ TERESA DE JESUS, COBOS GARCIA ZULY ISABEL, NAVARRO FLORES MANUEL, CARMONA ANDRADE JAIME, VALENCIA JIMENEZ NEYBA, SOLIS SALGADO MAXIMO, LURIA SOSA EDGAR, MONTANO GALVAN ALDO IVAN, TRONCO VELA FAUSTINO, GOMEZ VAZQUEZ MARTIN, SOTO UBALDO GUADALUPE, MUOZ VASQUEZ LAURA, GARRIDO HERNANDEZ RAYMUNDO MIGUEL, TORRES MORENO MARIA CELIA, DEL CRISTO SOTO SILVIA, SANCHEZ MORENO PATRICIA, CASTILLO AGUILAR JOSE AVELINO, AGUILAR OSORIO JORGE JULIAN, LOBOS GARCIA FRANCISCO, MELA MAPEL JOSE LUIS, VARGAS CANELA JOSE, ZAVALA ARAGON MARTHA GRACIELA, SANCHEZ MONTEJO YAIR FELIPE, ALOR TORRES JUDITH, XOTLA ANELL GUILLERMINA, NIEVES RAMIREZ HILDA, PAEZ GRAPAIN EDUARDO, ALVAREZ MONTEJO INOCENCIO, RUIZ HUERTA RENE, LAGUNES GARCIA ALVARO, CRUZ SANTIAGO ANAHI, CADENA DEL ANGEL CARLOS FRANCISCO, CRUZ LOPEZ MARIA DEL SOCORRO, RIVAS PALMA LORENA, LEON RAMOS CLARA EDITH, QUIJANO GARCIA ANA BERTHA, MORALES MARTINEZ ILEANA, RODRIGUEZ CAMPECHANO ALEJANDRA DEL CARME, MUIZ AGUILAR ANGELICA, PANANA PONCE JESUS ALBERTO, PATIO GONZALEZ LUIS ANGEL, RODRIGUEZ OSORIO MANUEL BALTAZAR, CAMPUZANO VARGAS JOSE CARLOS, CALLEJA FLORES GILBERTO, SALOME HERNANDEZ MARGARITA, REYES HERNANDEZ JOSE FRANCISCO, HERNANDEZ LOPEZ TRIANA KUKENE, DOMINGUEZ TAMARIZ JULIO CESAR, GARCIA MERA ANA VICTORIA, RAMIREZ CASTRO DELFINO, TEJADA HERNANDEZ KARLA, HERNANDEZ ABURTO DANIEL, ROSAS DURAN LIDIA, LOPEZ HERNANDEZ IGNACIO, SANCHEZ MORENO LAURA IVONNE, CRUZ LOPEZ MAGALY, CABRERA ESPINDOLA MILAGROS, SOTO YESCAS JOSE MANUEL, GUILLERMO SOLIS BEATRIZ, BERMUDEZ CRUZ LUIS ANTONIO, MENDOZA GARCIA MONICA, MERCADO PALMA ROGELIO, PALMA CASTRO ELIAS, SANTOPIETRO ACOSTA GRACE, SANTIAGO RAMIREZ JUAN FELIPE, GARCIA CORREA VERONICA, GONZALEZ VELA MIRABEL, PINEDA HERNANDEZ ROSENDO FRANCISCO, CASTRO GARCIA AURELIO, GALINDO GONZALEZ GABRIEL ADAN, MORA HERRERA EDGAR DAVID, MOJICA MORA CARLOS IVAN, SANTAMARIA LOPEZ LUCINDA DOLORES, GUTIERREZ OLIVERA CESAR ISRAEL, MENDOZA GRANADOS CARLOS, DOMINGUEZ CORDOBA JUDITH GABRIELA, REYES GONZALEZ ROSA ISELA, DELGADO LOPEZ BEATRIZ ADRIANA, PONCE ARELLANO VERONICA, PASTRANA CAMARILLO CLADIO, MULATO CARMONA ADELA, HERRERA GARCIA MARIA JOSEFINA, AGUILAR HERNANDEZ LEONEL, MARTINEZ GUTIERREZ MA ANTONIETA, ARZABA FALCON JACOBO, ALVARADO CADENA PEDRO, PIZARRO LEON MARTIN, GILBON Y SERRANO GEORGINA, COSME LIMON ROSARIO, PAVON BERANZA AMBROSIA, CORDOBA NORBERTO, ALMORA MORALES CASTULO, RAMIREZ DORANTES ANGEL, CASTILLO JUAREZ JOSE MANUEL, RAMOS TOTO SANDRA ELENA, CORTES PINEDA MAURO, CABRERA VALENZUELA DOMINGO, HERNANDEZ HERNANDEZ J RODOLFO, SANTOS AGUIRRE RAUL, ORTIZ HERNANDEZ GUILLERMO, RODRIGUEZ FLORES JOSE MANUEL OTH, RODRIGUEZ JUAREZ EZEQUIEL, ENRIQUEZ CARIO ARTURO, FUENTES SANCHEZ MARIBEL, HAU MORALES JUAN DE JESUS, ARROYO RAMIREZ LETICIA MARIA DEL, CORRAL CONTRERAS EFREN, MARTINEZ DE JESUS JOSE LUIS ROBERTO, BOLANOS TORRES J ROBERTO, RUIZ AVILA MARTIN, AUILAR CASTILLO FIDEL, APRESA ORTEGA ERNESTO, DOMINGUEZ LANDA JOSEFINA, GUERRERO COLORADO AGUSTIN, PEDREGAL SOTO JOSE ANTONIO OSCAR, CELIS MARTINEZ ROBERTO, SANCHEZ CARMONA ANDREA, MORENO JUAREZ JUAN CARLOS, MUOZ RIOS JOSE ALBERTO, CORTES BARRIENTOS HECTOR, DE LA O RUIZ JOSE MANUEL, GARCIA VAZQUEZ VICTOR MANUEL, NIEVES MANGUILA MARTIN, FRIAS MARTINEZ CONSTANZA PATRICIA, DIAZ HERNANDEZ SAUL, ATZIN PARRA BLANCA YAMIRA, GARCIA MARTINEZ HISIQUIO, CORTES HERNANDEZ ZENON, MENDOZA BASURTO VICENTE, LIBREROS HERNANDEZ FLAVIO, SALAZAR LOPEZ MANUEL, GONZALEZ ROMERO RITA, ALVAREZ HERNANDEZ MA GUADALUPE CLAU, AMADOR GUERRERO JUAN MARTIN, RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE PIEDAD, RIVERA LOPEZ JOSE ENRIQUE, MORENO ORDAZ SILVESTRE.; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a los diversos demandados mencionados con anterioridad mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que deben presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de Febrero de 2016

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. MARIZA ÁVILA PÉREZ

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Licenciado RUBEM EDUARDO RODRÍGUEZ RETANA, Apoderado Legal del INFONAVIT compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, el cual se radicó bajo el Expediente Número **74/2016**, en contra de; CHACON PULE JAVIER, VELAZQUEZ GARCIA FERNANDO, GUERRERO DE LA TORRE CARLOS ALBERTO, CARO GARZA DANIEL, RABELO QUEZADA FRANCISCO JAVIER, RIOS MARTINEZ ALBERTO, HERNANDEZ LOPEZ LUIS ENRIQUE, FLORES BOCANEGRA MARIA GUADALUPE, VILLARREAL CASAS JUAN FRANCISCO, CHAVEZ HINOJOSA ELEAZAR, GARDUNO SALAS LUCILA, LEON GALINDO RODOLFO, GUARDADO CASTRO ROSALBA, PALACIOS DIAZ VICTOR MANUE, ORTIZ SIMENTAL FELIPE, GONZALEZ ENRIQUEZ JUAN, MALDONADO SALVADOR JESUS GERARDO, NAJERA MONTELONGO JAVIER, MEJIA RODRIGUEZ ELIZABETH, DIAZ FLORES JUAN CARLOS, HERRERA DELGADILLO CARLOS GERARDO, SILVA RUIZ JULIO CESAR, CABRALES FIGUEROA MARIA TERESA, VARGAS ORTIZ MARIO, GARCIA VILLALBA LUIS GERARDO, CARRASCO YAEZ FRANCISCO EDUARDO, VALADEZ VAZQUEZ GABRIEL, PIMENTEL LOPEZ RAQUEL, TONCHES DE LA CRUZ LORENA DEL CARMEN, LOPEZ FABELA NORMA PATRICIA, DORADO LIMONES MACEDONIO, SIFUENTES LARES JOSE ANTONIO, HEREDIA GONZALEZ VICTOR MANUEL, AMARO ROBLES VICTOR URIEL, RODRIGUEZ ORDAZ ANA MIRNA, SANCHEZ LOZANO ILDEFONSO, ORTIZ ASTORGA CONCEPCION, GUERRERO ALVARADO BARBARA, ESPINO BAUTISTA JUAN MANUEL, MEDINA MARTINEZ LUIS FERNANDO, RODRIGUEZ GARCIA JUAN ANTONIO, MELENDEZ GARCIA JUAN FRANCISCO, DIAZ SILVA JUAN DIEGO, BAEZA DAVILA JOSE ANTONIO, LERMA JUAREZ OCTAVIO CESAR, RIOS TORRES JUANA MARIA CANDELARIA, LANDEROS SALCEDO RIGOBERTO, EMILIANO SOTO JESUS, RIOS FLORES MARTIN, RUIZ RUIZ MAGDONIO, PEA CASTAEDA MARIA EVA, ONTIVEROS MARTINEZ LUIS ALBERTO, ALBA BELMONTE JESUS MIGUEL, ROSAS GOMEZ ABIGAIL, VASQUEZ ADAME VYKTOR MANUEL, RODELA VELAZQUEZ JESUS, RIOS CALVILLO HILDA MIRYAM, GONZALEZ MUOZ FRANCISCO JAVIER, HERNANDEZ LEYVA RUBEN, BORUNDA NOLAZCO ANTONIO, DE LA ROCHA CASTELLANOS BRENDA MARIANA, PEA MEJIA JOSE OMAR, LOZANO GALVAN MAYELA ENRIQUETA, REYNOSO GUERRERO JUAN JOSE, AVILA NEVAREZ ARMANDO, MARRUFO MARTINEZ LUIS FIDENCIO, LUJAN IBARRA JOSE SERGIO, RODARTE GONZALEZ JOSE ANTONIO NICOLAS, VALENZUELA REYES JESUS EDGAR, LIMON RENTERIA RICARDO, REYES AGUIRRE JUAN FRANCISCO, DELGADO SARIANA ROSA IMELDA, SERRANO VELAZQUEZ BLAS ROGELIO, ALVAREZ DE LA TORRE MANUEL, PEDROZA RAMIREZ CONSUELO, GRANADOS ESCAREDO EIPPRO ADRIANA, SANTIAGO LOPEZ CAIN, GARCIA HECTOR, RIVAS MEZA EDGAR OMAR, TREJO TREJO RAQUEL, RODRIGUEZ RAMOS JOSE, REYES BARRERA ANDRES, ZAVALA CORTEZ ALICIA, NAVARRETE CISNEROS LETICIA RAQUEL, VALENZUELA CARDIEL PASCUAL, GOMEZ CARRILLO XICO EDGARDO, RODRIGUEZ OLIVAS HERIBERTO, VIESCA ESPINO PEDRO GERARDO, ESPINOZA FABELA SUSANA, VELAZQUEZ RAMIREZ EDGAR GERARDO, BRAVO SOTO AIDA, DE LA RIVA PIMENTEL VICTOR HUGO, GALINDO RODRIGUEZ MANUEL, VAZQUEZ REBERTE JUAN CARLOS, HERRERA CAZARES EDGAR, GALLARDO SANCHEZ JUAN CARLOS, REYES RIOS SANJUANA, GARCIA CALDERON JORGE ALBERTO, HERNANDEZ SALAZAR MA DEL CARMEN, VALDEPEAS FAVELA GONZALO, SALINAS LUNA MARIA EMILIA, PARRA DIAZ ALEJANDRA,

AREVALO BECERRIL JUAN MANUEL, RAMOS CALDERON LORENZO ANTONIO, OJEDA QUIROZ JUAN JOSE, RODRIGUEZ MARTINEZ RAUL, HERNANDEZ DELGADO JESUS RODRIGO, MORENO ZAPATA ISIDRO, ALVARADO RAMIREZ CONCEPCION, ZAMARRIPA MERAZ MARCOS MARIO, JORDAN GARZA KARINA, DIAZ AGUILERA FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ MARTINEZ IRENE, RODRIGUEZ TORRES MARIA TERESA, VALLES RAMIREZ JOSE ROLANDO, MARTINEZ GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, SERRANO ROBLES VERONICA, HERNANDEZ MARTINEZ MA DE LOURDES, RAMIREZ MATA ARTURO, MARTINEZ GALINDO MINERVA, GUZMAN RODRIGUEZ JUAN MANUEL, ORTEGA SOLIS MAURICIO, LOPEZ PERALES MAGDALENA, ONTIVEROS ESCOBEDO BERNARDO, FRANCO GARCIA MARIA JULIA, LOPEZ ALVARADO ROSA MARIA, CALDERA RAMOS ALEJANDRO, CORTINA VAZQUEZ BRENDA ISELA, ARMENTA ROMERO KARLA DANIELA, CARRILLO DELGADO BRENDA ALEJANDRA, VAZQUEZ NUEZ ALBERTICO, CARRASCO ORTIZ SERGIO ALVARO, ORTIZ GALLEGOS FERNANDO, GARCIA MORALES JOSE, CORDOVA NUEZ FRANCISCA, DORADO PEDROZA PERLA MARIBEL, GONZALEZ MUOZ MARIA DE MONSERRAT, GARCIA VILLARREAL SEGUNDO EZEQUIEL, ORTIZ PILOTO ROSALINDA, LUEVANOS RAMOS SANTIAGO, RAMIREZ AVILA MARIA TERESA, STOPANI ESCOBEDO JUAN CARLOS, GUTIERREZ OROPEZA BRENDA LIZET, GUZMAN MARTINEZ VIRGINIA, SAMANIEGO GARCIA MARIO ALBERTO, HERNANDEZ GONZALEZ OCTAVIO, MARTINEZ MEDINA ALFONSO, GONZALEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER, CASTAEDA MARTINEZ HORACIO, VILLA HERNANDEZ JESUS ERNESTO, IBARRA ESPINOZA RICARDO, GARCIA MIRANDA JUAN CARLOS, RODRIGUEZ CHACON VICENTE RENE, BARBOSA SALAZAR SALVADOR, RODRIGUEZ BELTRAN CYNTHIA YURIANA, MACHADO AVITIA JUANA MONSERRAT, VIDAA ORTEGA PABLO, CONTRERAS LINCE JUAN CARLOS, PEREZ MARTINEZ DULCE KARINA, VALLES ORDAZ JOSEFINA, VIERA SANCHEZ ROSA MARIA, CALDERON MINOR JOSE MARCOS, GONZALEZ MARTINEZ JOSE LUIS, ROSALES RAMOS MARIA ISABEL, FUENTES ZAVALETA IMELDA, GAMEZ ARCINIEGA SALOMON, MELENDEZ SIMENTAL DIEGO ARMANDO, MENCHACA ESPINO JUAN ANTONIO, LOPEZ QUIJONES OLIMPIA GUADALUPE, MARTINEZ ESCOBAR JUAN MANUEL, MARTINEZ GONZALEZ MIREYA, ESCALERA RAMIREZ FRANCISCO, MEZA OJEDA GERARDO, JUAREZ REYES JUAN FELIPE, PINEDA REYNA NANCY ELIZABETH, VARGAS JIMENEZ ADAN, RODARTE REYES YESICA, COVARRUBIAS GARCIA RAQUEL, GUAJARDO JIMENEZ JUAN ALFONSO, ROBLES CARRILLO MARIA ISABEL, ANTUNEZ GALLEGOS MANUEL DE JESUS, ROQUE RIVAS OSCAR DANIEL, MEZA PACHECO JOSE PAULO, FACIO RODRIGUEZ AGUSTIN LORENZO OMAR, GARCIA ZUIGA CARLOS, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, TORRES RAMOS RUBEN, SORIANO CERVANTES JOSE RICARDO, LOPEZ RIOS JESUS, LOPEZ VALENZUELA OSCAR, PEREZ DE LOS RIOS SANTIAGO, ORTIZ ADAME JUAN CARLOS, RODRIGUEZ DELGADO FAUSTO ENRIQUE, VARGAS ACOSTA JESUS, PRADO AGUAYO RICARDO, JUAREZ VILLARREAL MARGARITA, ESPINOSA CHI ALMA RUBY, VILLA MONTES DE OCA VICTOR MANUEL, DIAZ AVILES ROSY MANUELA, ESPINOSA LOPEZ ALEJANDRO, GALICIA MICETE ELEAZAR, PERERA EUAN BETI LETICIA, AKE YAM CLEOFAS, VALERIO YAM CARLOS DANIEL, MONTALVO FLORES CARLOS MANUEL, MAY POLANCO HERNAN, ITURBE DIAZ OSCAR ARTURO, LADRON DE GUEVARA SANCHEZ KARLA JUDITH, HERRERA DZUL LIDIA MARIA, GOMEZ MARTINEZ RAFAEL ALEJA, CERVANTES CHI BASILIO, GODOY PEREZ JUAN JOSE, ZAINOS ESPARZA DIANA SOLANGE, TORRES REAL MARIA DEL CARMEN LASSARD GOMEZ, ELFEGO ELESUAN, ROMERO OROZCO, HECTOR GERARDO, CORAL ESTRADA HECTOR HERNAN, TRUJEBQUE FLORES JOSE GABRIEL, AVILA VALES CARLOS MIGUEL, COLLI EK JOSE SANTOS AQUILEO, GONZALEZ CERVANTES JAVIER, OSORIO TUGORES GABRIELA, BRERA GONZALEZ JUAN ANTONIO, MONTALVO JUAREZ JULIETA, LOPEZ VAZQUEZ JHONNY, CARBAJAL VALDEZ SERGIO ALBERTO, MARRUFO LEON LINA MERCEDES, ALCOCER PAT LIZBETH IRENE, DZUL CABRERA DIDIER ALEJANDRO, ESCOBEDO MENDEZ HERBERTH IVAN, MONICA ASCENCIO GOMEZ, CUPUL CHI CARLOS MIGUEL, MUNOZ SOTO NATIVIDAD, VENEGAS GONZALEZ JUAN CARLOS, TRUJILLO RAMIREZ CUAUHTEMOC, NARVAEZ KU EDGAR GABRIEL, GAONA VAZQUEZ EMILIA, ARANDA HERNANDEZ MA DEL CARMEN, PECH ESPADAS RUSBELT AMILCAR, GARCIA RAMIREZ PATRICIA, DEL MORAL LOPEZ JOSE LUIS, MORALES LOPEZ JESUS ELIAS, RODRIGUEZ CASTILLO SIXTA MAGALY, CORAL MARIN DIANA GABRIELA, BANOS OTERO MANUEL REYES, PERAZA MUNOZ ERNESTO ABELARDO, VAZQUEZ STAMATIO JUAN TEMISTOCLES, CHAVEZ PERALTA ROSA ANGE, RAMIREZ CRUZ MARCO ANTONIO, LEBRIJA OROZCO ALICIA YURITZI, ARAUJO ESTRADA JUAN CARLOS, TREJO ESPINOSA OCTAVIO, ESTRELLA CORDOVA RAQUEL EUNICE, REYES ROMERO ELISA, PEREZ LARA ROSAURA, DE LOS SANTOS LIRA AGUSTIN, LORIA PACHECO BONIFACIO, MOLINA VAZQUEZ MARIA ITALIA, LOPEZ LIRA DIANA VERONICA, MAY LOPEZ CARLOS BERNAL, AMBROS TEMICH GUADALUPE, MORALES GONGORA JOSE ARTURO, RAMIREZ MEDINA GUSTAVO, DEL ANGEL CAPELILLO MARIA MAGDALENA, ILLIAMS PEREZ JOSE ROMAN, MONTIEL FIGUEROA CLAUDIA, BALAM KUK MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ DIAZ FERNANDO, KU CIH CARMEN EUGENIA BEATRIZ, OTERO MANJARREZ JORGE, CHINAS VAZQUEZ CARMELA, ROLON HERNANDEZ LUIS RAUL, DURAN SARABIA ANGEL ERMILO, CHALE CRUZ CINTIA DEL SOCORRO, GAMAS GONZALEZ JOSE LUIS, CORREA MOO PAULINO, RIOS AGUILAR RICARDO GUSTAVO, HU KUMUL HUMBERTO, PEREZ ALONSO DAVID, PUC KUMUL ROSA NOEMI, CAAMAL RODRIGUEZ MARTIN JESUS, DIAZ RAMIREZ EDUARDA, TORRES CHABLE JOSE LUIS, AYALA REYES BERENICE, GONZALEZ PEREZ JORGE FRANCISCO, ARGAEZ AVILA MARIA SOCORRO, BELLO SAGRERO BERNARDO, CORDOVA CORDOVA BENJAMIN, CAMARA CRUZ SANTIAGO, JIMENEZ GOMEZ MARCELINO, ELIZONDO VARELA CLAUDIA PATRICIA, SOSA GOMEZ JORGE RUBEN, SOBERANIS HUITZIL JUAN CARLOS, PALMA ALFONSO MARIA TERESA, GUTIERREZ LOPEZ GRACIELA, QUINTAL RODRIGUEZ LUIS ORLANDO, MARCIAL GAPI ARCELIA, VAZQUEZ MAY MARICRU, GUEVARA TORRE BLANCA CLAUDIA LILIANA, GARCIA BUSTILLOS SALVADOR GUSTAVO, CHAN DURAN JOSE SANTIAGO, DZUL GARCIA GEORGINA GUADALUPE, PEREZ VENTURA ALISBEN, HELLIG DURAN MARTIN BERNARDO, SAAVEDRA TORRES VICTOR HUGO, GARCIA ROCHA AGUSTIN, BAOS PEA JOSE NESTOR, CANTO CANCHE GABRIEL, REYES TORRES ENRIQUE, UITZIL POOT FRANCISCO, ARTEAGA BENITEZ PATRICIA, ARANDA DE PAZ MONICA, BERMON SABIDO JORGE ADOLFO, CAMPAN MEDINA ROBERTT JANER, LOPEZ JAGUEY ARTURO, AGUILAR DIAZ JOSE FRANCISCO, POOX POOT ROSENDO, TORRES ZAMORA JESUS, HERRERA RODRIGUEZ RIOBANA, TORRES LANDAVAZO EFREN, VASQUEZ RIOS SOCORRO, SANTOS ARIAS JOSE ALBERTO, OLAN PAT JULIO CESAR, ARANA CHAN ROCIO CARMELINA, AVILA PUERTO NIDIA LETICIA, CEN BRAGA EUGENIO ENRIQUE, DIAZ LUNA DANIEL, LOPEZ LOPEZ SONIA, RAMIREZ ROJANO LEOPOLDO ENRIQUE, PEREZ CANUL CARLOS MANUEL, RAMIREZ SALDAA CARLOS JORGE, EUAN ALMEIDA JOSE ANTONIO, PUC TEC JUAN GABRIEL, JIMENEZ DE LA CRUZ ROCIO, MOTA LAJIA MIGUEL ANGEL, PINEDA CHAZARO EDGARDO, CRUZ FERNANDEZ ALEJANDRO DE JESUS, PECH CANUL JOSE FRANCISCO, VALENCIA PALOMARES IVAN, AKE SANTIAGO LUIS ARMANDO, PUERTOS JUAN DANIEL, ACEVEDO MORALES MARTHA EDITH, ARISTY BARON LETICIA, BARRIOS GONZALEZ ALBERTO, HU QUETZAL JUAN MARTIN, LOPEZ CABAAS FIDEL, HERNANDEZ ROBLES ANTONIO, PECH TORRES RAFAELA, ORALES MORAN DIANA GUADALUPE, LOPEZ CORDOVA CARLOS, PECH QUIJANO SELENNE IRENNE, MARTINEZ GARCIA JESUS MANUEL, POOL KU JOSE ISAURO, GARCIA VASQUEZ ANA MARIA, ORNELAS VILLANUEVA GLADYS MINERVA, HERNANDEZ ALVARADO JOSE MANUEL, SOLIS MARTINEZ JOSE DOLORES, PUC CANUL MIGUEL GABRIEL, GARCIA GALICIA EDUARDO, MEDINA CASTILLO PAOLA MAYTE, POOT MEJIA NILZA ASUNCION, COLIN VICTORIA ADRIAN, QUIJADA POOT JESUS, ESPINOZA IRRA JESUS ESTEBAN, DURAN TOLEDO JOEL, CABALLERO MALDONADO KARLA MAGALI, CAMARA LORIA JOSE CARLOS, EK CANCHE ELIAS, STEINER CAMPOS LUIS ALBERTO, VERA NOVELO MIGUEL ANGEL, CRUZ ALONZO JOSE ANTONIO, MOGUEL CANCHE LAURA REGINA, MIJANGOS HERNANDEZ RENE, SANDOVAL GARCIA ALICIA, CHIM DIAZ KARLA YASMIN, TORRE ACERETO MARIA CONCEPCION, MEDINA CRUZ SAMUEL, SUASTEGUI RODRIGUEZ ALEXANDER, DZUL MANUEL, GUZMAN REYES PABLO, LOPEZ BARRANCO CARLOS ADAN, PONCE QUIROZ EDGAR LEONEL, CRUZ CABRERA NANCY SUGUEY, CORTEZ SOTELO NORMA NELLY, IXBA CRUZ CRUZ, MARQUEZ MARQUEZ RAUL, COCOM TAMAYO BENIGNO, RODRIGUEZ POOT CARLOS ROBERTO, DZUL MARTIN OSCAR ALEJANDRO, CRUZ IZQUIERDO MARISELA, CASTILLO CANCHE LEIDI MARLENE, GIL CONTRERAS ELENA MARGARITA, MORALES HERNANDEZ SANTIAGO ERNESTO, CASTILLO CORDOVA RUBEN ALBERTO, AGUILAR SCHULTZ LUIS ALONSO, MARTINEZ CRUZ CARLOS DAVID, RODRIGUEZ SANCHEZ NOEL, GONZALEZ PACHECO ALVARO ALMILCAR, KU CAN MARTHA AMALIA, FERNANDEZ MEDINA ANGEL RODOLFO, CHIMAL DZUL LUIS ALBERTO, CEN CHUC JOSE PATRICIO, MAS BALAM GABRIEL, NUÑEZ CASTILLO ANA LUISA, ORALES MORALES MIGUEL ANGEL, ZURITA OLAN DIANA MARIA, GONZALEZ SANCHEZ ANA ISABEL, VERGARA FUENTES ISRAEL AARON, CORONADO RUIZ JOSE LUIS, ARROYO CERVANTES DENICE GIOVANA, LOPEZ MARTINEZ MANUEL, GARCIA POSADAS JOAQUIN, CANUL KU RAUL ARMANDO, ANDRADE RAMOS CONCEPCION, MUKUL CIAU FREDDY ADOLFO, HERNANDEZ VELAZQUEZ VICTOR, CAMACHO ESCAMILLA JAIME ALFONSO, COBA YAM DANIEL, ARANGO ROSADO ANNA LEANDRA, PECH PECH ENDY MARIA, KANTUN BALAM JOSE LUIS, DELFIN SANCHEZ GUSTAVO ANDRES, FLORES PERERA MIGUEL ANGEL, LOPEZ SUAREZ ARTURO, POOT GONZALEZ IMELDA VERONICA, CANUL NAHUAT MARIA HERMELINDA, LOPEZ DIAZ JUAN, POLANCO MANZANERO MARTHA PATRICIA, HERNANDEZ HERRERA CLAUDIA, MAULEON MEDINA LOYOLA, CORNELIO ZACARIAS DIONICIO, DE LA CRUZ CORDOVA JAVIER, UEDA SANCHEZ LILIANA PATRICIA, DZUL CEN ARTURO, CHEL CHIN TERESA DE JESUS, SANTOS LARA GUILLERMO ALEJANDRO, DIAZ VAZQUEZ JOSE LUIS, AGUILAR GUILLERMO INDA NAZLI, RODRIGUEZ BEJARANO FRANCISCO, NOVELO PECH MARCOS MANUEL, LOPEZ MUIZ HECTOR EDUARDO, HERNANDEZ LOPEZ JORGE ALBERTO, GARCIA GARCIA SONIA, OCAMPO RODRIGUEZ ALVARO JOSE, BLAS DELGADO ERICK AZMABETH, DOMINGUEZ ZARATE MERCEDES, ALVAREZ CONTRERAS DARVIN, INTERIAN BORGES NOELY ANTONIA DE JESUS, MANDUJANO GARCIA ANA MARIA, HERNANDEZ RAMIREZ DIANA, RODRIGUEZ CASTILLO LUCELY DEL ROSARIO, PEREZ HERNANDEZ JUANA ESTHER, UCAN TOLENTINO JULIAN ARIEL, CHAN MIS LILIA MARIA, OROZCO GARCIA MARCOS, CIAU CHAN MARIANO, MIS PUCH ENRIQUE DE JESUS, CANCHE POOL JOSE MANUEL, SUAREZ CERVANTES MARTHA JAZMIN, VILLASECA OLIVERA SERGIO, NUEZ CHAN RAYMUNDO, HERRERA PAAT MAURO, CAMPOS MOGUEL MANUEL JESUS, PECH SANTOS TEODORO, XICOTENCATL DE LA CRUZ JOSUE FRANCISCO, AGUILAR VARGAS NANCY BEATRIZ, CHACON TZIU TEODOMIRO, GARIBO VELAZQUEZ ANGEL OMAR, ZAPOTE BARCHENAS LUIS MIGUEL, ARIAS DE LOS SANTOS PATRICIA, CHAN PECH MARIA DE LOURDES, PERAZA URIBE IVAN ALEJANDRO, GUTIERREZ MENDOZA JEREMIAS, PEREZ CANTO RICARDO HUMBERTO, CRUZ REYES MARCELA ANDREA, TZIU CHI FATIMA DEL ROSARIO, TUZ MAYEN ERIC ALEJANDRO, ALDANA MAY OSALD EDUARDO, VALENCIA LOPEZ VIRGINIA, RIVERO ALCOCER ABRIL ROSALIA, ZACARIAS MISS CARLOS ANTONIO, DE LA CRUZ HERNANDEZ ARMANDO, CARDEO PEREZ ELIAS AURELIO, CAMARA LIZAMA SANTOS ALFONSO, MADRIGAL MARTINEZ SANDRA, GUERRERO RODARTE JOSE ALFREDO, PERERA DIAZ OMAR ENRIQUE, VILLA RUIZ MARTHA TERESA, MAY CANUL AGUSTO, BARRON DE LA PEA ALMA ROSA, OH MUKUL JOSE BERNALDINO, POOL CHAN JOSE EUSTACIO, FERREIRA DOS SANTOS NEUSA, DZUL SANTIAGO RODOLFO AGUSTO, PAREDES QUINTANA ISRAEL, TORRES GOCHI JUAN ANTONIO, NAVARRETE CAAMAL MARCOS PABLO, MORALES CRUZ RUBELIO, VARELA ADAN LETICIA LIZBETH, IZQUIERDO DE LA CRUZ EUNICE, AC MEJIA LAURA GRISEL, LEJIA ROJAS RITA VERONICA, AC HUCHIN ROGER MANUEL, LOZANO SOLIS VICTOR HUGO, CASTELLANOS GOMEZ KARLA ALEJANDRA, OVANDO GORDILLO ILDEFONSO, PALMA GONGORA FERNANDO, MELENDEZ RINCON ELIAS, BALAM POOT MARIA TATIANA, BECERRIL NUÑEZ GENEVEVA, GARCIA MARTINEZ SOFIA, SEGOVIA ESCOBAR FERDY, CASTILLO CANTO JAVIER RAUL, DIAZ MORALES IVONNE EVELIN, ARIAS MENDEZ HUMBERTO, KITUC CANCHE ERMILO, ENCALADA PECH NURY YAZMIN, GUZMAN LOPEZ ANGELA, KINIL NUEZ JESUS SAMUEL, AYALA BALAM JUAN CARLOS, ZIB PAT ISIDRO, MORA CASTILLO ROCIO ALEJANDRA, VARGAS AY JOSE RODRIGO, HERRERA AVILES ADRIANA, SANTOYO CANTO ALEJANDRO, BELTRAN CAB ROGER ALBERTO, CUXIM EK FRANCISCO, PALOMINO RUIZ LAZARO, SUASTE LOPEZ CECILIA, ATLA ESPINOSA RAFAEL, LEAL CRISANTOS JOSE JACINTO, HUCHIM HUCHIM NANCY DEL CARMEN, NOS LOEZA NOE

GUADALUPE, RODRIGUEZ GOMEZ TEODOLO, CANO CANUL LAURA ROSALES, GOMEZ ECHEVERRIA EUCARIO JOSE, FLORES GALEAS BRYAN OBED, GONZALEZ COLLI MARIO ORLANDO, DE LA CRUZ RUIZ JOSE, MUÑOZ FIGUEROA MARIA SOLEDAD, REYES ROSAS NANCY VANESSA, CENTENO CHI ABEL ALBERTO, POOL YAM EULOGIO TOMA, CARRANZA CUSTAEDA EVELINDA, SOBERANIS CANCHE MIGUEL GREGORIO, RIVERA GARCIA JOSE DANIEL, GONZALEZ COCOM YAJAIRA GUADALUPE, MANUEL LOPEZ PABLO, CARDEA GUILLERMO LEYDI ELIZABETH, HERNANDEZ LOPEZ NERIO, TAMAY MANCILLA LUIS, VARILLAS MUOZ SALVADOR, GONZALEZ MARQUEZ VENUSTIANO, HERNANDEZ SALAS NICOLAS, CHABLE DIAZ PECHEL, BAXIN LARA ARTURO, OLMOS HERNANDEZ MARA, FUENTES HERNANDEZ JOSE, TINOCO DIAZ ALMA DELIA, PECH PECH SANTOS GABINO, CHI UITZIL JUAN PABLO, MADRIGAL CASTELLANOS CIPRIANO, CALDERON PANTOJA GILMER ROGELIO, LORIA DZIB LIZBETH ARACELLY, SANCHEZ PEREZ LIDIANA GUADALUPE, CAN LLANOS ELIEZER JARIB, AKE ESTRELLA JUAN JOSE, VEGA CONSTANTINO IDELFONSO, UGARTE SANCHEZ JUAN GUSTAVO, OCAA LARA JUAN CESAR, LAZARO LAZARO RAMON, AGUIRRE SAVION NANCY, JIMENEZ SANCHEZ RUBICELIA, NAVA FERNANDEZ GILBERTO ARMANDO, RABANAL GONZALEZ MARIO, PEREZ GOMEZ KARINA IVON, SANCHEZ MEDINA HUGO ARMANDO, CHI YEH ENRIQUE, TREVIO OCHOA MARIA DEL CARMEN, VALLEJO SANTANA CARLOS RAUL, LOPEZ HERNANDEZ EMILIA, ROMERO CERVANTES DANIEL, LEZAMA GUEVARA ROSA MA, PEREZ CHAVEZ SAULO, TLASECA CASTRO IAM ALAY, VERDUGO DIAZ RUDIVER, DZUL PEREZ EFREN, ROSALES HERNANDEZ CAROLINA, MORGAS SANDOVAL ANA LUISA, ROJAS MATEO JUANA HEYDI, SANCHEZ CANTUN MARVIN, QUE ENRIQUEZ DAVID SALVADOR, PERERA ALAYOLA HERNAN HILARIO, ALCOCER BASULTO JUAN RAMON, SANTIAGO MARTINEZ MIGUEL, POOL CAAMAL ILBERT, GONZALEZ QUITERIO SONIA CONCEPCION, TAMAY CANUL JOEL DIDIER, COYOLT BAXIN MIRIAM, ARIAS MORENO ERNESTO, ARCHILA RINCON DAVID ALEJANDRO, DIAZ TORRES FRANCISCO, VAZQUEZ CAMPOS ARMANDO, VIDAL HERNANDEZ JOSE ADRIAN, LOPEZ MELENDEZ CARLOS ALBERTO, FERRER VIDAL HIPOLITO SERAFIN, CANUL POOT MARIA ESTELA, CAMBRANO LAINEZ RITA MARIA, MAYORGA AGUILAR CELERINO, LAZARO GARCIA KENNETH EDUARDO, GONZALEZ PECH JESUS MIGUEL, DIAZ NIEVES KARLA GABRIELA, MAY MAGAA ISIDRA, CAPELINI GARCIA JOSE LUIS, CASTRO RENDON DANIEL, LOPEZ GARCIA CRISTINA VIANEY, CHABLE AGUILAR JUANA MARIA, GOMEZ DIAZ JUAN CARLOS, POOL CANO FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ ESPINOSA CITLALI, ILMHEYDA JIMENEZ JESUS MANUEL, TRINIDAD ALVAREZ ORLANDO, SANTIAGO GONZALEZ JOSE JULIAN, LOPEZ CULEBRO MARIO ALBERTO, ZUÑIGA VELAZQUEZ JENNIFER PAULINA, OLAN DE LA CRUZ PEDRO, GARCIA DOMINGUEZ CLAUDIO, HERNANDEZ AQUINO GERARDO, CHIMAL CHAN EZEQUIAS, HERNANDEZ CENTENO RAUL, LOPEZ TUN ABEL ASUNCION, PEREZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, MORALES SCHULTZ CUAHUTEMOC, JIMENEZ VEGA MARIA DEL SOCO, HARO PATINO OLIVER, RAMIREZ HERNANDEZ MARIA VERONICA, RODRIGUEZ LOPEZ LLUVIA JANETT, GOMEZ CENTENO LISSETTE AIDE, MORALES TZEK ANGEL RODOLFO, CHIM CASTANEDA JOSE MIGUEL, RAMAYO NAVARRETE DANIEL ALONSO, MEDINA PINA DAVID ALBERTO, SOMOHANO HERNANDEZ OSCAR FABIAN, QUIJADA POOL OSCAR RODOLFO, NOVELO ESQUIVEL ABEL ALEJANDRO, OSORIO LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, MORALES ESTRELLA LUIS FERNANDO, PEREZ CASTRO ILMA AURORA, ROMERO VERDE ALVARO JESUS, PADILLA CARDENAS DULCE MARIA MERCEDES, HERRERA ORDONEZ RAUL GEOVAN, CARDENAS GOMEZ ADOLFO ISMAEL, LOMELI GUZMAN IRMA, PEREZ GABRIELA GUADALUPE, CANUL CEN MARIA DE LOS ANGELES, VAZQUEZ CARRILLO ALFONSO, DZIB CHAN ROGER ALFONSO, FUENTES AGUILAR ROMAN, CAMARGO SANTOS PERFECTO MOISES, BAEZ ESCOBEDO JOSE LUIS, CEH CANTO UENDY MARISOL, POOT CANUL MARIA EPIFANIA, CERVERA CUTZ VICTOR MANUEL, ARAGON PACHECO MARIO CLOTILDE, BURGOS VERA CARLOS DAVID, OSALDE CAUICH REYNALDO DE JESUS, LOMO BUENFIL CESAR FERNANDO, CHAN PECH ESMIRNA MAXIMILIANA, MORENO CERVANTES HECTOR EDUARDO, CASANOVA SARABIA VENONI MARSEL, SOLIS PALMERO ALEJANDRO DE JESUS, ESCALANTE BAEZA MIGUEL EDGARDO, ROJAS SOSA FRANCISCO JAVIER, MARTIN ABNAL MARIO OLEGARIO, DIAZ MOLINA PORFIRIO FLORENCIO, CANCHE CEBALLOS JUAN DE DIOS, GONGORA GARZA RUTH EUNICE, KANTUN MENA MIGUEL ARCANGEL, CANUL CHI PEDRO FRANCISCO, MONTALVO LERDO CELESTINO, PEREZ MENA ROSSANA DEL CARMEN, AYUSO CHAN JOSE JAVIER, RIVERO INTERIAN LUIS JORGE, BACAB PINZON JORGE ALBERTO, PEREZ GONZALEZ GABRIEL, ACOSTA CATZIM MILDRED NOEMI, SANTOS REDONDO JORGE ALBERTO, BRENIS MANICA JUAN CARLOS, ANGULO TAMAY MIGUEL ANGEL, BACELIS MORALES ALONSO NARCISO GUADALUPE, HERRERA POLANCO ELOY GENARO, CASTRO ROCHA MARCOS ADONIAS, CETINA GONZALEZ JORGE CARLOS, RIVERO MARRUFO JESUS ALBERTO, TUN COLLI CARLOS FRANCISCO, GONZALEZ MARFIL SERGIO ARIEL, MADERA GAMBOA JORGE JAVIER, ESQUIVEL SARABIA CARLOS ALEJANDRO, PUC CASTILLO ADELFO ANTONIO, SANCHEZ FARFAN ALBERTO, HERRERA VARGAS HERBERTH ANTONIO, CAUICH CARRILLO SANDIEGO, ANCONA KANTUN RUBI DE LOURDES, CHAN COHUO MARIA ANTONIA, DURAN ARANDA MANUEL ANDRES, LOPEZ MARIA DEL CARMEN, BRACAMONTE COELLO JOSE LUIS, CRUZ SANTOS GAMEBAL IRAM, CANUL CHULIM FARIDY DEL ROSARIO, BACAB UITZ FELIPE MELCHOR, PUC MOGUEL LIZBETH ALICIA, CASTILLO LOPEZ ANGELICA, MIRANDA REJON MARCIAL DE JESUS, RODRIGUEZ MARTINEZ FERNANDO, MEDINA REYES GRACIELA DE JESUS, REJON SEGOVIA RICARDO DE LA CRUZ, BASTO MARTINEZ CARLOS ALBERTO, KANTUN XULUC MARCIAL DE JESUS, PECH MENDEZ ADDY BEATRIZ, CANUL DIAZ SANTIAGO ENRIQUE, CAUICH GIL EDGAR ALFREDO, SCALANTE RAMAYO HEBER DANIEL, MARTIN LARA DAVID JESUS, CHEL COX RAUL MANUEL, ESPADAS VILLALOBOS NANCY MARYBEL, ESCOBAR REYES RAFAEL, ROMERO BECERRA ROSA LORENA, KU NARVAEZ MARCOS DANIEL, DORANTES BOLIVAR JUAN IRAZU, MEDINA CUA MARIA LUCELLY YAZMIN, NOVELO MENDEZ LUIS ENRIQUE, DE LA TORRE RUIZ MOISES, MARTINEZ ROSADO JOSE UVENCE, GARCIA HERNANDEZ JUAN JOSE, DZIB POOL MIGUEL ARCANGEL, HERNANDEZ TORRES JAVIER, GOMEZ DZUL JOSE ROBERTO, PEREZ TORRES DANIEL ALFONSO, DURAN MARTINEZ VIRGINIA, MACAY PINEDA CARLOS RAMON, CHAN GUADALUPE MARGARITA, AVILES CORTES ILLIAM DAVID, PUC CONDE BEATRIZ GEORGINA, MAY CASTRO MOISES, GONZALEZ LOPEZ JOSE RODOLFO, ARANA CABRERA BLANCA AURORA, GONZALEZ CHIMAS LAURA ARGELIA, GARCIA BENITEZ CARLOS GABRIEL, COUOH BENITEZ MARTIN MERCEDES, HERNANDEZ VAZQUEZ JOSUE DANIEL, ALVARADO FUENTES FELIPE ALBERTO, MENDICUTI ESPINOSA JOSEFINA, CEH CASTILLO RUDY JESUS, PECH CHOC ILSON ARMANDO, YUPIT PACHECO GASPAR DE JESUS, HERNANDEZ GALVEZ LUIS ROBERTO, CASTILLO VILLANUEVA ERIKA DE LA CRUZ, RAMON ALONSO EDDY, ECHEVERRIA SIERRA MARIA PIEDAD, MANZANO AMARO EDUARDO JOSE, HERNANDEZ ESTRELLA JUAN MARCIAL, JARQUIN RUIZ MANUEL EDUARDO, CANTO GOMEZ LUIS ENRIQUE, SALGADO MEJIA DAVID, MOO GONZALEZ JESUS DEL ROSARIO, CARDOUNEL ARCEO EDUARDO ISRAEL, DE LA CRUZ PEREZ ROMAN, ORTEGA VEGA CYNTHIA ARACELLY, GONZALEZ CHALE ALMA ELIZABET, RODRIGUEZ DAMIAN CLAUDIA DE LA CRUZ, OCAMPO MALDONADO RUBY DEL CARMEN, ONG RODRIGUEZ JANETT ELOISA, ORNELAS VILLALVAZO CRISTIAN EDUARDO, MARTINEZ ESQUIVEL YAMILLY CONCEPCION DE Y, VILLALOBOS CORTAZAR JAVIER IVAN, BAAS CANCHE JOSE JULIAN, MOO EK CLARA ASUNCION, EUAN HUACAL PRIMITIVO, CANUL EK JOSE SANTOS, ARJONA LOPE VICTOR GABRIEL, SANDOVAL SANCHEZ KARINA MARIA, SANTAMARIA QUIONES FERNANDO ERNESTO, FLORES VASQUEZ JOSE ERNESTO, PEREZ HERRERA JOSE MARTIN, HERNANDEZ MAY AZUCENADE LOS ANGELES, GOMEZ GARCIA KARINA, CHAN CAMACHO CRUZ ADRIAN, CHAN SULU FILOMENO MANUEL, OSORIO SALAS VICENTE, MARQUES CHI ALEJANDRO ISRAEL, CAMARA MONTAEZ ENDY MARGARITA, CORIA ACEVEDO JOSE ALFREDO, HORTA ORDOEZ ALAN GERARDO, QUINTAL AVILA JOSE ADRIANO ARIEL, PACHECO PACHECO YONI JESUS, VILLANUEVA LOPEZ RITA JOSEFINA, RUIZ SANCHEZ JOSE ENRIQUE, SOLA ROSAS ANA MARLENE, GONZALEZ RIVERO JOSE MIGUEL, RIVAS SANTIAGO ERIC ALONSO, AGUILAR SAMOS LIZBETH LUCELLY, LLANES CIME REYES RAYMUNDO, NOVELO TUZ JOSE MISAHEL, GOMEZ CAMPUZANO BENJAMIN, CORTEZ CAN CESAR OMAR, LOZANO TREJO MOISES, ROSADO BRICEO SARA CANDELARIA, CALDERON RAMIREZ JUAN EMILIO, PEREZ OLVERA KERENA CAROLINA, HEREDIA HERNANDEZ JUAN LUIS, CETZ SIMA JOSE BALTAZAR, CHAN TREJO LUIS CESAR, CEH DE LA CRUZ YULISA ISABEL, XOOL ANGULO JOSE GILBERTO, RODRIGUEZ VALDEZ LILIANA DEL CARMEN, TAMAYO KOH FELIPE ERMILO, CHULIM CASTRO TERESITA DE JESUS, NARVAEZ RIOS MARILY, CHAN XICUN JOSE LORENZO, LANDERO CASTILLO DIOCEL, GARCIA RAMIREZ OLIVIA, UC TEC JOSUE RICARDO, ANGEL CHAVEZ ADELA, OSORIO PECH JULIA YAMILLY, SALAZAR IUIT SHIRLEY AURORA, KUYOC CORDERO MARIA ISABEL, CALDERON SABIDO JHONNY ALFREDO, MARTINEZ GASCA FERNANDO ARTURO, ALONZO LIZAMA ENDY VANESSA, DURAN MAY ALFREDO JESUS, OXTE DIAZ MANUEL JESUS, MAY CUAN VICTORIANO, MONTES DE OCA MANZANILLA LETICIA, GOMEZ BACAB LOURDES PAULINA, HONG ARAGON ANTONIO, LOPEZ TIBURCIO DULCE GUADALUPE, CHIM POOT DAVID ILBERTH, SANCHEZ CARRILLO LAURA SOCORRO, DIAZ BURGOS JOSE ISMAEL, CETZ GOMEZ ALBAYANET, KU MORALES MARCELA ADRIANA, PACHECO PRADO JOSE FIDEL, PANTOJA CASANOVA CARLOS JAVIER, DELGADO CASTRO JUAN CARLOS, CEH CHAN ELOY ELICEO, SOSA SANGUINO GUADALUPE FABIOLA, RODRIGUEZ PUGA JULIO HUBERTO, TEC POOL MARIA DEL SOCORRO, POOT CHAN JOSE NATIVIDAD, PEREZ CHICLIM EVELIO BUENAVENTURA, MAY MENDEZ GUILMAN ISRAEL, RUIZ MARTIN ERIK RODRIGO, ROBLES LOPEZ RAUL, UICAB LORIA NOEMI MARISOL, COBA TAPIA MIGUEL ANGEL, QUINTAL CANCHE JUAN EDGARDO, TORRES ABURTO FERNANDO JAVIER, MARTIN UICAB FRANCISCO, CHACON GARCIA JULIA DEL CARMEN, MONTIEL DE LA CRUZ ILLIAM, CARBALLO BRICEO RUSSELL MANUEL, CABALLERO ARJONA DIEGO ALBERTO, RODRIGUEZ CAMPOS FRANCISCO MOISES, CORRAL CASTILLO ADRIANA, PONCE VARGAS JESUS FERNANDO, ESTRADA CARDEA REYNALDO JAVIER, ONTIVEROS MIRANDA SERGIO MAURICIO, HERNANDEZ PEREZ ZENAIDA, PAULLADA YAM MARIA, NAVARRETE MUGARTE ARIEL ALFONSO, RIVERA CASTILLO JAIME JESUS, FLORES SANCHEZ MIRIAM, CHAN CORAL HECTOR MANUEL, RUBIO CAB JORGE HUBERTO, CAAMAL HILDA MARIA, CRUZ CONRADO MA GUADALUPE, PECH GONGORA MARIA DE LA CRUZ, REJON HERRERA MARIA MAGDALEN, ZAMORA PARRA ATILANO, SOLIS GONZALEZ RAMON, FEMAT CASTRO GUILLERMINA, GALINDO ESPINOZA MA EULOGIA, SANDOVAL SANDOVAL JUAN CARLOS, BARRALES LUNA MAURICIO, PALACIOS HERNANDEZ GILBERTO, PAT MAY FERNANDO, LARA TOME ASTRID LETICIA, ANGUIANO RIVERA LILIA MARGARIT, MURILLO PEREZ JOSE, GERONIMO CASTRO MARCO ANTONIO, CIAU CHAN ELOY, ALCANTARA ALVAREZ SALVADOR, PASILLAS RAMIREZ MARIA GRACIELA, XOOL MOTA REYES ALEJANDRO, CONTRERAS PECH JAIME, ESCOFFIER NAHUAT JORGE CARLOS, BAZAN BALAN ARTURO, SANTOS GARCIA DIDIER JESUS, VALENCIANO SALAZAR MARTIN, VAZQUEZ RODRIGUEZ MIGUEL, MAZON COCOM GASPAR, CAMPOS RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, ARZOLA NAJERA MANUEL, ELOSEGUI MERAZ SAUL EDUARDO, MARTINEZ MOLINA MARIA DE JESUS, BUENFIL SANTOYO MARIA SOLEDAD, HADAD CASTILLO BEATRIZ, CHACON PULE JAVIER, CAZOLA VALENCIA JESUS ORLANDO.; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a los diversos demandados mencionados con anterioridad, mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que deben presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. - DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de Febrero de 2016

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

Licenciado RUBEM EDUARDO RODRÍGUEZ RETANA, Apoderado Legal del INFONAVIT compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, el cual se radicó bajo el Expediente Número **75/2016**, en contra de OCHOA ALCARAZ SALVADOR, RODRIGUEZ PUENTE SALVADOR, GONZALEZ CHIA RUBEN, GARCIA MARTINEZ ISRAEL, HERNANDEZ GAYTAN MA CONCEPCION, MELCHOR MEDRANO DAVID, FERNANDEZ VENEGAS OSCAR IVAN, RINCON ARELLANO ROCIO SELENE, LOZOYA CAMACHO JOSE MANUEL, JACOBO DE JESUS FABIOLA, DIAZ SALAZAR ANDRES JONATHAN, LOPEZ RODRIGUEZ JAVIER, BARON PARTIDA EDGAR FERMIN, CHAVEZ JIMENEZ GONZALO, OJEDA CASTAEDA JORGE LUIS, CASTILLO CASTELLANOS DAIYSI, GONZALEZ LEON ESTEBAN, MENDOZA DIAZ ANA MARIA DEL ROSARIO, VELAZQUEZ NIETO MARIA DEL CONSUELO, GARFIAS GARCIA TRINIDAD, YAHUACA TORRES JORGE ESTEBAN, DELGADO GONZALEZ JORGE ALBERTO, DIMAS ORTIZ ISRAEL URIEL, BAUTISTA LOPEZ FRANCISCO JAVIER, CEBALLOS GODINA MIGUEL, ROCHA SANCHEZ MARIA TERESA, ANGEL ORTEGA BRENDA MARISOL, CRUZ ABONCE HERIBERTO, MORAN MARTINEZ MARTIN, MAGAA HERNANDEZ JOSE PATRICIO, GUTIERREZ GONZALEZ JAVIER ALEJANDRO, HERNANDEZ OLVERA EDUARDO LORENZO, BLANCO CASTRO FRANCISCO JAVIER, CASTAEDA PATLAN ISMAEL, AGUAYO MARTINEZ MARIA GUADALUPE, VALENCIA SOLANO ROSAURA, MENDEZ BORI VIANEY LIZETH, AGUILAR RODRIGUEZ MOISES, ALEJO LUCAS OSCAR ALEJO, SANTOYO GUERRERO MARIA ISABEL, ANGUIANO CASTRO NESTOR JULIAN, MARIA MAGDALENO FABIOLA, NAVARRETE CASTRO CLEMENTH, JUAREZ AYALA JOSE ISABEL, MAGAA AVALOS OSCAR ARTURO, ALDACO GOMEZ JESUS, VENCES PEREZ JUAN, CASTANEDA GARAY SERGIO ALEJANDRO, GUERRERO LOPEZ VERONICA, MENDOZA PRECIADO J GUADALUPE, ANGUIANO OLMOS MA GUADALUPE, BALTAZAR LOPEZ CLAUDIA MARIA, CERVANTES CAYEROS JAIME, MORENO LEM ANA CECILIA, RODRIGUEZ SERRATOS GERMAN, ARANDA PINTO MARTHA LETICIA, SUAREZ LOPEZ OSCAR, CRUZ CEDILLO CARLOS, ANZURES GONZALEZ ALBERTO, LOPEZ AVILA TRINIDAD, CASILLAS LOPEZ EDUARDO, GARCIA REYES MANUEL, AVINA TORRES JUAN FRANCISCO, DELGADO VARELA MARCO ANTONIO, ALCARAZ SOLORZANO EDUARDO, ESPIRITU GONZALEZ MARIA ESTHER, RODRIGUEZ RINCON JEANNY, NAVA SANTANA VICTOR MANUEL, VIDAURAZAGA BONALES OSCAR EDUARDO, ARREOLA RODRIGUEZ AMADO, TORRES RODRIGUEZ RAUL, CASTILLO GONZALEZ JUAN MIGUEL, GAMBOA RAMIREZ BLANCA DELIA, OROZCO TORRES JORGE ARTURO, SOLORIO MEZA ELVIRA, BRACAMONTES VAZQUEZ RICARDO, MARQUEZ HAM NORBERTO MARCELINO, CHAVEZ GARCIA SILVIA, TORRES GARCIA MODESTA, HERNANDEZ GONZALEZ FERNANDO, CASTILLO ELIZONDO AURELIANO, PARRA NAVARRETE OLIVIER, OCHOA CORDOVA BRENDA ROSANA, PALACIOS GRANERO JOSE LUIS, SILVA VELAZQUEZ MIRIAM, MARTINEZ PALACIOS JULIAN, AGUILAR SEPULVEDA KIRIA MARIANDA, SILVA LOPEZ JESUS, RAMIREZ VAZQUEZ IVAN, LOPEZ RUIZ CARLOS TEODORO, VILLEGAS MIRANDA VERONICA MAGDALENA, CORNEJO LOZANO BENITO, CERVANTES GARCIA DINORA, PEREZ MELCHOR BELEN GORETTI, MANZO GONZALEZ JOSE JAVIER, DELGADO FRANCO JOSEFINA, MARTINEZ DE LA TORRE GUERRERO MARCO ANTO, RAMIREZ PRECIADO FRANCISCO JAVIER, ZAVALA TORRES ALMA SORALLA, CUEVAS CARDENAS LAURA, VARGAS CAZARES FELIPE, AVALOS GRAJEDA JESUS ALEJANDRO, DELGADO CONTRERAS JOSE ANTONIO, AGUILAR HERNANDEZ JOSE DE JESUS, REYES CHAVEZ SERGIO, CASTELLANOS SOLIS FELIPE, NARANJO CORTES NAGELLY ADELAIDA, QUEVEDO REYES EVERARDO, JIMENEZ GUTIERREZ JUAN JOSE, RAMOS VARGAS ERNESTO, MANCELLA MORALES J CRUZ, CONTRERAS CERVANTES MARCO ANTONIO, MORA QUIROZ DINORAH JUDITH, NAVARRO CARO CLAUDIA OLIMPIA, BRAMBILA ELGUEA MARIA DE LOS ANGELES, BARRERA POZOS NILVIA GABRIELA, RODON OROZCO SANDRA ARACELI, BRIZUELA MERCADO GLENDA, ORDOEZ CASTILLO LUIS ANTONIO, HURTADO LORENZINI HECTOR, RAMIREZ AGUILAR MAURICIO, LOPEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, DE LA CRUZ LOMBERA ZAYURIT, RODRIGUEZ MORALES HECTOR, PADILLA AQUINO JOSE RAUL, JAUREGUI SIMENTAL MIGUEL ANGEL, OLMEDO PERALTA BEATRIZ, HERNANDEZ LOPEZ JESUS, LOEZA MULIA EDGARDO, CASTILLO PEREZ ELIBORIO, HERNANDEZ SOTO DAMIAN ENRIQUE, MEDINA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, LEON GARCIA JOSE ANGEL, GARCIA ANCHEYTA JESUS ROGELIO, ANGUIANO OSEGUEDA ADRIANA, OLIS ALVAREZ MARIO FRANCISCO, ARANDA ROMO JUAN JOSE, GUZMAN OCHOA HECTOR, NIO MONTAJO JOSE FERNANDO, CUEVAS VELASCO VICTOR MANUEL, GARCIA AGUILAR BRENDA ELIZABETH, GUIZAR SANCHEZ ANA LUISA, GASPARD CARDENAS J JESUS, LUPERCIO RAZO JUAN PABLO, OJEDA HERNANDEZ JOSE ALBERTO, RODRIGUEZ ARCEO PAULA PATRICIA, NEGRETE CAMPOS JOSE JUAN, ESPINOZA RODRIGUEZ JOEL, MORALES ALCARAZ MARIO ALBERTO, MORALES RIVERA OMAR CUTTLAHUAC, GUERRERO GONZALEZ JULIO CESAR, MORAN SALAZAR GERARDO, HERNANDEZ CEJA MARIA ELIZABETH, ALCARAZ HERNANDEZ LETICIA, GARCIA CURIEL MARIA TERESA, MORALES GONZALEZ MARTIN ARTURO, LEON GALLEGOS JESUS, ALFARO ALCANTAR FERNANDO DE JESUS, DELGADILLO GUZMAN ALBERTO, VELASCO AGUIRRE RAUL, SOLIS GUERRA LUISA MAIKA, ORTIZ RAMOS YEIMI, RODRIGUEZ SANDOVAL JORGE OMAR, BATISTA BAUTISTA RADAMES, ZARAGOZA GARCIA REYNA MARINA, GOMEZ DE CUESTA CRISTIAN, LOZANO ESPINOZA FLOR ARCELIA, SOLANO VAZQUEZ MARIA GUADALUPE, NARANJO DE ALBA BENJAMIN ALFREDO, ROSALES TORRES ULISES NEPTALI, PIA LOPEZ JOSE DE JESUS, MONTAJO RUIZ JUAN CARLOS, GUTIERREZ VALENZUELA OSCAR, BALTAZAR GRANADOS DALIA NAYELI, HERNANDEZ PEREZ MARIA INES, ALONSO REYES GUSTAVO, DELGADO ZAMORA JOSE MIGUEL, AVILA FARIAS LUIS ARMANDO, VELASCO AGUILAR JOSE ALFREDO, GARCIA GONZALEZ VICENTE, DIAZ PORTILLO SONIA EDITH, RICARDO ZUIGA JOSE DONALDO, RODRIGUEZ ARAIZA HUMBERTO BERNARDO, GUTIERREZ LOPEZ EMILIO, BENAVIDES GARCIA DE ALBA SALVADOR, GONZALEZ MUNGUIA HERNAN, INIESTRA TORAL MARIA ELENA, RUEDA MORENO SUSANA ELIZABETH, GARCIA PEDRAZA ALIDA, GUTIERREZ RAMIREZ JUAN CARLOS, SERRANO MEDINA MAURICIO, LUGO VARGAS MANUEL ENRIQUE, RODRIGUEZ FIGUEROA LUCIA, ROSALES GUERRERO MARTIN, GUZMAN JESUS CARMEN, VALADEZ GALLEGOS MA GUADALUPE, ORNELAS CORONEL SALVADOR, JAIME BAEZA JORGE ARMANDO, RUBIO OROZCO J JESUS JUNIOR, MARTINEZ VAZQUEZ ILIANA YADIRA, SANTANA VERDUZCO ANA FRANCISCO, TORRES SORIA GILBERTO MANUEL, VICENTE ROMERO MARIA ANTONIA, LOZANO CONTRERAS LAURA ESTELA, TRILLO MENDEZ NALLELY JUDITH, RAMOS MEDRANO PETRA, MARTINEZ DEVIA MARIA YUDITT, VALENCIA VEGA MARTHA EUGENIA, RODRIGUEZ PINEDA CHRISTIAN ULISES, MORA DIAZ JULIO CESAR, PEA DE NIZ HECTOR GAMALIEL, CASTAEDA FLORES MARIA DE LOS ANGELES, TORRES MORENO ROBERTO, MENDEZ ESQUEDA VICTOR HUGO, GODINEZ SANCHEZ MARTIN, HARO OSORIO GAMALIEL, RAMIREZ GONZALEZ NOEMI, AGUILAR NARANJO HUGO HUMBERTO, TAPIA BALTAZAR MARTIN, CASTAEDA ESPINDOLA ROSA DELIA, ARIAS GONZALEZ EDGAR ALEJANDRO, GUZMAN AGUAYO MA CONCEPCION, BAUELOS COVARRUBIAS JOSE ALBERTO, ANGUIANO GUZMAN MAYRA, VELASCO TORRES PERICLES, CLAVEL RAMIREZ FELIX EDUARDO, CERVANTES ALCARAZ SANDRA IVONNE, CARDENAS VENEGAS GABRIEL, MAR AVENDAO ALEJANDRO, HERNANDEZ OROZCO SERGIO, CONTRERAS FRIAS CRISTIAN EMMANUEL, MORENO GARCIA MARIA MAGDALENA, MORALES MARIN ELIAS, MARMOLEJO ALCALA FRANCISCO JAVIER, ALONSO CEBALLOS CESAR URIEL, HERNANDEZ GONZALEZ PAOLA HAYDEE, GONZALEZ VENTURA MARIA DEL ROSARIO, RODRIGUEZ AGUILAR CARMELA, VELASCO RAMOS TERESA YOVANIC, MACIAS GONZALEZ EDGAR, ESQUIVEL FONSECA FAVIO MARTIN, MENA MORENO ADRIAN ALEJANDRO, ABELINO GORDILLO URIEL DAVID, BRETADO SILVA JUDITH, PEREZ SOTO OSCAR, RAMIREZ CORTES JORGE ARTURO, LOPEZ CARDENAS MARCO ANTONIO, HERNANDEZ LOPEZ ANA PAULA, PADILLA LANDEROS LUIS MIGUEL, RICARDO JUAREZ ANTONIO, OCHOA PRECIADO SINTHYA ELIZABETH, AVALOS MELCHOR MARIO, RAMOS PULGARIN GRACIELA, SOTELO LUNA RODRIGO, MAGAA MERIDA MARTIN, CARDENAS MENDEZ JOSE ABRAHAM, AGUILAR RODRIGUEZ MARTHA EUSTOLIA, TORIZ CENTENO MARY CARMEN, VAZQUEZ OCEGUERA JOSE GABRIEL, SANCHEZ PEREZ KARINA, GOMEZ MENDOZA OSCAR EDUARDO, ZARAGOZA DOMINGUEZ RICARDO GABRIEL, RAMOS VALDOVINOS IMELDA, TAPIA PEREZ SAMUEL, RAMOS MENDIETA LUIS JORGE, CASTILLO MARTINEZ BEATRIZ ADRIANA, HINOJOSA SANCHEZ MA TRINIDAD, ANDRES FIGUEROA DORA ALEJANDRA, AYALA VILLANUEVA JOSE GUSTAVO, FLORES COBIAN JORGE ARTURO, CASTILLO CASTAEDA ALMA MIREYA, OLVERA ANGUIANO ELVIRA GENOVEVA, GARCIA GONZALEZ ROSENDO, NAVA CAMARGO LIDIA, MORENO LOPEZ HEIDY, MARTINEZ VARELA ANDRES, VIVANCO AGUIRRE JOEL, CARVAJAL OROZCO SILVIA, VILLA CAMOLINGA MAURICIO MANUEL, SALAZAR MEJIA JOSE JUAN, LOPEZ MATA MIGUEL, MADRIGAL FLORES MA GUADALUPE, MEDINA AVILA SILVIA ANGELICA, BRAVO FERNANDEZ LAURA GUADALUPE, LUIS MARTINEZ ADRIAN, RODRIGUEZ GUIZAR ANGELINA, CASTRO CARRIZALES JUAN BERNARDO, LOPEZ OSORIO IRMA MERCEDES, HERNANDEZ FUENTES JULIO ALEJANDRO, VALDOVINOS ARCHUNDIA CINTHYA YANET, GONZALEZ LOZANO HILIANA ISABEL, BECERRA ANDRADE DANIEL ALEJANDRO, CASILLAS VARGAS GLORIA TERESA, NAVARRO SOTELO JORGE EFREN, ALVAREZ VARGAS OMAR SALVADOR, SOTELO VALENCIA JUAN, MURILLO RODRIGUEZ MARTIN ANTONIO, REYES HERNANDEZ MARIA DE LOS MILAGROS, LLAMAS ASCENCION MARIA MERCEDES, GUERRERO CARDENAS JUAN JOSE, HUERTA LOMELI JESUS ALEJANDRO, HUGO BARRAGAN HERNANDEZ, MARURI RAMIREZ EFRAIN, CAZARES RODRIGUEZ ARTURO JAVIER, GALINDO VILLANUEVA ROSA, MARTINEZ RAMOS ANTONIO, MARTINEZ PINEDA MIRELLA ELOISA, VALENCIA DIAZ JORGE, RIVERA MORENO PORFIRIO, CANTERO MENDOZA GUILERMINA DEL CARMEN, RAMOS GONZALEZ JOSE ANGEL, OCHOA ALCARAZ SALVADOR, RUESSA PEREZ LUIS ALFONSO, HERNANDEZ GOMEZ NOHEMI, DELGADILLO REYNOSO BENITO, MORENO NEGRETE JUAN JOSE, GARCIA MENDOZA FELIPE DE JESUS, HERNANDEZ MARTINEZ ERICK ALBERTO, RAMIREZ GUTIERREZ LUIS MIGUEL, CAZARES SANCHEZ NICOLAS ALFONSO, MEZA RAMIREZ ISABEL RITA, NAVA AGUILAR MARCOS, MURGUIA LIZCANO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ AGUILAR MILTON CARLOS, RUIZ SALAS CARLOS NOEL, GONZALEZ GOMEZ HECTOR ALONSO, ACEVES MUÑOZ FELIPE, SANCHEZ HERNANDEZ SANDRO LUIS ALFONSO, FLORES RIOS MARCELINO, COVARRUBIAS DELGADO CARLOS ABEL, QUIJANO LARIOS DAVID, ANGUIANO CHAVEZ PETRA, GONZALEZ GUTIERREZ ARMANDO, SANDOVAL DAVILA CRISTINA, MARTINEZ GARCIA AURORA, TERAN PARRAL

ESPERANZA, MERCADO ARREOLA MIGUEL ANGEL, GARCIA LEDEZMA RAFAEL, VELEZ MORALES DORA LUZ, HERNANDEZ RAMIREZ GLADYS, VERGARA GONZALEZ PERLA ARIANA, HERNANDEZ ZAVALA MARIA DE LA LUZ, DEL MURO AMEZCUA CARLOS, BARAJAS LIZARDE MARTIN, MIRANDA ORNELAS MARIA GUADALUPE, ESPARZA ONTIVEROS MARIA IMELDA, CONTRERAS PIEDRA MARIA DOLORES, MARTIN MUOZ JOSE ALFREDO, MOJICA LOPEZ JOSE OSCAR, OSUNA DE ANDA CLAUDIA JUDITH, ROMERO GOMEZ EVA ELOISA, CONTRERAS LOPEZ CLAUDIA, MARGARITA MARQUEZ MONTOYA, FERNANDEZ CARRILLO MARIA TERESA DE JESUS, HERNANDEZ LOPEZ ALFONSO AURELIO, TOVAR MANDUJANO MA ASCENCION, GARCIA ALVARADO JOSE, GRAJEDA MANZO JOSE LUIS, MORA ZAPIEN JUAN RAMIRO, RAMOS ALVAREZ BELISARIO, CORONADO LOPEZ SALVADOR, ZAVALA GARCIA MARIA LETICIA YOLANDA, TRUJILLO VALENZUELA ARTURO, RAMIREZ PEA ALMA ROCIO, VILLALOBOS GUTIERREZ JORGE ALFREDO, ACEVES BARRON MARIA GRACIELA, MORENO PRADO FRANCISCO JAVIER, TAPIA MARCO ANTONIO, MORA SOLORIO OSVELIA, SOLIS BRACAMONTES ISMAEL, FLORES CASTELLON VERONICA, HERNANDEZ VILLA FIDEL, DIAZ LEYVA HECTOR BENJAMIN, CALVARIO HERNANDEZ CARLOS ADRIAN, HERNANDEZ MUIZ GABRIELA ALEJANDRA, AVIA GUTIERREZ JUAN MANUEL VALENTIN, VARGAS GUDIO MIGUEL ANGEL, SALAZAR PULIDO GABRIEL, VILLARREAL GARCIA SILVIA ELENA, MAGAA CARDENAS JUAN DANIEL, CALLEROS TENORIO CUAUHTEMOC, DELGADILLO PEDROZA JORGE ERNESTO, VIRGEN MEDINA OSALDO, PARADA PEREZ MONICA, GONZALEZ ESPINOZA JOSE ALFREDO, MARTINEZ DOLORES JULIO CESAR, RODRIGUEZ SEGOVIANO MANUEL, HERNANDEZ GONZALEZ JUAN MANUEL, RAMIREZ GARCIA OLGA LETICIA, CASTILLO GAYTAN ALFONSO, ALVAREZ GARCIA KOKAY, RAMIREZ MERITO RUTH MARISELA, RODRIGUEZ SOTO ROSA MARIA, OROZCO MINUTO SALVADOR OCTAVIO, ORTIZ PATIO ISMAEL, AVILA GARCIA LUIS FERNANDO, LOPEZ MATA JORGE ARTURO, SANCHEZ MARIN FELIPE DE JESUS, AGUILAR MORALES MANUEL, CARRILLO OROZCO MIGUEL ANGEL, FLORES BECERRA JOSE DE JESUS, JAIME CRUZ ELEUTERIO, BARRON ZAVALA JUAN FRANCISCO, RODRIGUEZ PINEDA LUZ EDITH, GARCIA HERNANDEZ GEMA ILIANA, GUERRERO HERNANDEZ OSCAR DANIEL, RAMIREZ CERVANTES MIGUEL ANGEL, LOPEZ FLORES JOSE ANTONIO, CRUZ FUENTES EDUARDO, VAZQUEZ LUNA JUAN JAVIER, ROMERO PEREZ JESUS RUBEN, YHAMEL GOMEZ JESUS IVAN, GARCIA DE ALBA MARTINEZ LILIANA, RODRIGUEZ ROJO MARTIN, MEDINA CARRILLO LUIS ANTONIO, LANDINO VILLA ZENDDY DINORAH, VALLE RAMIREZ JESUS DANIEL, BAUELOS GLORIA PAZ ANGELICA, GUTIERREZ GARCIA RAMON, MENDEZ BANDA JUAN GABRIEL, RIVERA MORENO ERIK ALEJANDRO, VELARDE GARDUO PILAR, GOMEZ LARA JUAN CARLOS, SUSTAITA GONZALEZ SILVIA, DIAZ ARCINIEGA JORGE, TEPOSTE VEGA VICTOR MANUEL, CASTRO CORDOVA ARMANDO, ALVAREZ FRANCO MARIA GEORGINA, JUAREZ GONZALEZ SANDRA IMELDA, RUELAS RUELAS JOSE ANTONIO, HERNANDEZ ORNELAS JUAN FERNANDO, MICHEL ACEVES EDUARDO ALEJANDRO, PRECIADO SANDOVAL MARIA DE LA LUZ, LUEVANOS SANCHEZ GLORIA, ACOSTA SALAZAR EVA, NAVARRO LUPERCIO MARIA IRMA, VAZQUEZ OROZCO SOCORRO, GARCIA SANCHEZ RICARDO, DIAZ FLORES ANA BERTHA, CASTAEDA VALDERRAMA JOSE RAMON, QUEVEDO ANTONIO, CURIEL MONTES SERGIO, MARTINEZ MAGAA PATRICIA GUADALUPE, ARAIZA BRISELO SANTIAGO, GUTIERREZ RIVERA MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ AGUILAR RAMON, VARELA LOZANO MARIA DE LOS ANGELES, ALCANTAR NAVARRO DAVID, CRUZ MARTINEZ MARIA DOLORES, ALONSO MACIAS GRISELDA, CASTILLO DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO, GARCIA GAYTAN ARMANDO, SALAS HUIZAR FELIPE, VARGAS RIVERA CESAR, BELTRAN CHAIRES ISMAEL, RAMOS VELAZQUEZ GILBERTO, CASTRO MURO ABRAHAM ISAAC, HERNANDEZ AGUIRRE LUIS ENRIQUE, MARQUEZ MUOZ MARIA AUXILIO, DEL TORO HERNANDEZ MARIA EUGENIA, MENDOZA IBARRA MARIA JUDITH, GONZALEZ CARRANZA RIGOBERTO, SIERRA RAMIREZ TERESA DE JESUS, GUTIERREZ DIAZ HECTOR, URIBE GARIBAY BLANCA FABIOLA, CORTES MESA JOSE MANUEL, MUOZ VAZQUEZ FERNANDO, LIGUES PEREZ ANA RUBI, ARREDONDO VELASCO PABLO JAVIER, BARRIOS SANCHEZ JAIME SILVESTRE, MEZA BARAJAS CARLOS, MENDEZ ZARAGOZA MARIA TERESA, MARTINEZ AMADOR SANJUANA, ESQUIVEL CAMBEROS CAROLINA, RAMIREZ SANCHEZ JOSE DAMACIO, CHAVEZ MARTINEZ ROSARIO, SALVADOR CISNEROS JOSE CRUZ, BARBA MEDINA JOSE LUIS, HUERTA CHAVEZ MARGARITA, NOLASCO LARIS FERNANDO, MURILLO CAMACHO JESUS, PEA VAZQUEZ RAYMUNDO, GARCIA SALINAS DAVID, ROMERO ROJAS CESAR, REYES FLORES JUAN ANTONIO, SANCHEZ JAUREGUI CARMEN LORENA, CHAVEZ BAUTISTA LUIS ALBERTO, RUELAS RAMOS ROSA, OROZCO CORTES SILVIA DEL ROCIO, GUTIERREZ TORRES CARLOS EMANUEL, GRIMALDO DIAZ JORGE MARIO, CANO GOMEZ BLANCA ESTELA, ZAMUDIO HERNANDEZ MA DOLORES LETICIA, NAJAR RENTERIA FRANCISCO, SANCHEZ LIRA JAIME OCTAVIO, PIMENTEL BERNAL KARINA, MOZQUEDA VALDOVINOS ARTURO, HERNANDEZ RENTERIA JORGE, CONTRERAS MENDOZA ESPERANZA, BARAJAS RAMOS LUIS ENRIQUE, AMADO SANCHEZ JOSE HILARIO, LOPEZ CABRERA JORGE, PORTILLO IBARRA MARIA DE JESUS, IBARRA GABRIEL GEORGINA, JIMENEZ RODRIGUEZ MIRIAM, DAVILA HIGAREDA MARTHA, VELAZQUEZ GONZALEZ JOSE RIGOBERTO, SANCHEZ MARTINEZ ELOY, CRUZ ROCHA ALMA DELIA, NUO GONZALEZ GERARDO, NUEZ GARCIA MARTIN ROBERTO, GONZALEZ FUNES GUSTAVO ADOLFO, SARMIENTO MOLINA CARLOS ALBERTO, MENDOZA CHAVEZ BLAS ANTONIO, GONZALEZ HUERTA ANA ROSA, MARQUEZ RAZO RENE, BERMEJO MEDINA IRMA LETICIA, ORTEGA RAMIREZ RAMON, GARCIA ARREOLA RAQUEL, HERNANDEZ CONTRERAS BERTHA ALICIA, MAYORGA RUAN ERIKA, GARIN JIMENEZ CLAUDIA ISABEL, HERNANDEZ MONTEJANO JOSE ANTONIO, DE LA TORRE ESTRADA OSCAR, ROMERO RODRIGUEZ JUAN CARLOS, GARCIA REAL LUIS MIGUEL, RANGEL DANIEL ALMA ELIZABETH, JIMENEZ PEREZ ANA ROSA, GUTIERREZ MELCHOR LUIS TLALOC, SANCHEZ DE ANDA ROCIO SHALOOH, LOPEZ VAZQUEZ PEDRO RODRIGO, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE, LOPEZ RAMIREZ MARIA CONCEPCION, GONZALEZ FLORES DOLORES FABIOLA, MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL, RIVERA CONDES ALFREDO, AVELAR VALDEZ MARTHA, GALLEGOS GUZMAN ALEJANDRA, TORRES ESPARZA DAVID, CUEVAS HERNANDEZ MARISOL, RAMOS PORTUGAL CLAUDIA IVETTE, RAMOS SOLIS MAYRA ISELA, ROSAS OLVERA MIGUEL ANGEL, BALLESTEROS LOPEZ ALMA DELIA, GOMEZ HERNANDEZ ADRIAN ESTEBAN, SANDOVAL GOMEZ PATRICIA, PAZ PEREZ FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ AGREDA SALVADOR, FLORES PEREZ EDUARDO MANUEL, RUBIO ARREOLA MARIA GUADALUPE, GONZALEZ TORRES SERGIO OCTAVIO, DE ANDA OLVERA JOSE MARIA, VALVERDE SANCHEZ RAMON JAVIER, ZAMORES ALDANA HILDA SARAI, FREGOSO GARCIA ANAIN FABIOLA, ROQUE VELASCO JOSE LUIS, GONZALEZ ARELLANO JORGE LUIS, GONZALEZ ANGUIANO ELBA LETICIA, SAUCEDO ALVAREZ MARIA DOLORES, ZEPEDA DIAZ JORGE ANTONIO, HERNANDEZ GARCIA JOSE JUAN, PELAYO CARDENAS CESAR MANUEL, NAVARRO FLORES RAMIRO, VAZQUEZ SANCHEZ CONSUELO, EUGENIO MENDOZA AURELIO, QUINTANA SALAZAR MARIA DE LOS ANGELES, LECHUGA GUZMAN EVANGELINA, VENEGAS ORTIZ SERGIO EUSEBIO, VILLAVICENCIO VALENZUELA GABRIELA, BRAMBILA MARTINEZ NOE, FLORES HERRERA ADRIANA, LARA JASSO JUAN GILBERTO, RODRIGUEZ RIVERA ELSA LILIA, URZUA MERCADO JOSE DE JESUS, CERVANTES CERVANTES ARMANDO, DUEAS LORENA LIVIER, ARAIZA VAZQUEZ MARIA DEL SOCORRO, URIBE TORRES MONICA GABRIELA, CHAVEZ SALDAA AGUSTIN, MURILLO MARIN LUIS ALBERTO, LEON PACHECO SANDRA RITA, QUINTERO VALADEZ MARCO ANTONIO, GARCIA RAMIREZ VERONICA, CRUZ MORENO FERNANDO, MEDINA URENDIA MANUEL, VELIZ REYES LUIS OTONIEL, PEREZ GARCIA CARLOS EDUARDO, GUDIO DIAZ JESUS SALVADOR, BUENROSTRO VARGAS LAURA VERONICA, NUO CERDA FRANCISCO JAVIER, HERMOSILLO DOMINGUEZ JUAN MANUEL, SANCHEZ HORTA MARTHA ALICIA, CAMACHO LEGORRETA JOSE RICARDO, SIMANCAS GARCIA SILVIA RUTH, ALVAREZ SOTO ANA ROSA, VILLALOBOS MARIN JUAN ANTONIO, OROZCO CAPETILLO SUSANA, LOPEZ TORRES ARMANDO, TORRES ALCARAZ JORGE HUMBERTO, MACIAS MURGUIA ANA MARIA, MORA HERRERA ANA ROCIO, REYNAGA LOMELI NOE, FERNANDEZ ELIZONDO JUAN GABRIEL, VILLEGAS GONZALEZ OSCAR, MACIAS GUTIERREZ JOSE ANTONIO, VELAZQUEZ MELCHOR MIGUEL LEONARDO, VILLANUEVA BAUTISTA MARIA DE LOURDES, DAMIAN ARAUJO MAYRA PATRICIA, ZAVALA CRUZ IMELDA, OROZCO LOPEZ SANDRA CLEMENTINA, CARBAJAL GUTIERREZ JORGE, GUTIERREZ RODRIGUEZ ROBERTO, VALLEJO MIRANDA ANA BERTHA HASCHISH, GUTIERREZ MORA RAMON ALEJANDRO, BALBANEDA NUO MARTIN, RAMIREZ HERNANDEZ MARGARITA, CISNEROS SOLIS MAYRA ALICIA, MORENO SANTANA JOSE RAUL, MAZA VAZQUEZ ANTONIO, CASTELLANOS SOLIS DALIA SELENE, SANCHEZ GALLO ERIKA MARIA, SANDOVAL JAIMES LAURA SUSANA, MENDOZA SANCHEZ HECTOR, GUTIERREZ LOPEZ LUIS GABRIEL, MENDEZ RODRIGUEZ ANA ROSA, HUERTA MEJIA JUSTO, RODRIGUEZ LEON ROBERTO DE JESUS, RAMOS LOPEZ ESTEBAN, CASIO RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE, DELGADO HERNANDEZ ABRAHAM, ROMERO BARRAGAN JOSE GERARDO, MENESES AGUILAR MARTIN, RAMIREZ ZAMORA PASCUAL, SANCHEZ GONZALEZ CLAUDIA DOLORES, LUNA BRISELO ELIZABETH, SOTO OCHOA MARIA TERESA, BARAJAS ALVAREZ ALEJANDRO, CAMPOS SOLANO LORENA MARGARITA, CARBAJAL CALDERON PEDRO, NAVARRETE BOLAOS BONFILIA, PEREZ GARCIA MARIO, NUO ROBLES MARIA GUADALUPE, DIAZ MICHEL ROGELIO, GARNICA IBARRA MIGUEL ALEJANDRO, ESCAREO AGUIAGA MIGUEL, CRUZ MONTERRUBIO TOMAS, BARRIENTOS RAMIREZ MARTHA PATRICIA, GONZALEZ ROMERO MARIA ROSA, GUTIERREZ RAMIREZ ROXANA MARGARITA, OCEGUEDA JARAMILLO ALEJANDRO, CORTES RAMOS JUAN PABLO, RODRIGUEZ GARCIA MARCELA ELIZABETH, CARDENAS ZAMORA REFUGIO, RODRIGUEZ SOSA KARINA, HERNANDEZ BAYARDO OMAR, PLASCENCIA SANCHEZ ROCIO BERENICE, DELGADO JAUREGUI RENE, MARQUEZ FLORES MARIA BELEN, LOPEZ GARCIA JUVENTINO, RODRIGUEZ ORTIZ NERI GUADALUPE, TORRES ESPARZA EVERARDO, LOPEZ FARELAS AMADA SMYRNA, GOMEZ RODRIGUEZ JUAN RAMON, JIMENEZ GARCIA ROSALBA, VELAZQUEZ CURIEL JOSE MANUEL, MARTINEZ GARZA ABDIEL, SEGUNDO MARTINEZ HUGO OCTAVIO, PEREZ ALFONZO ARSENIO, MORALES BERNABES JOSE ISRAEL, MARISCAL ISIDRO GABRIEL GUADALUPE, SANTIAGO VILLARREAL JESUS, GARCIA GARCIA JUAN LUIS, OROZCO MARTINEZ ALBERTO, CORREA GARCIA DANIEL, GARIBAY GONZALEZ CESAR ERNESTO, SILVA GONZALEZ ARMANDO, SANDOVAL ROSAS MARIA DEL CARMEN, LEON ZAMARRIPA LUIS JOSUE, GONZALEZ SUAREZ MARIA ESMERALDA, MEZA RIVAS LOURDES IMELDA, VELAZCO CIFUENTES HECTOR, MAGAA MUÑOZ ALDO GABRIEL, LOPEZ MORALES MARIA DE LOS ANGELES, CHAVEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, CRUZ FLORES SERGIO, MORAN PEA JAVIER, GARCIA VALLECILLOS JESUS, MARTINEZ GONZALEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ CARRILLO MARIA DE LA CRUZ, SANTOS BAUTISTA CRISTINA, GARCIA GONZALEZ JESSICA SELENE, GUERRERO ARIAS MARIO ALBERTO, BECERRA MANZO DAVID, VALDOVINOS GONZALEZ JUAN ANTONIO, NAVARRO MONTES PATRICIA, FLORES RAMIREZ ADRIANA ROSALIA, GOMEZ GUTIERREZ YESICA MARIA GUADALUPE, LIRA PEREZ LAIDA ALEJANDRINA, LOPEZ OLMOS LILIA, LOPEZ FELICIANO TERESA, BENITEZ TORRES ALVARO ISMAEL, GALLEGOS MATA REYNA GEORGINA, ESQUIVEL JOYA RAMIRO, CASTELLANOS GARCIA MARIA DE JESUS, MANJARREZ NAVARRO CLAUDIA, CASTRO COVARRUBIAS JUAN CARLOS, GUZMAN MORAN SINUHE, OCHOA VAZQUEZ ENRIQUE, SANCHEZ SERRANO PATRICIA SUSANA, EUSEBIO VEGA JOVITA, SANCHEZ PLATA YADIRA ELIZABETH, CASTREJON SANCHEZ JUAN CARLOS, RODRIGUEZ SILVA SALVADOR, AYALA DE LA TORRE MARTHA, QUIONEZ MADRIGAL LUIS RAUL, HERNANDEZ MORALES MARGARITA, PADILLA MADRID JANETH ALEJANDRA, MORA AVILES ARACELI, MARTINEZ AYALA RAFAEL, HARO GUTIERREZ ENDY FABIOLA, DOMINGUEZ LOPEZ CESAREO, VALADEZ REYES LUZ MARIA, MENDOZA VELAZQUEZ ERIC ANTONIO, CAMPOS ORDUEZ ELIAZER, PULIDO CADENA MARIO ALBERTO, PATRICIO MURGUIA VERONICA, AHUMADA GARCIA CARLOS, MUÑOZ CORONA RAUL, ALAMILLA CHAVEZ ALFREDO, GARCIA RODRIGUEZ GRACIELA, MARTIN SANABRIA JORGE ALBERTO, RINCON GARCIA GUILLERMO, GARCIA QUINTERO BLANCA MARGARITA, NAVARRO CORDOVA ALEJANDRO, PANDURO MORAN ARMANDO, GONZALEZ CASAS AMALIA, RODRIGUEZ TORRES LEONOR, VALADEZ JIMENEZ FELIPE DE JESUS, MONTIEL JIMENEZ ANGEL EFRAIN, ARAUJO JUVENCIO, VALDEZ RUELAS CARMEN, CURIEL CORTEZ MARIA INES, HERRERA JALOMO FRANCISCO JAVIER, CADENA ROSALES GILBERTO, NGEL RODRIGUEZ MARIANA LORENA, ALVAREZ CERDA SALVADOR, MONTALVO LEDESMA ANA LILIA, RENTERIA HERNANDEZ VICTOR MANUEL, MALDONADO ESPINOSA JORGE ALBERTO, ARROYO TINAJERO

JOSUE JULIAN, GARCIA AMBRIZ REYNA, CRUZ URIBE JUAN MIGUEL, PONCE MACHORRO NESTOR, CHARCO RODRIGUEZ MAYELI, MIRAMONTES HERNANDEZ EDEN AYRI, MORALES NAVARRO JOSE OMAR, HUERTA MURILLO ANDREA, DOMINGUEZ MORALES MARIA CONCEPCION, CALDERON HERNANDEZ JOSE HECTOR, MENDOZA FLORES SALVADOR, ROSILLO HERRERA MAGDALENA, ALVAREZ HERNANDEZ MARIA ELENA, RAMIREZ RAMIREZ JOSE ADRIAN, LOPEZ RUIZ SILVERIO, AYALA NAVARRO CRISTOBAL, FIGUEROA ARIAS ANASTACIO, MORALES GONZALEZ RICARDO, RODRIGUEZ PEREZ MAYRA ALEJANDRA, MAGAA ESTRADA JOSE GUADALUPE, MENDOZA BENAVIDES OSCAR, DIMAS PERALTA JOSE ANTONIO, SANDOVAL HERRERA VICTOR ARTURO, RAMIREZ DIAZ JOSE ANGEL, LOPEZ BUCIO ETNA EDITH, PEALOSA MORELOS EDD MANUEL, MIER RINCON LUIS RICARDO, CALDERON CALDERON ELIZABETH LORENA, ZAVALA CRUZ EUTIQUIO, LOPEZ RAMIREZ JUAN PABLO, ELIZALDE PULIDO MARIO, GOMEZ PULIDO JESUS, ALVAREZ DIAZ MYRIAM, QUIRINO CECILIO MARIO, ROSAS HERNANDEZ JOSE JUAN, LOPEZ RAMOS ANA DELIA, RAMOS CRUZ AXEL RICARDO, CAZARES RAMIREZ ALEJANDRO, JURADO CABALLERO ULISES EDGAR, MARTINEZ BERMUDEZ MONICA ANDREA, VEGA CASTRO PAULINA, JIMENEZ GARCIA MARISELA, RODRIGUEZ MADRIGAL MARTHA BEATRIZ, CORTES ESPINOSA IRIS JAZMIN, HERNANDEZ ISLAS ARACELI, ARELLANO SARABIA ERIC, VARGAS CRUZ YOLANDA, CONTRERAS MOLINA JULIO CESAR, AMBRIZ GUILLERMO MARIA ELENA, REA SANCHEZ JOSE LUIS, MUÑOZ AVELLANEDA MARIA ISABEL, MENDEZ GARDUO JOSE LUIS, PION MALDONADO SHUGEIDE ADRIANA, MORENO GONZALEZ TZETZANGARI ELIZABETH, GONZALEZ RUBIO JOSE GUADALUPE, RAMOS ZAPIEN GUADALUPE DEL ROSARIO, FARFAN REYES GUILLERMO, GARCIA ALARCON MARY CARMEN, ANDRADE AVILES FRANCISCO RENE, OCHOA TORRES JUAN RAMON, SOTELO NAJERA OLGA LIDIA, SIMON HERNANDEZ JUAN MANUEL, PEDRAZA MACIEL JOEL, LOPEZ AGUILAR DIANA JAQUELINE, YEPEZ VILLA FERNANDO ALEJANDRO, ARIAS ESPINOSA HILDA SALUD, ANELL LOPEZ LUIS ANTONIO, TAPIA GONZALEZ MAGALI VIRIDIANA, BUSTOS SIERRA DULCE VANESSA, DUARTE CALDERON PEDRO EFRAIN, LUVIANO GONZALEZ JORGE, ALVAREZ COVIAN MARIA, TELLEZ HERNANDEZ MARIA NEREIDA, TORRES PADILLA JOSE DE JESUS, AMBRIZ LUVIANO SERGIO, GONZALEZ ORTIZ FERNANDO, MORA MONDRAGON ESTEBAN, VELAZQUEZ BEDOLLA JUAN CARLOS, HERRERA CAZARES MA GUADALUPE, VALDES MARTINEZ JOSE ANTONIO, CORONA RICO MARCO ANTONIO, TALAVEIRA ROMERO JORGE, PREDIZUELA SOTO SIMON CAMERINO, AMEZQUITA ARTEAGA GRACIELA, VAZQUEZ PEREZ FRANCISCO, ALVARADO BARBOZA JAVIER, AMANTE URBINA JENOVEVA MORELIA, RANGEL ORTIZ MIGUEL ANGEL, SALGADO VELAZQUEZ SERGIO, TAMAYO MUJICA MARA, CASTILLO MARTINEZ JESUS, GUZMAN HERNANDEZ JANETTE, ZACARIAS ALVAREZ CAROLINA, HERNANDEZ VARGAS FERNANDO, GUZMAN CORONA LUIS ALBERTO, VALENCIA GARCIA YOLANDA, RAMIREZ BOLAOS JUAN JESUS, RUBI ALVAREZ JUAN RICARDO, MEZA GUTIERREZ OMAR, HERNANDEZ PEA GABRIEL, VEGA GONZALEZ JUAN GABRIEL, JIMENEZ GODOY SERGIO, AVILA RAMIREZ BENJAMIN, CAMPOS DE LEON JORGE ALBERTO, CARDENAS MORALES HECTOR MIGUEL, HERNANDEZ ARIAS ROSALIA, BAALES MARTINEZ JUAN HUMBERTO, MARTINEZ GONZALEZ JUAN FELIX, FLORES CALDERON JULIA YUNUEN, SANCHEZ CASTILLO ANA LAURA, ORTEGA VIVANCO ANTONIO, OREGEL RIOS JUAN CARLOS, ALVAREZ PIMENTEL JORGE, TAJIMAROA PADILLA ALMA LILIA, MEZA GOMEZ HUGO ENRIQUE, MATA MENDEZ MARTA, VELAZQUEZ VENCES LEONEL, HUITRON SAUCEDO RIGOBERTO, BASTIDA ESCOBAR FRANCISCO, DIAZ CAMPOS CLAUDIA, TORRES HIGUERA MARIA TERESA, RODRIGUEZ ALVAREZ FEDERICO, GARCIA REYNA ROBERTO, ZAVALA BETANCOURT LUCILA, GONZALEZ PACHECO ARACELI, GARCIA MORALES JULIO CESAR, MANRIQUEZ PONTIFES LILIANA, MEDINA MORALES MARIA GUADALUPE, MARTINEZ ESQUIVEL MARIA MARCELA, GRANADOS BLAS LUIS ALBERTO, OROZCO MALDONADO YOLANDA, RAMOS ALDERETE JORGE ARMANDO, ACEVEDO CAMACHO FELIPE, DURAN HUAPE MIRIAM, MEDRANO ESQUIVEL MARIA EUGENIA, VELAZQUEZ ORNELAS ROSALIO, MELCHOR CHAVEZ VICTORINO, HERNANDEZ PONCE DIOCELINA, PEREZNEGRON GUTIERREZ ADRIAN, LAZARO RODRIGUEZ MARGARITO, VILLALPANDO BRAVO MIGUEL ANGEL, PICHARDO ZARATE NORMA JANNETH, RAMIREZ SALAZAR JOSE DANIEL, PAZ ANDRADE VERONICA, CELAYA CONTRERAS JUVENTINO, SANCHEZ DEL VALLE LUZ DEL CARMEN, GOMEZ FIGUEROA MIRNA LIZETTE, REYES VAZQUEZ FRANCISCO, RAMIREZ MURILLO ARTEMIO, VILLA MELGOZA MARIA GUADALUPE, GARCIA PAULIN YUNUEN, SOLIS MARTINEZ JESUS, IXTAPAN COBAXIN JOSE RAMON, ARCOS MARTINEZ GUADALUPE, CANCHOLA RUIZ MA CONCEPCION, BRAVO BRAVO MARIANA, VARGAS GUZMAN JULIO CESAR, AGUILAR RIVERA LUIS ARMANDO, FRANCO VASQUEZ LIZBETH, MORENO VILLA YOLANDA, ESCOBAR CASIMIRO IRMA, CORTES MONTES MARTIN FRANCISCO, RODRIGUEZ PIMENTEL JUAN CARLOS, CORTES SERRANO ELISEO, HERRERA ALVARADO SILVIA ISABEL, ZARAGOZA RAMIREZ LUIS ALEJANDRO, BARRIGA MONDRAGON CLAUDIA GABRIELA, GUTIERREZ PEREZ MARGARITA GERARDINA, GARCIA GONZALEZ CONCEPCION, MARTINEZ MENDEZ MARIA DEL CARMEN, TOVAR QUINTERO KATYA SUGHEY, SILVA AYALA RAQUEL, PARRA HERRERA MA GUADALUPE, TINOCO MANZO LILIANA, INOCENCIO ROCHA CASIMIRO, HINOJOSA ZUIGA ROGELIO, VEGA HERRERA LAURA, ALVAREZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, ARREOLA MONDRAGON RICARDO, NIETO QUINTANA ESTEBAN NETZAHUALCOYOTL, MEJIA GARCIA FRANCISCO, HURTADO RAMIREZ PEDRO IVAN, RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO TLAMATINI, RINCON RAMOS GILBERTO, TORRES GARIBAY JOSE MANUEL, RODRIGUEZ SOTELO MARIA DEL CARMEN, JIMENEZ ALCAZAR EDUARDO, MARTINEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO, DIAZ DIAZ MARICRUZ, GARCIA URIBE CARLOS ALBERTO, CAMARENA CERVANTES SANTIAGO, PEREZ PEA ERIKA ADRIANA, CENDEJAS RIVERA ALEJANDRO, PEDROZA TORRES BASILIO, ALONSO ORTEGA TEOFILA, GOMEZ MENDOZA IRENE, CISNEROS FARIAS MARIANA NORBERTA, JACOBO OBRAJERO AGUSTIN, GUZMAN GARCIA CESAREO, CASTAEDA PANIAGUA HECTOR, GARIBAY ORTEGA MA GUADALUPE, NOLASCO GONZALEZ JOSE AMADO, AVELINO FERNANDEZ JOSEFINA, TAFUYA SOLORIO JUVENAL, OROZCO HERNANDEZ JOSE LUIS, GUILLERMO RIVERA LUIS MANUEL, VILLALOBOS TORREBLANCA MARTHA ESMERALDA, LOPEZ CHAVEZ VRANI ALEJANDRO, NAMBO REYES HIPOLITO, CALDERON ARROYO GUSTAVO, GONZALEZ FUENTES ALEJANDRA, CESAR MEDINA JAIME, GARCIA RODRIGUEZ LUIS, CONTRERAS NARANJO GUILLERMO, PEREZ VEGA CECILIA, PADILLA SUAREZ JOSE DAVID, DESALES HERNANDEZ LETICIA, PEREZ BERNAL JUAN MANUEL, FLORES ARMENDARIZ SAMUEL, PEREZ VILLEGAS MARCOS, RAMIREZ RUEDA ALEJANDRA, ALCARAZ HERNANDEZ MARCOS, SANCHEZ SEGUNDO NOE, ESQUIVEL GARCIA MA IRENE, CAMPOS DELGADO TERESA, NAJERA SIXTOS LIZBETH, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, BELTRAN SERVIN MIGUEL ANGEL, RUIZ JIMENEZ MONTERRAT, VILLANUEVA HERNANDEZ ANA BERTHA, ROSALES ORTUO IMELDA LETICIA, HERNANDEZ BUCIO EVA LILIA, MARTINEZ GARCIA FREDDY, GONZALEZ GARCIA JESUS ALFONSO, SANCHEZ MENDOZA NELLY, FUENTES GOMEZ GERARDO GABRIEL, VILLEGAS RUIZ MARILU, FREGOSO CARDENAS CAROLA MARISELA, GUIZAR HORTA ANA NELIDA, MENDOZA CORNEJO NORMA BEATRIZ, PROCELLE RUIZ JUAN RAFAEL, COLIN BARAJAS JAIME, MARTINEZ PAZ JORGE ADAN, MELENDEZ BARAJAS BENITO, ALMONTE PEREZ RAFAEL, RANGEL RUBIO URIEL, MARTINEZ CAMPOS ADRIAN, ALANIZ LEON CLAUDIA CECILIA, BARRIGA MANZO MARIA DE JESUS, MORA MORA JESUS, CORDOBA CAMPOS LUZ MARIA, GAONA MEDINA MARTHA ELIA, ORTEGA JUAREZ MARIA PATRICIA, LARA VALDOVINOS JOSE MARTIN, MEDINA HERNANDEZ RICARDO, REYES SANCHEZ ANDRES, ESPINOZA AYALA JUAN, GONZALEZ GARDUNO JOSE ANSELMO, REYES GARCIA JUAN MANUEL, MARTINEZ VARGAS MARIA VENTURA, ORTIZ PURECO JAIME FRANCISCO, TELLEZ SILVA MONICA, SANCHEZ HERNANDEZ HECTOR, LARA ROMERO JOSE LUIS, BALLESTEROS RUIZ RAUL, NAVARRO REYES J ALFREDO, PRECIADO LOPEZ LAURA PATRICIA, CAMARGO RAMIREZ FRANCISCO, PENA ZAVALA YOLANDA, CUEVAS APARICIO ROGELIO, ESLAVA VERGEL ALBERTO GUSTAVO, ANGEL HERRERA MONICO, LOPEZ GALVAN CRUZ ELENA, RABADAN SOSA ISMAEL, SANCHEZ MENDIOLA ISAIAS, GONZALEZ TEJEDA RAFAEL, CALDERON MADRIGAL JORGE, LOZA TORRES JAVIER, GIRON CAMPOS MA MAYRA, MENDOZA GONZALEZ CONSTANTINA, CABRERA DUARTE ANTONIO, HERNANDEZ MENDEZ ANGEL, RODRIGUEZ MORALES JOEL, VICTORIANO CRUZ PEDRO, ESPINOZA LOPEZ JOSE ANTONIO, CASTRO MATA MANUEL, VAZQUEZ CRUZ MA DEL ROCIO, OCHOA TORRES JORGE FERNANDO, MENDOZA NAVARRETE CESAR JOEL, CASTAEDA MARTINEZ ARTURO, ALATORRE GOMEZ RAUL, DIAZ FLORES SERGIO, RAMOS GONZALEZ HUGO, ARAIZA MARTINEZ ISIDRO, FERNANDEZ GOMEZ MARIA GUADALUPE, ROMERO RODRIGUEZ JOSE, MACIAS ZEPEDA LUIS, SOTO ROJAS MARGARITA, ROMERO ALCARAZ LUIS, ESCOBAR CAZAREZ ALEJANDRO, GUZMAN VARELA JUAN MANUEL, ESPINOSA RAMIREZ JULIO CESAR, CAMACHO CAZARES JUDITH GUADALUPE, GONZALEZ TORRES MARIO ALBERTO, MARQUEZ JIMENEZ JESUS ALEJANDRO, JIMENEZ ZAMORANO MIRIAM IRA, MARTINEZ ESCOBAR OSCAR LEUDOVICO, IBARRA HARO CLAUDIA LILIA, SIMON GONZALEZ ADRIANA JOSEFINA, RAMIREZ HERNANDEZ VIDAL, RUIZ CHAVEZ ARTURO, RUEDA ZUNIGA JUAN IGNACIO, GONZALEZ CASTELLANOS FABIOLA, ALTAMIRANO CONTRERAS GABRIELA, ARENAS INDA MARIO ENRIQUE, BUSTAMANTE GARCIA RITO, BRAVO VIDRIO FERNANDO, YAEZ VELIZ YOLANDA, MARTINEZ SOLIS SAMUEL, MARTINEZ VELAZQUEZ DAVID, CHAVEZ HERNANDEZ MARIA ANGELICA, ARAUGO HERNANDEZ ELIZABETH, RAMOS LEPE MARIA TERESA EMERITA, AMADOR VAZQUEZ JUAN RAMON, RODARTE ARROYO JOSE LUIS, TORRES SANTIAGO CIPRIANA, RIVERA MARTINEZ CLAUDIA YESENIA, GARCIA JIMENEZ MARIA ELENA, ZERMEO OCHOA JORGE ARMANDO, RIVERA MAYORAL FRANCISCA, HERNANDEZ NAFATE EDI, ALCANTAR DIAZ JOSE DE JESUS, MESTAS SANDOVAL CLAUDIA ROCIO, GARCIA NUEZ JOSE MIGUEL, ZUIGA ORDOEZ EDAR, FERNANDEZ ESPINOZA ANGEL ANTONIO, BAUELOS ORTIZ MA ELENA, CONTRERAS CAZARES FELICIANO, LARA RIVERA JUAN LORENZO, ULLOA NUEZ DEYSY SUSANA, GONZALEZ CEJA JOSE ALEJANDRO, LOPEZ VELEZ FABIOLA MAGALI, ROBLES CARDENAS NORA ELVA, YEPEZ VERDUZCO ROCIO ELIZABETH, GOMEZ PEREZ ALFREDO, DE LA VEGA CABALLERO MARIA ADRIANA, JOYA JOYA MARIO, RAMIREZ MORENO ANTONIO, VACA SANDOVAL VICTOR MANUEL, PEREZ SALCEDO SANTIAGO, LOPEZ LOPEZ RAUL, VILLEGAS MENA JORGE ALBERTO, VELASCO MANZO JESUS JUAN HUMBERTO, ACEVES GRADILLA JUAN CARLOS, GALVAN MARTINEZ NORBERTO, VIZCARRA GUZMAN SALVADOR ALONSO, PRIETO RUIZ JOSE DE JESUS JOEL, RODRIGUEZ LUNA ALMA ROSA, GALAVIZ SANCHEZ JAIME, GUZMAN QUEZADA GABRIEL, VELASCO HEREDIA MARTIN, RODRIGUEZ CASTILLO MIGUEL, BUSTOS OREGON MAYRA LUCRECIA, ROQUE GUERRERO HERMENEGILDO, RIOS VAZQUEZ DANIELARDO, RUBIO PEA JOSE FRANCISCO, PADILLA GONZALEZ JAVIER ERNESTO, CRUZ CRUZ CARLOS, TORRES LOPEZ SANDRO, TORRES RUBIO CARLOS DANIEL, GARCIA ROBLES LUIS ALBERTO, ROBLES COTA LOYDA ZAIDY, GONZALEZ VALDEZ ALVARO, FLORES ROBLES SUSANA, QUINTERO MARTINEZ ANAIZ, MELCHOR ESTRADA RICARDO, DELGADO MARTINEZ ADAN, MARQUEZ GALAVIZ MARTHA ELIZABETH, VAZQUEZ QUERIDO ALEJANDRO, ALVAREZ JIMENEZ ADALI, TORRES GUTIERREZ SANDRA, AVELAR RAMOS JOSE RICARDO, JURADO MEDINA BEDA JUANA, LANGARICA LANGARICA JORGE, BERNAL MARTINEZ EVELINA, JIMENEZ ARMENTA JOSE ISAIAS, CALDERON PONCE FORTUNATO, VARGAS RODRIGUEZ ANGEL, HERNANDEZ LUNA JUAN MIGUEL, VARGAS PEREIDA FRANCISCO, GUZMAN OLIDEN JUAN CARLOS, FIGUEROA RIVERA JOSE LUIS, GARCIA REYES ELDA FABIOLA, FREGOSO PLACENCIA ENRIQUE, ROSALES GUZMAN MARLON OMAR, RODRIGUEZ AMEZCUA ARACELI, CRUZ MENDEZ JOSE ANTONIO, TELLES ORTIZ MARCO ANTONIO, AGUILAR VELARDE ALBERTO, CORTEZ VELAZQUEZ ILFRIDO, GONZALEZ GONZALEZ MARIO, HERNANDEZ MORALES ROSA ISELA, GUZMAN RIVERA PEDRO, HERNANDEZ SANTOS SILVIO, NAVARRO FLORES MARIO ALBERTO, GONZALEZ CRUZ ERIC JAVIER, PEREZ GOMEZ CRISTOBAL, PINEDA GODINES FERNANDO, RUBIO DELGADO MOISES, PEREZ FUENTES MIGUEL ANGEL, PEREZ UREA ENRIQUE MARTIN, PEREZ ARREOLA EDGAR SAIB, RODRIGUEZ FRANCO REYNA LETICIA, SANTOS GONZALEZ IRMA ARACELI, SALVATIERRA MORA JULIA, CASTAEDA GARCIA FRANCISCA, MALAGON ROSENDO JOSE ANTONIO, MARTIN ESQUIVIAS VICTOR, GUTIERREZ CORTES MARTINIANO, MARTINEZ GARCIA MIRNA, ROSALES BERNAL OLGA, SANTOS AGUILAR RUBIER, FUENTES VEGA JUAN ANTONIO, MACARIO DEL ROSARIO CARLOS ALBERTO, BUSTAMANTE ROMERO MARGARITO, BERMUDEZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE, ARMSTRONG CEDILLO HEYDÉE, OLIVEROS GALLEGOS FABIOLA, CABRALES IIGUEZ ADAN, TOVAR GARCIA GADI

YAMEL, SANTANA CASTILLO FELIPE, PEA ESTRELLA ARACELI, PEREZ SOTO RAMIRO FEDERICO, FLORES RUIZ ARIANNA, BAUTISTA MAGAA LEON JOEL, RIVAS VERDIN NORMA ELIZABETH, CASTILLO VALENCIA ISRAEL, VALDERRAMA FREGOSO EMMA ANTONIA, SALVADOR DE LA ROSA JAIME, SANCHEZ ANDRES, CARDONA HERNANDEZ JUAN PABLO ANTONIO, ROQUE ROBLEDO JULISSA YANETH, ESPINO ESPARZA JESUS, VELAZQUEZ DE LA ROCHA HECTOR MANUEL, AGUILAR LOPEZ NITZIA KARINA.; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a los diversos demandados mencionados con anterioridad, mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que deben presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 08 de Febrero de 2016

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. MARIZA ÁVILA PÉREZ

(RÚBRICA)

29 MAR 1 Y 8 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Licenciado RUBEN EDUARDO RODRÍGUEZ RETANA, Apoderado Legal del INFONAVIT compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, el cual se radicó bajo el Expediente Número **150/2016**, en contra de YEPEZ RUIZ LUIS FERNANDO, SERRATOS FIGUEROA JOSE, RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN RAFAEL, HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS, BARAJAS TORRES JESUS, AYALA RODRIGUEZ MARTHA, SILVA PALACIOS ALBERTO FAUSTINO, VEGA VARGAS OSCAR, ROJAS HERNANDEZ FRANCISCO, GALARZA CORNEJO MARIA GUADALUPE, ESCOBAR PUENTES ANA LUISA, GONZALEZ MURILLO LOURDES PATRICIA, MARTINEZ VILLALOBOS JOSE LUIS, GARCIA SOTO OCTAVIO, PIZANO LARIOS ALFONSO, TORRES VALDEZ JOSE LUIS, MARIN URIBE ANA BERTHA, ESTRADA MOYA MARTHA VERONICA, MARTINEZ IIGUEZ XOCHITL PAOLA, CORONADO TORRES CLAUDIA, GARCIA DELGADILLO LAURA ELENA, MEISON MARTINEZ MARITZA, COTA QUIJADA VICTOR MANUEL, NAJERA AMARO JOSE DANIEL, GARCIA CASTRO MARIO ALBERTO, GALLARDO AGUILAR ANGELICA, PEREZ GONZALEZ IVAN ULISES, RAMIREZ NUNEZ JUAN CARLOS, ARJONA LIMON JOSE, MEJIA BLANCARTE ROBERTO, CAZAREZ ROMERO MARINA, JARA LOPEZ JAVIER ISIDRO, GARCIA CAZAREZ LUIS ENRIQUE, HERNANDEZ HERNANDEZ ENRIQUE, GARCIA OLIVO MARIA ELENA, DIAZ ROCHA ROSA ISELA, SOBERANES MENDIVIL GABRIEL IGNACIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, CHAGALA SANTOS MOISES, TORRENTERA DIAZ HILDA, BARAJAS ANDUAGA AURELIO, RASCON GARCIA AMELIA GUADALUPE, LOPEZ RUVALCABA NESTOR, SANCHEZ MIRAMONTES SANDRO, GONZALEZ CASTRO ESTHER ROCIO, JOCOBI MENDIVIL ESTHER ALICIA, SILVA GARCIA JESUS ALBERTO, GURROLA BARRON VERONICA FABIOLA, HURTADO LUNA MARIA DE JESUS, ROMAN ORDUO LAURA, DOMINGUEZ GARCIA NORMA IRENE, LUNA ORNELAS ANDRES, SOLAIZA ESTRADA JESUS RAFAEL, GARCIA ALVARADO JOSE LUIS, BARRON DURAN JESUS ANTONIO, SANTOS MEZA ROBERTO ERASTO, BELTRAN REAL JOSE LORENZO, BARRIENTOS TIBURCIO CARLOS FELIPE, SANTIAGO ANDRADE VICTOR, VILLEGAS GIL ELEUTERIO BALTAZAR, LEYVA BOJORQUEZ GUILLERMO, ORTIZ NINO PERCIO, MARTINEZ INDA JUAN ANTONIO, MORALES CANTABRANA RAMONA, IBANEZ MANCILLA EVA MARGARITA, MENDOZA REYES ADRIAN, ALEJO MORENO CESAR, CAMACHO CASTILLO KITZZIA ANEL, SOTO BRITO EDUARDO, BONILLA GUADARRAMA MARTIN, CARDENAS CARDENAS CRUZ ARMANDO, SANCHEZ LUNA ELIZABETH, SALAZAR ARELLANO ELDA LUZ, VILLEGAS DURAN FILOGONIO, MARTINEZ MENDOZA ANA ISABEL, DURAN DURAN PEDRO, RAMIREZ CANALES JOSE, QUINONEZ BURGOS JUAN ANTONIO, SILVA FRANCO MANUEL, ORNELAS RAMIREZ LIDIA, PEREZ OSUNA ADRIANA, SALAZAR ARELLANO JOSE ANTONIO, AGUIAR AMADOR IRASEMA, GAMEZ LLANES CARLOS RAYMUNDO, VALENZUELA ROBLES ARMIDA, CISNEROS NIEBLA MARCOS NOE, BELTRAN CANEDO ALBERTO DIONICIO, SMITH ARAMBURO ERNESTO TOMAS, TORRES PEREZ MARTHA CECILIA, SUAREZ SOTO LUIS MANUEL, CORTEZ VIZCARRA LUIS ALFREDO, VAZQUEZ ROCHA HECTOR, RUBIO SANDOVAL YENIFER, AVILA VALDEZ OSCAR GILBERTO, HERNANDEZ MEDINA ROSALIA, DURON CAMBEROS ANDRES, HERNANDEZ LEAL LUIS ARMANDO, CORDOVA BARRIENTOS GONZALO, LOPEZ PONCE VICTOR ANTONIO, SERNAS CAMPOS JULIO CESAR, MORAN JIMENEZ CLAUDIO NOHE, BARRAZA GONZALEZ EDUVIGES, RUIZ MORALES OSVALDO, ARELLANO VENTURA ROGELIO, ROJAS SANCHEZ ISABEL, COVA MENDEZ MARIA DE LA CRUZ, OROZCO OROZCO ADRIAN, ALVARADO JUAN EDUARDO, CHAVIRA AGUIRRE ESMERALDA, MOJICA PERALTA JOSE LUIS, HINOJOSA PEREZ IGNACIO, CEREZO ROBLES JOSE EDUARDO, ESPINOZA RAMIREZ JOSE ABEL, MARTINEZ LILIANA, ARMENTA AGUILAR SOBEIDA, SALDAA VAZQUEZ GERARDO, VIDAL PALOMINO GLORIA, LOPEZ ARAUJO FRANCISCO GUADALUPE, JIMENEZ GAMEZ MARIA ANGELICA, MOLINA GUZMAN GUADALUPE ISABEL, ORTIZ GOMEZ ANDY NOE, MORGIA FLORES MARCO ANTONIO, LOPEZ HURTADO JOSE GIOVANNI, CAMACHO OBESO NADIA ELIZABETH, VAZQUEZ ROSALES MANUEL EDUARDO, ZURITA GONZALEZ KARINA, JIMENEZ QUEZADA EDGAR ALEJANDRO, BARRERAS BELTRAN VICTOR ROGELIO, CORDOVA SANMIGUEL RUBEN, ZEPEDA BURGUEO JOSE DANIEL, CONTRERAS RIVAS KARLA, GOMEZ LOPEZ HUGO JOEL, LOPEZ ARCE ROSA ISELA, MARTINEZ AGUIRRE FRANCISCO, DUARTE LOPEZ EDITH, URIAS VEGA SANDRA ABDULIA, BARRERAS RODRIGUEZ ELIDIA LIZETH, FLORES CORONA MARIA GUADALUPE, ARIAS RAMOS BERTHA ALICIA, CENICEROS CHAVARRIA JOSE FRANCISCO, PERALTA CAMPOY CARLOS ARTURO, RODRIGUEZ BACHIN GERARDO, RAMOS RODRIGUEZ ELSA CRISTINA, BERNAL BRACAMONTES ENRIQUE ALONSO, ALCARAZ RODRIGUEZ JULIAN, GARCIA HERNANDEZ CRISPIN, ROSAS CABRERA DAVID ALONSO, BONILLA PALACIOS JACQUELINE, SILVA CALDERON MARIA GUADALUPE, VIRUETE GONZALEZ MANUEL, JAIME VALENCIA MARIA TRINIDAD, MONTAJO ALDUENDA CRUZ ANTONIO, SANDOVAL VILLA HERMELINDA, FALOMIR LOPEZ EVERARDO, RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ CASTAEDA CRISOLOGO, PAREDES YOCUPICIO JOSE, GUERRERO NAVARRO MARIA CRISTINA, CHAVARIN MIROLA HORACIO, GONZALEZ AGUILAR FELIZARDO, GONZALEZ DOMINGUEZ JOSE DE JESUS, SANDOVAL GARCIA ALICIA, HERNANDEZ VARGAS GLORIA, AGUILAR FIGUEROA MIGUEL RAMON, RODRIGUEZ CUADRAS DORA MARIA, ACOSTA VIGIL JUAN PABLO, GUTIERREZ LEYVA CESAR EFRAIN, CASTRO MENDOZA FERNANDO, GONZALEZ AVILEZ SHEILA KARINA, VILLEGAS SOLIS EFREN, SALDAA DELGADO DANIEL FRANCISCO, ELIZONDO TORRES FLOR AZUCENA, RIVERA SANTOS ARNOLDO, RODRIGUEZ RAMIREZ ADAN, OCOTITLA TAPIA GERARDO, VELA CHAYDES JOSE SALOMON, CORDERO CORONA JESUS FERNANDO, VERDUGO IBARRA SERGIO, CUAMEA NAVARRO MIGUEL ANGEL, TRUJILLO MARIA RAMON ALFREDO, MENDEZ ROBLES MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ GASTELUM EUSEBIA, LORO MENDIVIL JOSE GUADALUPE, VALDEZ ROMERO MARIA ESTHELA, PINZON ROJO ARMANDO, HERNANDEZ ZAMORA OSALDO, RUIZ SANCHEZ YARA ELIZABETH, ARVIZU RAMIREZ LUIS ADRIAN, HERNANDEZ MENDOZA YURIDIA, ALCANTARA ORTIZ JOVITA MARGARITA, VILLAGRAN ROSETE ARTURO, MEJIA GALVAN VERONICA, GARCIA SANCHEZ ANDRES, CARPIO VELASQUEZ JOSE MANUEL, NAVARRO MORA CAROLINA EDITH, SOTO OCHOA GUADALUPE CRISTINA, MORGADO HERNANDEZ ANGEL, AGUILAR VIVANCO PAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ SERGIO ALONSO, ALMARAZ BOCANEGRA ELOY, CASTAEDA RODRIGUEZ DOMINGO, RIOS GUERRA ELIZABETH, JIMENEZ CAUDILLO MARIA GUADALUPE, RIVADENEYRA PEREZ MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ ACOSTA MARGARITO FERNANDO, NAVARRO MORA OLGA GUADALUPE, FLORES GARCIA NORBERTO, GUZMAN RAMIREZ ROGELIO, BELELLANO GASTELUM ARAEL, MADERO CABRERA HUGO DE JESUS, AKAKI RODRIGUEZ ALEJANDRO, GARCIA IRRA HILARIO, RIOS LOPEZ MARTHA MARIA, URIARTE TAMAYO LILIA ALEJANDRINA, TEJEDA FLORES ESTEBAN, UGALDE BARAJAS JUAN CARLOS, CARREON MEDINA MARIA ISABEL, TEMICH ATEN RIGOBERTO, GALARZA GOMEZ JUAN FRANCISCO, CRUZ ALQUISIRAS ROSALIO, RODRIGUEZ ESQUIVEL JOSE, JUAREZ VASQUEZ LAZARO, CORONA HERNANDEZ FLORENCIO, GARCIA MORENO CESAR, HERNANDEZ MALACON JOSE MANUEL, MURILLO ESPINOZA SANTIAGO, BATRES SANCHEZ VICTOR HUGO, RODRIGUEZ ARAMBULA MARIA TERESA, OLVERA CARDENAS MARIA DEL CARMEN, ORTIZ PASTRANA NAYELI, ESPINOZA CARRILLO XOCHITL, GARCIA HERRERA ADAN, HERNANDEZ PEREA FERNANDO ALBERTO, ROMERO BECERRA MARIA DOLORES, IRIBE LOPEZ SERGIO, BUENO GARCIA MARIA ASCENCION, GONZALEZ YAHUACA JOSEFINA, CASTELLANOS ROSAS MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ CINCO EDGAR ISAAC, VILLASANA RAZO MARTHA ELVIA, DE LOS SANTOS MEDINA LUIS ALBERTO, HERNANDEZ PEREZ LINA, OSEGUERA GONZALEZ CARLOS, MONTOYA FLORES SILVESTRE, DEL CASTILLO HERNANDEZ DEL CARMEN, RUIZ ZAZUETA RAMONA GUADALUPE, HERRERA PEA CINTHYA ARACELI, RAMIREZ FELIX ARACELI, GARCIA MORA ALEJANDRO, URQUIJO OSUNA JOSE MANUEL, MUOZ HIDALGO JUAN OCTAVIO, MELENDEZ GUERRERO NADIA LIZBETH, ORTEGA ESPINO GABRIELA, VEGA TERRAZAS ROSARIO ANGELICA, VALTIERRA LERMA MIGUEL, GUILLEN PAYAN FIDEL, RAMIREZ GARCIA DENISE, RAMOS FELIX AARON, GARCIA SALGADO VIRGINIA, VILLALOBOS LOPEZ LUIS ADALBERTO, RAMIREZ JIMENEZ NEREYDA, CRESPO LERMA MARIA DE JESUS, CORNEJO GARCIA ENRIQUE, PERAZA LIZARRAGA MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ ORTEGA SERGIO ALONSO, CARRIZOZA DORAME RAMON GABRIEL, SANCHEZ OLIVAS JUAN MANUEL, VALENZUELA BARRERA VICTOR MANUEL, RAYMUNDO HERNANDEZ DELMAR, SANTANA VALLADARES ANTONIO JAVIER, MONTOYA AVILA GUSTAVO, ARTEAGA RIVERA GILBERTO, RESENDIZ TELLEZ ROSARIO ADRIANA, PALACIOS URINCHO CESAR, MATA HERNANDEZ FRANCISCO, GONZALEZ PEUURI FRANCISCO JAVIER, VILLARRUEL REYES ROBERTO ARTURO, DE HORTA GUZMAN ANASTACIO, SENA GARCIA RAFAEL, GALLEGOS MARTINEZ MARIA GUADALUPE, BALDERAS CERON LUIS GUILLERMO, VILLASANA SALAS ISRAEL, SALAZAR MASCAREO DORIS ZAIDA, HERNANDEZ TORRES OSCAR RENE, ALVARADO RODRIGUEZ MARIA JANETTE, MANRIQUEZ SEGURA ROGELIO ALBERTO, CRUZ INFANTE OVIDIO, HERNANDEZ IBARRA CLAUDIA ANGELICA, LOPEZ RUIZ ENRIQUE, RODRIGUEZ MEDINA JOSE ANTONIO, SANCHEZ

GONZALEZ ANTONIO, MIRANDA UREA RICARDO, BECERRA MORQUECHO VERONICA RAMIREZ BARBOSA JOSE LUIS, CRUZ FIERROS CELIA DALLEN, CASTRO ARREDONDO MARIO ALBERTO, OLIVARRIA UREO JUAN DIEGO, AMBRIZ SILVA SUGEIH, ARROYO CARBAJAL ENRIQUE SCARONE GASTELUM JOSE MANUEL, DE LA ROSA JUAREZ JUAN JESUS, VAZQUEZ VAZQUEZ JUANA ARLENE, MAQUEDA AGUILAR SEFERINO, MARMOLEJO PERALTA DAVID, PEREZ FELIX JOSE MANUEL, HERNANDEZ ANAYA MARIA EMMA, NAHUATT REYES DAVID, ZUIGA PADILLA ELISA, ALATORRE PULIDO HUMBERTO JAVIER, QUIROZ ROBLES JERONIMO, REYES MORA PABLO, PALOS DIAZ DANIEL, ARTEAGA GOMEZ MARIA YANETH, AGUNDEZ GERALDO ISRAEL, LUNA GOMEZ GUSTAVO ALBERTO, MARQUEZ SANCHEZ PEDRO, JIMENEZ AMADOR JESUS ANTONIO, MOLINA TORRES GRACIELA, MARTINEZ JOSE ARTURO, AREVALOS SEVILLA YAREMI JAROY, RIVERA PAREDES MARIA AZUCENA, FLORES ANGULO JESUS ALFONSO, RENDON MEDINA JOSE ANGEL, ESCOBAR VASQUEZ LLUVIA, REYES JAIMES ROBERTO CARLOS, SOTO ZAZUETA JOSE ANTONIO, VERDUGO SANCHEZ MABEL ADRIANA, NORIEGA CALDERON CARLOS ALBERTO, CABRALES MARTINEZ LIZETH, ARENAZAS CISNEROS MARIA JUANA, PAZ MEDINA ANGEL ENRIQUE, VARGAS OLVERA JUAN MANUEL, CUANALO CONTRERAS JOSE ISAAC, NAVARRETE MEZA LEOPOLDO, PEREZ LOPEZ RICARDO, CORRALES GUTIERREZ ANA JULISSA, ARREOLA PINEDA MARIA TERESA, JIMENEZ ALDESTRAND HECTOR FERNANDO, GUTIERREZ VILLANUEVA ANA GUADALUPE, ROBLES RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, BLANCO GONZALEZ OMAR, GRENAS ALVAREZ ALICIA, GONZALEZ FRANCO JUAN IGNACIO, GARCIA MEDINA DIANA ESTELA, FLORES ELENES DAMACIO, SAVIN GUTIERREZ LUZ SELENE, GERARDO MEZA EDUARDO EVERARDO, OSORIO OSORIO SARA, TOVILLA PALOMEQUE GENARO, MARISCAL CASTELLANOS MIGUEL ANGEL, NEVAREZ MEDINA LAUREL RAQUEL, LEYVA SIANUQUI ALEJANDRO, CARAVEO GONZALEZ GERMAN, GARCIA MEZA ANA LILIA, DOMINGUEZ FLORES ISABEL CRISTINA, SANDOVAL DUARTE HILDA, FLORES PERALTA YAZMIN, HERNANDEZ ORNELAS OSCAR, GAYTAN REYES EUNICE, MORALES PENAGOS GUSTAVO, TORRES BONILLA SIGRID PATRICIA, GARCIA PEREDA JESUS BERNABE, CANIZALES SALDIVAR JOSE, MONTIEL RODRIGUEZ ERIKA LUCILA, FUENTES VALENZUELA JUAN CARLOS, ORTEGA LOPEZ ELEAZAR, REYES JIMENEZ ILLIAM DANIEL, CHAVEZ MARIANO GLINDELIA, MORENO VILLANUEVA NOE, CEJA ESTRADA VICENTE, PARRA DUARTE RAYMUNDO, VERDUGO BERNAL RAMON ENRIQUE, MEDRANO ZAVALA MARIA EUGENIA, GARCIA BORJA ALFREDO, PINEDA PAZ HUGO ALFONSO, JACOBO QUIROZ LAZARO, LOPEZ MAGDALENO CERBANDO, PEREZ PAZ SANDRA, LIMON BAUTISTA JESUS GUSTAVO, ACOSTA SOLANO ANGEL, JIMENEZ DE LA CRUZ DANIEL, AGUIRRE LOPEZ NOEMI PALOMA, SALAS ANTONIO ELVIRA, SOTO IMPERIAL MIGUEL FRANCISCO, SANCHEZ ARREZOLA MARIA DOLORES, VILLARCE TOVAR MARIA DEL CARMEN, AMEZCUA BURGON JOSE MANUEL, CAPISTRAN PAREDES GETTE, ROLDAN MARQUEZ JULIO, SANCHEZ CABRALES CLAUDIA, LIMON RAMIREZ VIANCA, ORTIZ SILVESTRE ROSA ANGELICA, PEREZ TAMAYO ALAN ISSAC, GUARNEROS GARCIA SOLEDAD, ORTEGA GUTIERREZ RITA, ESCALANTE HERNANDEZ CYNTHIA ABIGAIL, NIETO MURILLO JORGE ALBERTO, GOMEZ RESENDIZ EZEQUIEL, BASAEZ MORALES ROBERTO, GARCIA CABALLERO ULISES, DIAZ GARCIA ARMANDO, GARCIA BALTAZAR DAVID, TORRES RANGEL ABRAHAM, LLAMAS HURTADO ALEJANDRO, GONZALEZ VAZQUEZ ADRIAN, HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO, OSUNA SALAZAR MARGARITA, RIOS DIAZ ANGELICA, PEREZ RUIZ ABIGAIL, LOPEZ SORIANO LUIS MANUEL, SANCHEZ MARTINEZ MARIA DE JESUS, DE DIOS DE LA CRUZ ALBERTO, LOPEZ MORENO PATRICIA, TRUJEUQUE MARTINEZ TERESITA DE JESUS, ROSAS VELAZQUEZ ROSA LINDA, HERNANDEZ HERNANDEZ DIMAS EMETERIO, HERNANDEZ MARTINEZ AREMI JUANA, REYES MARTINEZ SAMUEL ISAI, ALMAZAN MENDOZA CLAUDIA AZUCENA, GARCIA SANDOVAL JULIAN, RODRIGUEZ MARTINEZ QUERUBIN, FIGUEROA CONTRERAS ELBA ELIZABETH, LOPEZ RODRIGUEZ IMER ADOLFO, ZAVALA CORTES JESUS, MORENO OSCAR, GODINES BARBARIN RICARDO, OROZCO LEAL SILVANO, TALAMANTES VILLAGRANA HUMBERTO, QUEZADA MALAGA JOSE LUIS, MARROQUIN PEREZ ESAU PEDRO, BARAJAS PONCE EULOGIO, PALACIOS CASIANO REBECA, BAUELOS OCHOA JUDITH LIZETH, NAVIDAD RAMIREZ ANDRES, BORQUEZ CAMPAS CRISTIAN, PEREZ SALINAS RAUL, NAVA SALES JUAN CARLOS, MENDEZ DIAZ ELIZABETH, CAMARGO PEREZ ISRAEL, HERNANDEZ ZAPATA DULCE MARIA, PIA MONROY SELENE LIZETT, GUTIERREZ MORENO MARTHA, CRESCO GUZMAN JOSE CRUZ, ROMAN CHAVEZ AHEIZER, DEL VILLAR DE LA TORRE ALFREDO, SALINAS PEREZ ILIANA, GARCIA ARAMBULA HUMBERTO, CAYETANO JUSTO MARGARITO, VAZQUEZ LOPEZ ILDEFONSO, MONTAEZ LARA JUAN MANUEL, VILLARREAL CARRILLO TORIBIO, LUNA MORQUECHO PASCUAL, LEON RAMIREZ FERNANDO, ESPINOSA VAZQUEZ CONSUELITO, LEYVA DURAN TEODORO REGINALDO, RODRIGUEZ VILLEGAS MARIA ESTHER, REYES RUIZ REYNA SOLEDAD, LOPEZ JOSE RICARDO, VALENZUELA AGUAYO FRANCISCO JAVIER, ROCHA DEL ANGEL ESTELA, PASTORIZA ORTEGA LIZBETH, HUESCA ORTEGA CRUZ, MONTOYA CHAIREZ MARIA TERESA, GUTIERREZ SANTANA OSCAR MANUEL, RAMIREZ QUIROZ SUSANA, GONZALEZ RAMIREZ RAUL FERNANDO, NEVAREZ MEJORADO VICENTE, SOLIS ALAVEZ JAIME, AYALA VILLANUEVA PEDRO, OVIEDO ENRIQUE RAFAEL, SALAZAR AQUINO TERESA, TORRES CELAYA VICTOR MANUEL, SANCHEZ ORTEGA VANESSA ANGELICA, ALVARADO RUIZ DINORAH, BAYON BOJORQUEZ GILBERTO, CHON ACEVEDO ANA MARIA, TEJEDA GARCIA MARTIN, ARENAS NARBAEZ PABLO, LARA MOLINA MARIO ENRIQUE, BELLOT ROJAS RAFAEL, LEON MADA RENE, NEBUAY VALENZUELA PEDRO, MARTINEZ LICEA SAYRA DOLORES, GUERRERO ROMAN PABLO FERNANDO, PRADO SALAZAR MARIA JUANA, LEYVA QUINTANA FLAVIO, LIZARRAGA CAMARGO LUIS EDUARDO, GUTIERREZ LOZADA MARIA EUGENIA, RAMOS FLORES JOEL, CRUZ CRUZ JESUS ISMAEL, HERNANDEZ BUSTAMANTE FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ AYALA ARIEL EUTIMIO, PORTILLO FLORES NORA MARIA, GARCIA SOSA RAUL, BOJORQUEZ CEJUDO JUANA INES, GUTIERREZ BETANCOURT DIANA PATRICIA, TRUJILLO FLORES JOSE LUIS, CASABANTES GARCIA MARIO, JOHNSON RIVERA AMPARO, DOMINGUEZ AYALA AMADOR HUMBERTO, BARRIOS VALDEZ IBET, VALENCIA ZAYAS JANET MARGARITA, GIL ACUNA ROSARIO FRANCISCO, AGUAYO VARGAS JOSE ANGEL, RUBIO CONTRERAS CARMELITA, RAMIREZ RASCON JOSE CARLOS, DURAN PEINADO PORFIRIO ALFONSO, PARRA SIERRA ROSARIO, VALENZUELA CABRERA MARCO ANTONIO, ESPERICUETA MACIAS FERNANDO, CASTELLANOS PRECIADO JORGE ALBERTO, ZAMORA VILLA GRACIELA, VIDAL HERNANDEZ RAUL MARTIN, GONZALEZ ZAMBRANO MARIA DEL ROSARIO, VALENZUELA ZAZUETA RAMON, GIL GONZALEZ GUADALUPE IDALIA, URREA DURAN JOSE LUIS, MORALES RIVAS JUAN JORGE, CAEZ PEA CARLOS DANIEL, ENRIQUEZ MOYER RENE FRANCISCO, LOPEZ FARIAS MYRIAM GISELA, QUIONEZ SOSA CLAUDIA MARGARITA, CONTRERAS RAGGI FRANCISCO JAVIER, CASTILLO VALENZUELA LUIS ENRIQUE, PERALTA ESCALANTE JOSE MANUEL, LEYVA CORDOVA DANIEL, MIRANDA FELIX DELIA, GUEVARA MEJIA LUIS ENRIQUE, AGUILAR FUENTES RICARDO IGNACIO, GAMEZ LLANEZ LUIS ALFONSO, RIOS FIGUEROA RAMON ANGEL, GASTELUM CONTRERAS EVANGELINA, LUGO AMEZCUITA FRANCISCO JAVIER, LUGO GUERRERO ESTHER, ROSALES OCHOA SERGIO RANFERRI, GARCIA LEON DIEGO ARMANDO, VEGA ANGUAMEA MARIO ALBERTO, LOPEZ GOMEZ GABRIEL IGNACIO, TORRES NOGUERA MARIA GUADALUPE, HUEZ ROMAN ALEJANDRA, VILLASEOR HERRERA MARCO ANTONIO, ENCINAS VALENZUELA CESAR GABRIEL, HARO IBARRA ROSA LAURA, OCHOA BUSTAMANTE JULIO CESAR, RODRIGUEZ BLANCO JORGE, BAREO GARZA CARLOS ALFONSO, RODRIGUEZ MIRELES JUAN PABLO, AGUILAR VALDEZ JESUS ROBERTO, MINJAREZ APODACA MIGUEL ANGEL, GIL ZAVALA MIGUEL ANGEL, FIMBRES MEJIA BEATRIZ ELENA, VILLALOBOS PAREDES MARTINA, OLIVARRIA GUTIERREZ JESUS FRANCISCO, CAMACHO ZAZUETA OSCAR DANIEL, SOTO CORTEZ EZEQUIEL, RAMIREZ MEZA FRANCISCA KARINA, FELIX REYES BLANCA IRENE, MAGDALENO OCAA LUZ DEL CARMEN, BAJECA VALENZUELA ANTONINA, FIGUEROA RUELAS LOURDES GUADALUPE, SOTO GAMEZ PATRICIA, AMERICANO HERAS JOSE ADRIAN, ONTIVEROS BEJARANO ELEAZAR ERNESTO, ESPINOZA BADILLA OSCAR OMAR, AMAYA GRIJALVA JUAN GABRIEL, LEON MUNGUIA MARGARITA, VERDUGO ALCARAZ ANGEL EDGARDO, SERNA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, ESPINOZA FRANCO MANUEL GUADALUPE, LOPEZ CASTRO CLEMENTE EDUARDO, RIVERA ARREDONDO JOSE JESUS, CONTRERAS MONTENEGRO JOSE BENITO, MILLAN AMADO JOSE, MENDEZ ARVIZU FRANCISCO ANTONIO, ESPINOZA MONGE MIGUEL ALEJANDRO, NIEBLAS GALLEGOS EDGARDO, PEUURI BUJANDA MARIO TADEO, CHOCOZA AMAVIZCA RAFAEL, LUCERO MONTAJO MARIA DEL SAGRARIO, AYALA BUITIMEA BRIGIDO, SOSA MADRID JUAN LUIS, LAGUNAS TERAN SERGIO ARTURO, ZEPEDA GAYTAN FELIPE HARDY, RAMOS ALVARADO DAVID, MARTINEZ BELTRAN MANUEL, MENDOZA LUCERO JOSE ANGEL, BALTAZAR CARRILLO FRANCISCO GUADALUPE, QUIONEZ HERNANDEZ MARIA TRINIDAD, TEROS CASTILLO CARLOS ANTONIO, RAMIREZ ANDRADE YAJAIRA FLAVIOLA, GONZALEZ SANCHEZ ESTEBAN ALBERTO, DIAZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, CHAPARRO SANCHEZ JOSE ANGEL, SESMA CARRERAS JOSE LUIS DE JESUS, DAMIAN OQUITA ERIKA ADELINA, MORAN ROMERO LORENZO, MARTINEZ DANIEL ADRIAN, LUQUE GARCIA RICARDO, BURGOS MALDONADO ESTHER LIZBETH, BUJANDA ORDUO HERODES ARMANDO, ROSAS VALLE FIDEL, ARGUELLES ENRIQUEZ VIRIDIANA, IBARRA FIGUEROA MARIO ENRIQUE, NAVARRETE GUERRERO FLORA TOMASA, MONROY VALENZUELA CAROLINA, NORIEGA GARCIA JOSE REFUGIO, MADRID GONZALEZ DAVID ERNESTO, MENDIVIL VALENZUELA CIPRIANO, CRUZ CEBALLOS GUADALUPE JOSSUE EFREN, PLASCENCIA TORRES JOSE AURELIO, HEREDIA GIL GEORGINA GUADALUPE, GONZALEZ DELGADO JUAN MANUEL, ROJAS RUIZ FRANCISCO GUILLERMO, AGUILAR ALANIS MARIA GUADALUPE, MARTINEZ HERNANDEZ ELIZABETH, BONILLA ROMERO ANGEL, GALVAN ESPINOZA IGNACIA PATRICIA, SOQUI MARTINEZ IVETH VANESSA, ANAYA URBALOJO HAYDEE BERENICE, CASTAEDA FRIAS BENITO, GARCIA OLIVO JUAN ANTONIO, LOPEZ AYALA MARIA DE JESUS, AGUILAR MEDINA JOSE, AGUILERA APODACA FRANCISCO JESUS, ENRIQUEZ ESTRADA AMADA ADELAIDA, DANIEL MENDOZA JESUS GUADALUPE, MORA VILLALOBOS RAQUEL, PRECIADO HURTADO MANUEL, MUNGUIA MARISCAL HECTOR MANUEL, FLORES TREJO ELVIA, MURRIETA CAMPOS LOURDES LETICIA, ALMADER ROCHA ARNOLDO, OSUNA ROMERO GUADALUPE SELENE, CRUZ MUOZ LIRIO SELENE, ALVAREZ ARREDONDO FIDENCIO, GULLOT QUIROZ NORMA MARIBEL, RUIZ ZARAGOZA VICTOR FABIAN, MIRANDA MARTINEZ FELIPE, GERMAN OROZCO JUAN BAUTISTA, PEREZ ROCHIN FELIZARDO, AMPARANO RAMIREZ KARLA, NAVARRETE AISPURU MANUEL, LUJAN YANES MARCO ANTONIO, GONZALEZ RAMOS ROSA ICELA, RAMIREZ GONZALEZ EDUARDO, LOPEZ RIVERA JAIME ALBERTO, GARCIA DUARTE CESAR IVAN, ANAYA ENRIQUEZ JESUS MARIA, MENDOZA ESCALANTE MERCEDES MIRELIA, TRUJILLO CAMARENA JAIME GERARDO, DORAME MAGALLANES YAMAYRA HERLINDA, CORDOVA QUIJADA EDUIGES, LOPEZ ACUA LUIS ALEJANDRO, LOPEZ RODRIGUEZ IVAN DE JESUS, VILLALBA MURRIETA MARTIN, DURAN HERNANDEZ RAMON, VERA VALLEJO MIGUEL ANGEL, VELAZQUEZ GASTELUM ADRIAN MARTIN, FELIX GARCIA VIRGEN MARIA, DEL CASTILLO GASTELUM ARACELY GUADALUPE, TREVIO ROBLEDOS CESAR ULISES, MALDONADO BERNAL MARIA LIZETH, LOAEZA MARTINEZ CARLOS EDMUNDO, SUAREZ MADA JESUS JANET, FREYDIG TERAN RICARDO ANTONIO, MAZON LOPEZ MARIA DOLORES, QUIROZ TAPIA EDUARDO, PUENTE CARPIO JAVIER MARTIN, GARZA GIL GABRIELA GUADALUPE, MALAVIAR GARZON DULCE MARIA, GODINEZ SALAZAR ISRAEL, MARRUFO SANCHEZ FORTINO, GOMEZ LUQUE LUIS ALBERTO, MARTINEZ ROSALES RUBEN, VALENCIA QUINTERO JESUS MARIA, FELIX AYALA DEYANIRA, DURAND QUINTERO SAUL, CELIS CEJUDO FRANCISCA AMELIA, NIEBLAS GONZALEZ ALFREDO, GARCIA ARVALLO ANA CECILIA, GARCIA ACOSTA OCTAVIO, VANEGAS CONTRERAS VIRNA LISSI, RODRIGUEZ RIOS ALMA MIREYA, CASTILLO UZETA ABEL ANTONIO, RAMIREZ GUTIERREZ LUIS ADRIAN, VALENCIA LEAL LILIANA, NORIEGA RAMIREZ OLGA MARIBEL, SOBERANES SANCHEZ FRANCISCO GABRIEL, PAZ GONZALEZ DINORAH JUDITH, PADILLA CORONADO HILDA LORENA, ALMANZO CORDOVA AGUSTIN ANTONIO, VERDUZCO CASTRO LUIS MIGUEL, VALADEZ HERNANDEZ ESTEBAN ANTONIO, NOYOLA CAMPOS ARNULFO, ABOITE CARDENAS JUAN MANUEL, VALENZUELA ANGUAMEA ELIGIO, RODRIGUEZ GRIJALVA FRANCISCO ARON, REYES CEDILLO ANA LUISA, LOPEZ REYES JULIAN ALBERTO, LUGO GASTELUM NEREYDA JACARANDA, GAMEZ RENDON MARITZA PAOLA, AMADOR JIMENEZ NORMA LILIA, PERALTA SOTO RAMON MARTIN, FIGUEROA INOSTROSA MARIA ELENA, ROJO BARRERAS CIRIA ELENA, ALVARADO GALLEGO IBAN ENRIQUE, ARGUELLES GARCIA

LUIS RAMON, RIVERA MERAZ FILIBERTO, HERNANDEZ BUTIMEA LUIS RODOLFO, ROBLES BAUELOS ARMANDO, MACHADO OSORIO JUAN ANSELMO, GARCIA YAMASHIRO SALVADOR, CONTRERAS OROZCO JESUS ALBERTO, VEGA TERAN LUIS ALBERTO, AYALA RODRIGUEZ MARIA ELENA, GUZMAN ROMERO JOSE EDMUNDO, RODRIGUEZ GONZALEZ CINTHYA IVETTE, PRECIADO TENORIO IRIS CAROLINA, DANIEL SALCIDO CIARA SOIREE EDVIGES, HERNANDEZ MARTINEZ LIZETH YAZMIN, VALENZUELA AGUIRRE PORFIRIO, DURAN CONTRERAS MARIA DOLORES, CARRIZOZA NUEZ ANA CELIA, ARMENTA MENDOZA CLARA GUADALUPE, LOPEZ ALVARADO OMAR GONZALO, LOPEZ CASTAEDA JOSE HERMENEGILDO, CORDOVA ALOR KARINA, MURILLO ROMO DIANA ELIZABETH, ARREGUIN ESTRADA JESUS ALFREDO, MORALES GRIJALVA MIRIAM JUDITH, VASQUEZ FONTES GUADALUPE, FLORES LEYVA CRUZ JOEL, ZAMORANO SANCHEZ ESTHELA, SOTO TORRES DELIA TAPIA RODRIGUEZ ROMAN RAFAEL, ANTELO MUOZ MANUELA, GONZALEZ BORGARO ELIA, HUERTA MONTAÑO SILVIA DEL CARMEN, ORNELAS SANTOSCOY DANIEL, RODRIGUEZ VALENZUELA REYNA OLIVIA, ALATORRE LUGO GERMAN, GUTIERREZ SILVA DIANA MARLEN, GALVEZ ORTEGA ARACELY, CASTAEDA PEA MAGDIEL, OLIVARES SALCEDO JULIO CESAR, PALACIOS ISAAC CARLOS ALBERTO, AVALOS ROCHA FERNANDO, PERALTA RIVERA ANABEL, SALAZAR MIRANDA JORGE DAVID, DOMINGUEZ CERECER YESENIA GUADALUPE, BOBADILLA TORRES ANDREA, BORBON AGUILERA MARIA DE LOS ANGELES, RIVAS ROCHA JULIO CESAR, CLARK VASQUEZ ABELARDO, MUNGUÍA VALENCIA MANUELA AMPARO, CABRERA VELDUCEA LEXSON, GUERRERO RUVALCABA YANELY NATALY, ROMAN BELTRAN MARTHA ISABEL, CORDOVA GAMEZ ROSALIA, HERNANDEZ VALDEZ CLAUDIA GUADALUPE, VERDUGO GAMEZ RANULFO, VAZQUEZ GRIEGO ANA GLORIA, CERVANTES GONZALEZ JUAN, YOCUPICIO MOROYOQUI RAFAEL, QUINTANA JIMENEZ JOSE JAVIER, SOTO VALENZUELA AMELIA, GUTIERREZ VERBE DIANA, CESAR HIRAM DOMINGUEZ VASQUEZ, REVILLA MENDOZA LUIS CARLOS, RODRIGUEZ LARRANAGA LOURDES, GIL ALMADA GUADALUPE, VEGA LOAIZA LETICIA, VERDIN ESTRADA IVAN, MUOZ QUIONEZ JUAN, PAZOS AMADOR RAFAEL, NAVARRO GOMEZ MARTHA ALICIA, CERVANTES HUESO GONZALO, GONZALEZ GUZMAN JAIME FCO, VILLA PEREZ JAVIER, PEREZ SOTO JOSE JAIME, MERCADO RODRIGUEZ ROBERTO, VILLASANA ALFONSO, LOPEZ GARCIA PATRICIA, DURAN CRUZ ESTEBAN, CEJA DIAZ LEONARDO, FRANCO SOTO ROSA ICELA, HERNANDEZ GARCIA OCTAVIO, SANDOVAL JIMENEZ MARIO, HUERTA DELGADO EMETERIO, BARBA GOMEZ MA TERESA, CASTRO AVILEZ JOEL ESTEBAN, DIAZ LACARRA VERONICA LETICIA, MIRANDA LUCERO JOSE FRANCISCO, SOTO PIMENTEL JOSE ELPIDIO, CARDONA ZAMORA JULIETA LORENA, FONSECA ZAMBRANO FERNANDO, ORTIZ VALLE JUAN CARLOS, VELAZQUEZ DE LA ROSA LEOPOLDO, MOLINA OZUNA JOSE ISRAEL, DVALOS LUCERO JUAN MANUEL, VIRGEN ROCHA MARTHA HAIDE, LOPEZ MORALES GUILLERMO, BLANCO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, RIVERA HILDA ELISA, BORBON VALDEZ FRANCISCA ESTHER, GALLARDO FITCH RICARDO, LIZARDE PEREZ ROSA, ENCISO ROMERO RICARDO, CASTRO RUIZ JOSE GUADALUPE, SANCHEZ LOAIZA FIDEL, PADILLA ZAZUETA JESUS ALBERTO, MUNGUÍA PEREZ MARIA DEL CARMEN, VALENZUELA LOPEZ LUIS, ESTRADA REYES FELIX, ROBLES DE LOS REYES RICARDO, LABASTIDAS DAVALOS ADRIANA, VILLALOBOS LOPEZ MIGUEL ANGEL, VALLE PERALTA FERNANDO, CORRALES MONTEON JORGE ENRIQUE, VILLALOBOS CASTELO FELIPE ARIEL; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a los diversos demandados mencionados con anterioridad mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que deben presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Marzo de 2016

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 29 MAR 1 Y 8 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

Licenciado RUBEN EDUARDO RODRÍGUEZ RETANA, Apoderado Legal del INFONAVIT compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, el cual se radicó bajo el Expediente Número **151/2016**, en contra de GONZALEZ GONZALEZ ALEJANDRO DE JESUS, CURIEL MARTINEZ MARCO ANTONIO, RUIZ PONCE LUZ ELENA, RUVALCABA FIGUEROA RAFAEL, MORAN CALDERON SILVIA PATRICIA, BERRELLEZA CASTRO LUIS ENRIQUE, ARRIOLA ESPINOZA DANIEL, VELAZQUEZ MAZARIEGOS JULIETA, VARGAS CERVANTES YAMELI NOEMI, HERNANDEZ VIDAL AURELIO, AGUILAR GONZALEZ DANI, NAVARRO ENCISO MARIA AURELIA, LOPEZ MORENO ADRIANA, ESPINOZA BELTRAN MARITZA ISABEL, MARTINEZ GUTIERREZ VICTOR MANUEL, ARAGON RODRIGUEZ ROSALVA, AGUILAR GARCIA GABRIEL, AYON QUEVEDO JUAN CARLOS, LIZARRAGA ORONIA ALMA LISETH, LANDEROS NAVARRO PRUDENCIO, SALAS GUTIERREZ ALMA LETICIA, PINEDA GONZALEZ SANTOS JESUS, RUIZ ARPERO EDGAR, ECHEVERRIA ARZATE SILVESTRE, CERVANTES BUSTILLOS ANGELICA MARIA, CASTRO ESTRADA HUMBERTO, LOZANO MEDEL JOSE MANUEL, MARTINEZ MORALES MARTHA BEATRIZ, SEGURA RAMIREZ FERNANDO, AGUILAR MALDONADO ODON, VALENCIA DIAZ FELIPE, RIVAS PALACIOS CAROLINA, HERNANDEZ REYES LAURA, CRUZ LOPEZ TRINIDAD, ACOSTA RODRIGUEZ MARCIA ARACELI, CANCINO GARCIA VEDO ALEJANDRO, GIL GUERRERO HUGO, TORRES DELGADILLO HILDA, RODRIGUEZ ESPINOZA GUADALUPE, RUVALCABA JIMENEZ ROBERTO CARLOS, PEREZ GARCIA SAN JUANA, BENITEZ CRUZ CLAUDIA IVETH, BANDA SOTO ROSA, MOLINA FONSECA YOLANDA, VILCHES ROCHA JOSE ANTONIO, TORRALBA CALDERON YADIRA, FARIAS TEJAS JUAN PABLO, MACIEL BRAVO MARICELA, GUERRA GARCIA OYUKY ADRIANA, CANSECO REYES TOMAS GUADALUPE, GARCIA QUIROZ MARCO ANTONIO, GOMEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE ELIZABETH, OLIVA MORALES RAQUEL, CARDENASVILLALOBOS JUAN DE DIOS, HIGAREDA SOTELO FAUSTINO, SALVADOR REYES JOAQUIN, MURO TORRES ALICIA, LUIS FUJARTE MARIA SILVIA, OROZCO VALDEZ YESENIA GUADALUPE, AVALOS BARAJAS RAQUEL, JIMENEZ CASTAEDA JUAN ESTEBAN, GARFIA ALVAREZ ESMERALDA, PALAFOX ANGULO JUAN ENRIQUE, HERREJON RUIZ MARIA EUGENIA, HERNANDEZ DORANTES BERNARDO, RIOS CORONADO ERNESTO, RAMOS CORRALES GUADALUPE KARINA, CASTILLO ALVARADO ERIKA DENISSE, CARLON SOTO SILVIA OLIVIA, CARRASCO ROSAS ERIKA ELIZABET, ARIAS MARTINEZ PABLO, HERNANDEZ GUZMAN OLGA LIDIA, RODRIGUEZ PUENTE SALVADOR, GONZALEZ CHIA RUBEN, GARCIA MARTINEZ ISRAEL, HERNANDEZ GAYTAN MA CONCEPCION, MELCHOR MEDRANO DAVID, FERNANDEZ VENEGAS OSCAR IVAN, RINCON ARELLANO ROCIO SELENE, LOZOYA CAMACHO JOSE MANUEL, JACOBO DE JESUS FABIOLA, DIAZ SALAZAR ANDRES JONATHAN, LOPEZ RODRIGUEZ JAVIER, BARON PARTIDA EDGAR FERMIN, CHAVEZ JIMENEZ GONZALO, OJEDA CASTAEDA JORGE LUIS, CASTILLO CASTELLANOS DAYSI, GONZALEZ LEON ESTEBAN, MENDOZA DIAZ ANA MARIA DEL ROSARIO, VELAZQUEZ NIETO MARIA DEL CONSUELO, GARFIAS GARCIA TRINIDAD, YAHUACA TORRES JORGE ESTEBAN, DELGADO GONZALEZ JORGE ALBERTO, DIMAS ORTIZ ISRAEL URIEL, BAUTISTA LOPEZ FRANCISCO JAVIER, CEBALLOS GODINA MIGUEL, ROCHA SANCHEZ MARIA TERESA, ANGEL ORTEGA BRENDA MARISOL, CRUZ ABONCE HERIBERTO, MORAN MARTINEZ MARTIN, MAGAA HERNANDEZ JOSE PATRICIO, GUTIERREZ GONZALEZ JAVIER ALEJANDRO, HERNANDEZ OLVERA EDUARDO LORENZO, BLANCO CASTRO FRANCISCO JAVIER, CASTAÑEDA PASTLAN ISMAEL, AGUAYO, MARTINEZ MARIA GUADALUPE, VALENCIA SOLANO ROSAURA, MENDEZ BORI VIANNEY LIZETH, AGUILAR RODRIGUEZ MOISES, ALEJO LUCAS OSCAR ALEJO, SANTOYO GUERRERO MARIA ISABEL, ANGUIANO CASTRO NESTOR JULIAN, MARIA MAGDALENO FABIOLA, NAVARRETE CASTRO CLEMENTH, JUAREZ AYALA JOSE ISABEL, MAGAA AVALOS OSCAR ARTURO, ALDAGO GOMEZ JESUS, VENCES PEREZ JUAN, MAGDALENO CASTRO BARBARA, ESTRADA MARTINEZ JUAN MANUEL, MENDOZA OCHOA JOSE LUIS, LUGO ALFARO GABRIELA, ROSALES PACHECO MARIA EUGENIA, TAPIA MENDOZA VICTOR, VAZQUEZ MORALES SALVADOR, CHAVEZ VILLAGOMEZ JOSE ENRIQUE, MONTES LUJAN TAMAR, CEJA LOPEZ GABRIEL IVAN, DE LEON GUERRA ALFONSO, RUESGA PEREZ LUIS ALFONSO, HERNANDEZ GOMEZ NOHEMI, DELGADILLO REYNOSO BENITO, MORENO NEGRETE JUAN JOSE, GARCIA MENDOZA FELIPE DE JESUS, HERNANDEZ MARTINEZ ERICK ALBERTO, RAMIREZ GUTIERREZ LUIS MIGUEL, CAZARES SANCHEZ NICOLAS ALFONSO, MEZA RAMIREZ ISABEL RITA, NAVA AGUILAR MARCOS, MURGUIA LIZCANO MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ AGUILAR MILTON CARLOS, RUIZ SALAS CARLOS NOEL, GONZALEZ GOMEZ HECTOR ALONSO, ACEVES MUOZ FELIPE, SANCHEZ HERNANDEZ SANDRO LUIS ALFONSO, FLORES RIOS MARCELINO, COVARRUBIAS DELGADO CARLOS ABEL, QUIJANO LARIOS DAVID, ANGUIANO CHAVEZ PETRA, GONZALEZ GUTIERREZ ARMANDO, SANDOVAL DAVILA CRISTINA, MARTINEZ GARCIA AURORA, TERAN PARRAL ESPERANZA, MERCADO ARREOLA MIGUEL ANGEL, GARCIA LEDEZMA RAFAEL, VELEZ MORALES DORA LUZ, HERNANDEZ RAMIREZ GLADYS, VERGARA GONZALEZ PERLA ARIANA, HERNANDEZ ZAVALA MARIA DE LA LUZ, DEL MURO AMEZCUA CARLOS, BARAJAS LIZARDE MARTIN, MIRANDA ORNELAS MARIA GUADALUPE, ESPARZA ONTIVEROS MARIA IMELDA, CONTRERAS PIEDRA MARIA DOLORES, MARTIN MUOZ JOSE ALFREDO, MOJICA LOPEZ JOSE OSCAR, OSUNA DE ANDA CLAUDIA JUDITH, ROMERO GOMEZ EVA ELOISA, ALVAREZ CERDA SALVADOR, MONTALVO LEDESMA ANA LILIA, RENTERIA HERNANDEZ VICTOR MANUEL, MALDONADO ESPINOSA JORGE ALBERTO, ARROYO TINAJERO JOSUE JULIAN, GARCIA AMBRIZ REYNA, CRUZ URIBE JUAN MIGUEL, PONCE MACHORRO NESTOR, CHARCO RODRIGUEZ MAYELI, MIRAMONTES HERNANDEZ EDEN AYRI, MORALES NAVARRO JOSE OMAR, HUERTA MURILLO ANDREA, DOMINGUEZ MORALES MARIA CONCEPCION, CALDERON HERNANDEZ JOSE HECTOR, MENDOZA FLORES SALVADOR, ROSILLO HERRERA MAGDALENA, ALVAREZ HERNANDEZ MARIA ELENA, RAMIREZ RAMIREZ JOSE ADRIAN, LOPEZ RUIZ SILVERIO, AYALA NAVARRO CRISTOBAL, FIGUEROA ARIAS ANASTACIO, MORALES GONZALEZ RICARDO, RODRIGUEZ PEREZ MAYRA ALEJANDRA, MAGAA ESTRADA JOSE GUADALUPE, MENDOZA BENAVIDES OSCAR, DIMAS PERALTA JOSE ANTONIO, SANDOVAL HERRERA VICTOR ARTURO, RAMIREZ DIAZ JOSE ANGEL, LOPEZ BUCIO ETNA EDITH, PEALOZA

MORELOS EDD MANUEL, MIER RINCON LUIS RICARDO, CALDERON CALDERON ELIZABETH LORENA, ZAVALA CRUZ EUTQUIO, LOPEZ RAMIREZ JUAN PABLO, ELIZALDE PULIDO MARIO, GOMEZ PULIDO JESUS, ALVAREZ DIAZ MYRIAM, QUIRINO CECILIO MARIO, ROSAS HERNANDEZ JOSE JUAN, LOPEZ RAMOS ANA DELIA, RAMOS CRUZ AXEL RICARDO, CAZARES RAMIREZ ALEJANDRO, JURADO CABALLERO ULISES EDGAR, MARTINEZ BERMUDEZ MONICA ANDREA, VEGA CASTRO PAULINA, JIMENEZ GARCIA MARISELA, RODRIGUEZ MADRIGAL MARTHA BEATRIZ, CORTES ESPINOSA IRIS JAZMIN, HERNANDEZ ISLAS ARACELI, ARELLANO SARABIA ERIC, VARGAS CRUZ YOLANDA, CONTRERAS MOLINA JULIO CESAR, AMBRIZ GUILLEN MARIA ELENA, REA SANCHEZ JOSE LUIS, MUÑOZ AVELLANEDA MARIA ISABEL, MENDEZ GARDUO JOSE LUIS, PION MALDONADO SHUGEIDE ADRIANA, MORENO GONZALEZ TZETZANGARI ELIZABETH, GONZALEZ RUBIO JOSE GUADALUPE, RAMOS ZAPIEN GUADALUPE DEL ROSARIO, FARFAN REYES GUILLERMO, GARCIA ALARCON MARY CARMEN, ANDRADE AVILES FRANCISCO RENE, OCHOA TORRES JUAN RAMON, SOTELO NAJERA OLGA LIDIA, SIMON HERNANDEZ JUAN MANUEL, PEDRAZA MACIEL JOEL, LOPEZ AGUILAR DIANA JAQUELINE, YEPEZ VILLA FERNANDO ALEJANDRO, ARIAS ESPINOSA HILDA SALUD, ANELL LOPEZ LUIS ANTONIO, TAPIA GONZALEZ MAGALI VIRIDIANA, BUSTOS SIERRA DULCE VANESSA, BERMUDEZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE, ARMSTRONG CEDILLO HEYDEE, OLIVEROS GALLEGOS FABIOLA, CABRALES IIGUEZ ADAN, TOVAR GARCIA GADI YAMEL, SANTANA CASTILLO FELIPE, PEA ESTRELLA ARACELI, PEREZ SOTO RAMIRO FEDERICO, FLORES RUIZ ARIANNA, BAUTISTA MAGAA LEON JOEL, RIVAS VERDIN NORMA ELIZABETH, CASTILLO VALENCIA ISRAEL, VALDERRAMA FREGOSO EMMA ANTONIA, SALVADOR DE LA ROSA JAIME, SANCHEZ ANDRES, CARDONA HERNANDEZ JUAN PABLO ANTONIO, ROQUE ROBLEDO JULISSA YANETH, ESPINO ESPARZA JESUS, ALMANZA CORDERO BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ CASTILLO ROLANDO CIPRIANO, DE LA CRUZ CASTRO JOSE MIGUEL, VAZQUEZ ALEMAN FRANCISCO INOCENCIO, NAVARRO ROMERO JOSE LUIS, PADILLA NAVARRO ARMANDO ALBERTO, GRANADOS CALDERON BERTHA ALICIA, IRACHETA HERNANDEZ CESAR DAMIAN, RAMIREZ CONTRERAS RODOLFO, MARTINEZ OCAAS MARTHA ELENA, FLORES GARCIA MARIA ISABEL, MARTINEZ GUEVARA EMETERIO, GARCIA CASTELLANOS MARTIN ALEJANDRO, VAZQUEZ PEQUEO LUCIA LILIANA, PUENTE ZAMORA ISIDRO, AREVALO PEREZ EDIEL, ALVAREZ CELESTINO ANA MARIA, LARRAGA LOPEZ JUAN CARLOS, CABRERA JOSE ESTELA, AVALOS CABRIALES ISRAEL, TORRES GONZALEZ ARACELI, CARREO SALAS MARIA ELENA, MORENO CRUZ PILAR ALEJANDRO, CONTRERAS MORIN JUAN JOSE, SANCHEZ TAPIA CARLOS, MUIZ JIMENEZ ERIKA, CEPEDA GUERRERO JUAN ANTONIO, SAENZ MARTINEZ LUIS FELIPE, MARTINEZ BLANCO JOSE JUAN, SALAZAR COSTILLA NIDIA ELIZABETH, GALLEGOS PIA JUAN FRANCISCO, BENAVIDES GARCIA JOSE GUSTAVO, CANTU LOPEZ FRANCISCO GERARDO, MORALES REYES GERMAN, ESQUIVEL ALEMAN CRISTINA, ESTRADA RODRIGUEZ GERARDO ESQUIO, QUIROGA VILLARREAL MARTHA EDNA, VAZQUEZ NUEZ LUIS ALONSO, RAMIREZ GUZMAN ISIDRO, MARTINEZ ESPINO ERENDIRA GEOMARA, MUIZ VARGAS ROSA VERONICA, RUIZ VALDEZ JUAN CARLOS, IBARRA MUNIZ VICTOR HUGO, MARTINEZ HERNANDEZ VICTORINO, CAREAGA VARGAS DORA ALICIA, MENDEZ REYES JOSE DOLORES, ARROYO REYES MARIA CONCEPCION, GONZALEZ PRESAS JOSE, MENDOZA MORENO VERONICA, LLANOS ALFARO TANIA MELISSA, PEREZ REYES ROSA ISELA, FLORES RAMIREZ CESAR ANTONIO, BERNAL HERNANDEZ JORGE ARMANDO, CRUZ AGUILAR LUIS ALBERTO, NUEZ GRACIA MARIA TERESA, CORONADO HERRERA JOSE FRANCISCO, VALDEZ ZAMARRIPA CRISTINA, ESQUIVEL VAZQUEZ RAQUEL, DE LEON ARENAS JOSE ALFREDO, ACEVEDO DAVILA ROBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ BERNABE, HERNANDEZ RUIZ MARIO ALFREDO, SANCHEZ DE LA TORRE MARIA JANETH, PAZ AGUSTIN VERONICA, RANGEL MARTINEZ BRENDA DEYANIRA, ESTRADA MARTINEZ IVAN, HERNANDEZ ORTIZ DAVID ENRIQUE, FERRETIZ VELAZQUEZ CAROLINA, MARTINEZ MARTINEZ JOAQUINA, ZAMORA BACA DIANA ESMERALDA, BELTRAN CARRILLO MARLENE GUADALUPE, ALONSO MALACARA NORMA LETICIA, HERNANDEZ GARCIA JESUS, MARTINEZ ESTRADA ALMA IDALIA, TORRES GARZA JORGE ALBERTO, MELO PEA FRANCISCO MANUEL, HERNANDEZ DE LA ROSA EUFEMIO, CAMPOS CERVANTES SONIA, PEREZ NAVARRO ADRIANA, RAMIREZ RODRIGUEZ MAYRA ELIZABETH, DIAZ CEJA ALEJANDRO, MENDOZA CONTRERAS EDGAR EDUARDO, HERNANDEZ GARCIA CLAUDIA IVETT, PEA TREVIO GABRIELA, CHAVEZ MARQUEZ ROSALVA, VARGAS CRUZ MIGUEL, ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO, FLORES OLMOS CARLOS ALBERTO, LOPEZ RAZO ROSA MARIA, ALFIAN ARELLANO JOEL, PEREZ HERNANDEZ JUAN MIGUEL, LOPEZ BAUTISTA SERGIO, RAMIREZ MEJIA LUIS ENRIQUE, GUTIERREZ PEREZ DANIEL, VALENZUELA BALCAZAR ALFREDO, REYES FLORES ALBERTO, AVILA CORTES MARIBEL, TORRES GONZALEZ ROSA MARIA, HERNANDEZ MORENO JOSE MANUEL NERY, RODRIGUEZ GARCIA JUAN FIDEL, RONQUILLO GUERRERO ANGELICA MARIA, GARCIA CALDERON VICTOR HUGO, SALAS CAMACHO MARIA DEL SOCORRO, ZAMORA ARIAS JUAN CARLOS, AGUIRRE GARCIA JOSE LUIS, LAUREANO DIAZ EDUARDO, SERRALDE ORTA ALBERTO, RIVERA SALAZAR ARACELI, HERNANDEZ SOLIS ALBERTO JERONIMO, SALDAA HERNANDEZ GRACIELA, AGUILAR CHOLULA JAVIER RICA, GONZALEZ VAZQUEZ EXAL, HERNANDEZ VILLEGAS ISIDRO, ARAOZ MAYA JUDITH LEONOR, PUERTOS PEREZ GUADALUPE, TEXCAHUA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, SUAREZ RUIZ SOCORRO, FLORES PEREZ JOSE IVAN, ASCENCION SANCHEZ MARGARITA, LANDERO SILVA JAIME ARTURO, BONILLA DE JESUS JOSE RENE GERARDO, ZAVALETA AGUIRRE JACQUELINE SOLEDAD MITZI JESUS FERNANDO, ZUIGA VELEZ JOSE, ANALCO BARRALES OSCAR, BRENES ROSALES JOSE ALEJANDRO, CORTES ROSAS GUSTAVO EDUARDO, CASTILLO RUIZ MANUEL, FLORES MARTINEZ JOSE LUIS, LOPEZ LOBATO ALEJANDRA, CORDOVA MARTINEZ JAVIER, SALGADO RAYO LUIS MANUEL, DURAN AMOROSO RAUL, ESTRELLA CARDEA REYNA YAZMIN, TEJEDA CANO EVER, GARCIA RAMIREZ PEDRO RODRIGUEZ COCOM AURORA MARGARITA, PEREZ MOLLINEDO ISABEL, HERNANDEZ ROLDAN VERONICA, BAEZA ROSADO ELIZABETH, MOO HAU MARIA ANGELICA, CARRILLO CAN MIGUEL ANGEL, CHI UEX BRAULIO, VALENZUELA MOROYOQUI CELIA ARMIDA, SANCHEZ ALVAREZ LISSETT KARINA, MARTINEZ MARTINEZ SONIA LOURDES, BALLESTEROS LEYVA DAVID, ACUA RUIZ ROBERTO, CARDENAS AVIA JOSE ALBERTO, ARAIZA MONTAÑO RICARDO, IBARRA LEAL MONICA CECILIA, VAZQUEZ CORDOVA VERONICA GUADALUPE, LOPEZ MORALES ROBERTO EUSEBIO, BARRAZA GARIBALDI PEDRO, MORAGA DANIEL MANUEL ANGEL, GARCIA BURGOS RUBEN, GUTIERREZ RUELAS JESUS RAMON, MARTINEZ LUZANIA JUAN DE DIOS, ROBLES MARTINEZ JAIME RAFAEL, JUAREZ DIAZ LUZ VIRGINIA, CALVA MORA MARIO ALBERTO, GAMEZ SERRANO ARTURO, LOPEZ RODRIGUEZ GEORGINA, BOBADILLA COBOS FELIPE JESUS, RUIZ FIGUEROA CHRISTIAN, ALARCON MADRID CARLOS, ROMERO SEGURA PEDRO, MARTINEZ CARDENAS MANUEL, RODRIGUEZ CASTILLO ROBERTO, HERNANDEZ CORONA IGNACIO, ABURTO VIVEROS CARLOS ADRIAN, CAMPOS FLORES IVAN, ROSADO MARQUEZ IRVING, BAIZABAL MIRANDA CARLOS MANUEL, AGUILAR MENDEZ MONICA, CAMARILLO ROSAS BERTHA LUZ, SANTOS CASTELLANOS JESUS, PEREZ SALTO ROSA, HUERTA HERNANDEZ JUAN, FIGUEROA HERNANDEZ ANDRES, NATERA CARMONA JORGE, ZURITA CORNELIO TILO, HUERTA GARCIA MANUEL, VAZQUEZ GARCIA JUANA, GUTIERREZ VALDIVIA JOSE IVAN, DOMINGUEZ HERRERA ROMAN, ROMERO SALDAA GUSTAVO, RIVERA DOMINGUEZ JOSE LUIS, LOPEZ LANDA ERIKA YANINA, SANCHEZ MARTINEZ ROSA ELENA, CRUZ PEA JOAQUIN, ROSALES ARAGON GERARDO, LOZADA ALVAREZ NOE, GONZALEZ ZARATE SILVIA AMADA, SEBA ARRES JOSUE, FELIX LAVANDERA FRANCISCO ALFONSO, GARCIA PORFIRIO, ROMERO GOMEZ VALENTINA, HERNANDEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL, FLORES SARABIA EFRAIN, MANDUJANO GOMEZ OSCAR, ANGEL CASTELLANOS NOHEMI GUADALUPE, LINARES CATALAN JORGE LUIS, GORGONIO TAGLE MARINA, RODRIGUEZ RAMIREZ PAULINO, VICARIO BRISEO BERNARDINO, XOTLA VAZQUEZ MARIA DE LA LUZ, HERNANDEZ MARTINEZ LUIS, CRUZ OVANDO SOCORRO, ANGELES LANDA CARLOS RUBEN, SANTIAGO ESQUIVEL ANDRES ULISES, TOLENTINO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, CAMARENA TORRES CARLOS, VERA GARCIA ROBERTO, CRUZ GARAU AGUSTIN, PACHECO DAMIAN JOSE ANTONIO, PINEDA CARDENAS MARCOS NOEL, MACHUCA DOMINGUEZ JOSE LUIS, RAMIREZ ABOYTES MARIA DOLORES, PERALTA MADRIGAL PORFIRIO, LARA USCANGA RAUL, MARTINEZ ROMERO FRANCISCO, BARRIENTOS TRUJILLO SARA AIDEE, MONTIEL PAREDES ANDRES, LEON GORROCHOTEGUI NOEMI, ANTONIO GASPAR CRESCENCIO, ALVAREZ SOLIS PATRICIA, PEREZ SALAZAR DAMARIS, FREGOSO VICTOR CHRISTIAN EMILIO, DOMINGUEZ SALAS MARIA GUADALUPE, LOPEZ URIBE JULIO CESAR, GOMEZ MEDEL SAUL, LOPEZ MORALES FIDEL, GUADALUPE HERNANDEZ PEDRO, DOMINGUEZ SANTIAGO CARLOS, DEL ANGEL LAGUNES ULISES, VALDEZ RODRIGUEZ ESTRELLA MARISOL, PINEDA MARTINEZ GERARDO ORLANDO, AGUILAR GARCIA ALEJANDRO, FONSECA GOMEZ KARINA ELIZABETH, MONTIEL MONTIEL REYES, ESTEVEZ SANCHEZ GABRIELA, VELAZQUEZ TORRES JOSE JESUS, RIVAS SANCHEZ JONATAN, SANCHEZ FUENTES ROBERTO JESUS, PUC DZUL REINA YVET, MARTIN CASANOVA GABRIEL, CRUZ CHUC JOSE GASPAR, UCAN CHAN CAROLINA, RODRIGUEZ FRANCO JUAN GABRIEL, CEBALLOS LEON FELIPE DEL CARMEN, RAMIREZ CARRILLO SEBASTIANA, SALAS REYES KARLA MARINA, AGUILAR GARCIA AMADO, CORTES SALOMA AUREA, DUARTE CALDERON PEDRO EFRAIN, LUVIANO GONZALEZ JORGE, VAZQUEZ MONTES JESUS ALBERTO, ALVAREZ COVIAN MARIA; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II

del Código Procesal Civil emplácese a los diversos demandados mencionados con anterioridad mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región haciéndole saber que deben presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Marzo de 2016

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

29 MAR-1 Y 8 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

REYES GALLEGOS MARTÍNEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **178/2016**, en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 10, Libro 1, Tomo 1, Foja 11 de Fecha 29 de Junio de 1957, en la cual se asentó como fecha de nacimiento el seis de abril de 1957, siendo el correcto el día seis de enero de 1957, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de DIEZ DIAS contados a partir de la última publicación . DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah; a 16 de Marzo de 2016.

LA SECRETARIA "B" DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
POR MINISTERIO DE LEY

Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 8 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

SOCORRO YOLANDA LUNA VITELA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **202/2016**, en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de número 696, Libro I, Tomo 1, Foja 123 de fecha 11 de Junio de 1940, en la cual se asentó como su nombre el de MARÍA DEL SOCORRO LUNA VITELA, siendo el correcto SOCORRO YOLANDA LUNA VITELA, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de DIEZ DIAS contados a partir de la última publicación . DOY FE

Parras de la Fuente, Coah; a 30 de Marzo de 2016.

LA SECRETARIO "A" DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA) 8 ABR

**JUZGADO CUADRAGÉSIMO DE LO CIVIL.
CIUDAD DE MÉXICO.**

**EDICTO DE
REMATE**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ADMINISTRADORA BRIOS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE GEMAS Y ACCESORIOS FINOS, S.A. DE C.V. LEON RICARDO MARTINEZ BASS Y ELVIRA ANTONIETA GONZALEZ GONZALEZ EXPEDIENTE **664/2003**, SECRETARIA "B" EL C JUEZ CUADRAGÉSIMO DE LO CIVIL DICTOUN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A SIETE DE MARZO DEL DOSMIL DIECISÉIS

....., el escrito del apoderado legal de la parte actora, por hechas sus manifestaciones a las que hace referencia como lo solicita, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL PRESENTE, debiéndose convocar postores por edictos por TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS que deberán publicarse en los Tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico EL SOL DE MEXICO debiendo mediar entre la última publicación y la fecha audiencia SIETE DIAS HABILES, siendo el valor dictaminado del bien inmueble ubicado EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1351 DE LA CALLE DE OBREGÓN SUR, DE SALTILLO COAHUILA Y TERRENO DONDE ESTA CONTRUIDA, CON UNA SUPERFICIE DE (2411.29) DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE METROS VEINTINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS, siendo la cantidad de \$3'866,056.27 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.) siendo postura legal la que cubre el total de la cantidad antes señalada, debiéndose de insertar en el edicto correspondiente las características del bien a rematar, tomando en consideración que el inmueble materia del presente remate se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese nuevo exhorto al C. JUEZ COMPETENTE DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre de esa localidad, como son en los estados de ese juzgado, en la Secretaria de Receptoría de Rentas, en el periódico de mayor circulación así como en la Gaceta Oficial de esa localidad ...NOTIFIQUESE . Los proveyó y firma el C. JUEZ CUADRAGÉSIMO DE LOS CIVIL. Licenciado JUAN HUGO MORALES MALDONADO, quien actúa asistido del C. SECRETARIO DE ACUERDOS Licenciado GILIBERTO AGUIÑIGA CAMPOS, con quien actúa y da fe. DOY FE.DOS RUIBRICAS

C SECRETARIO DE ACUERDO "B"
LIC GILIBERTO AGUIÑIGA CAMPOS
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 ABR

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx